# REPUBLICA DE COLOMBIA

# MINISTERIO DE TRANSPORTE

DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE - SUBDIRECCIÓN DE TRANSITO -

MANUAL PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DEL INFORME POLICIAL DE ACCIDENTES DE TRANSITO ADOPTADO SEGÚN RESOLUCIÓN 004040 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2004 MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN 1814 DEL 13 DE JULIO DE 2005.

# **CONTENIDO**

# 1. ORGANICE EL LEVANTAMIENTO DEL ACCIDENTE DE TRANSITO.

- 1.1. DEFINICIÓN DE ACCIDENTE DE TRANSITO.
- 1.2. ACCIONES A SEGUIR EN CASO DE UN ACCIDENTE DE TRANSITO.
- 1.3. CONTENIDO DEL FORMULARIO INFORME POLICIAL DE ACCIDENTES DE TRANSITO.
- 1.3.1. Formato general.
- 1.3.2. Anexos del formato general.
- 1.4. RECOMENDACIONES GENERALES.

# 2. INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO:

- 2.1 OFICINA.
- 2.2 GRAVEDAD.
- 2.3 CLASE DE ACCIDENTE.
- 2.3.1 Choque con.
- 2.3.2 Objeto fijo.
- 2.4 LUGAR.
- 2.4.1. Localidad o comuna.
- 2.5. FECHA Y HORA.
- 2.6. CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR.
- 2.6.1. Área.
- 2.6.2. Sector.
- 2.6.3. Zona.
- 2.6.4. Diseño.
- 2.6.5. Tiempo.
- 2.7. CARACTERÍSTICAS DE LA VÍA.
- 2.7.1 Geométricas.
- 2.7.2 Utilización.
- 2.7.3 Calzadas.
- 2.7.4 Carriles.
- 2.7.5 Material.
- 2.7.6 Estado.
- 2.7.7 Condiciones.
- 2.7.8 Iluminación.
- 2.7.9 Controles.
- 2.7.10 Visual disminuida.
- 2.8 CONDUCTORES, VEHÍCULOS, PROPIETARIOS.

- 2.8.1 Conductor.
- 2.8.2 Vehículos.
- 2.8.3 Propietarios.
- 2.8.4 Clase.
- 2.8.5 Servicio.
- 2.8.6 Seguro de Responsabilidad Civil.
- 2.8.7 Nacionalidad.
- 2.8.8 Fallas en.
- 2.9.1 Croquis.
- 2.9.2 Huella de frenado.
- 2.9.3 Lugar de Impacto.
- 2.9.4 Modelo de Croquis.
- 2.9.5 Convenciones.
- 2.10 VICTIMAS.
- 2.10.1 Condición.
- 2.10.2 Sexo.
- 2.10.3 Gravedad
- 2.11 TESTIGOS.
- 2.12 HIPÓTESIS DEL ACCIDENTE.
- 2.13 OBSERVACIONES.
- 2.14 ANEXOS AL INFORME.
- 2.15 DATOS DE QUIEN CORRESPONDE.
- 2.16 CORRESPONDIO.
- 2.17 DILIGENCIAMIENTO ANEXOS DEL FORMULARIO.
- 2.17.1 Anexo No. 1. Conductores, Vehículos y Propietarios.
- 2.17.2 Anexo No 2. Victimas: Peatones y pasajeros.
- 2.17.3 Anexo No 3. Daños y lesiones.
- 2.18 ANEXOS AL MANUAL.
- 2.18.1 Anexo No. 1. Tabla Distribución de Vías.
- 2.18.2 Anexo No. 2. Señales de Tránsito.
- 2.18.3 Anexo No 3. Códigos Oficinas de Tránsito.
- 2.18.4 Anexo No 4. Hipótesis de los Accidentes de Tránsito.
- 2.18.5 Anexo No. 5. Categorías licencias de conducción.
- 2.18.6 Anexo No. 6. División Política Colombiana.

## 1. ORGANICE EL LEVANTAMIENTO DEL ACCIDENTE DE TRANSITO

# 1.1. DEFINICIÓN DE ACCIDENTE DE TRANSITO:

De conformidad con el articulo segundo. Definiciones de la Ley 769 de 2002 – Código Nacional de Trànsito - El accidente de tránsito es un "Evento, generalmente involuntario, generado al menos por un vehículo en movimiento, que causa daños a personas y bienes involucrados en él e igualmente afecta la normal circulación de los vehículos que se movilizan por la vía o vías comprendidas en el lugar o dentro de la zona de influencia del hecho" (Ley 769 de 2002, Código Nacional de Transito).

Se requieren acciones ágiles y precisas que permitan salvar vidas en caso de lesiones, se eviten mayores daños sobre los bienes y se normalice el tránsito, para lo cual se deben tener en cuenta los siguientes puntos, de tal manera que al llegar al sitio se inicie de forma inmediata el conocimiento del caso y se realice un diligenciamiento técnico, veraz y efectivo del Informe Policial de Accidentes de Tránsito, con el fin de dar bases jurídicas a las autoridades que posteriormente diriman sobre el hecho de tránsito, al igual que sirvan para alimentar el Registro Nacional de Accidentes de Tránsito que permita mediante el análisis de estadísticas tomar acciones preventivas por parte de la autoridad de tránsito competente y el Gobierno Nacional con el fin de prevenir y/o disminuir las consecuencias de los accidentes de tránsito.

Recuerde que un accidente de tránsito es un evento generalmente involuntario por lo cual al llegar al sitio de los hechos usted debe colaborar con las partes sin entrar a prejuzgar. En caso de daños materiales debe informar a los conductores y demás implicados que podrán conciliar sus intereses en los centros de conciliación legalmente constituidos y acudir luego, en caso de estar asegurado los vehículos que colisionaron a las compañías aseguradoras, previa extensión de un acta que suscribirán las partes y la autoridad de tránsito que presencie la conciliación, la cual hace transito a cosa juzgada, y prestará mérito ejecutivo.

El Informe Policial de Accidentes de tránsito no tiene costo alguno para los involucrados en el accidente. Recuerde que el articulo 147 de la ley 769 de 2002, establece que en toda circunstancia, si el agente de transito observare la violación de las normas establecidas en este código, en caso de daños a cosas, podrá imponer un comparendo al conductor infractor. Del texto trascrito se infiere que NO siempre que exista un accidente de tránsito se deba colocar un comparendo por ejemplo por supuesta obstrucción a la vía pública, ya que este hecho es simplemente la consecuencia del accidente y por lo tanto no es una contravención.

# 1.2 ACCIONES A SEGUIR EN CASO DE UN ACCIDENTE DE TRÀNSITO:

- 1.2.1 Averigüe con exactitud el lugar del accidente de tránsito antes de dirigirse a él.
- 1.2.2 Solicite información sobre la magnitud del accidente para así precisar qué implementos o ayudas son necesarios para atender el caso (bomberos, médicos, ambulancia, grúa).

1.2.3 A medida que se vaya acercando al sitio del suceso, tenga una visión de conjunto para determinar la magnitud y gravedad del accidente.

Una vez en el sitio tome las medidas de seguridad vial del caso (cerramientos, aislamientos, desvíos o paso a un carril, señalice el lugar del accidente utilizado elementos reflectivos. Si es de noche, coloque mecheros etc.).

- 1.2.5 Procure reanudar el tránsito lo mas pronto posible aunque sea en forma parcial. Tenga en cuenta los procedimientos descritos en el manual cadena de custodia para el ingreso y aseguramiento del lugar de los hechos.
- 1.2.6 organice las actividades a ejecutar de tal forma que cada una de las personas asignadas para el conocimiento del caso desempeñen las funciones coordinadamente, de acuerdo con las circunstancias sin afectar el lugar de los hechos y la toma de evidencias materia de prueba.
- 1.2.7 Si existe peligro de incendio, evacue a las personas que se encuentran en el lugar llevándolas hasta un lugar seguro.
- 1.2.8 Prioricé la prestación de los primeros auxilios.
- 1.2.9 Una rápida evaluación de los heridos le permitirá determinar cuales requieren traslado inmediato a un centro de asistencia médica. Utilice los medios de comunicación disponibles para solicitar la ayuda necesaria; si no los tiene, ordene su traslado en vehículos (públicos y/o particulares) que circulen o se encuentren en el sitio, procurando que algún interesado o uno de sus compañeros lo acompañe.
- 1.2.10 Indague por la presencia de un médico o de personas que posean conocimiento sobre primeros auxilios. Primero atienda a los que se encuentran inconscientes o aparentemente no presenten señales de vida, continúe con los que sangren, presenten quemaduras o tengan fracturas.
- 1.2.11 Identifique a los conductores involucrados y solicite su documento de identidad, licencia de tránsito, conducción y SOAT, Igualmente, establezca las identidades de los afectados en el hecho de tránsito para ser registrados en el Informe Policial de Accidente de Tránsito. Evite la manipulación de documentos y pertenencias de las personas involucradas en el accidente.
- 1.2.12 Elabore el bosquejo preliminar y registre todas las medidas necesarias para determinar la ubicación de los vehículos, víctimas involucradas y demás elementos materia de prueba o evidencias físicas. Determine una línea base y/o punto(s) de referencia plenamente identificable, no variable, con permanencia en el tiempo y que facilite la elaboración del dibujo en un plano cartesiano, como por ejemplo, linderos de edificaciones, prolongación de vías en intersecciones, postes de kilometraje e.t.c.
- 1.2.13 Diligencie el "Informe Policial de Accidentes de Tránsito", sin errores o marcaciones defectuosas en el sitio. Recuerde que este elemento es de vital importancia para las autoridades.

- 1.2.14 Sí existen testigos del hecho evite que estos se retiren, proceda a separarlos impidiendo la comunicación entre ellos, adicionalmente se tomaran los datos de identificación y entrevistará a cada uno de ellos en caso de lesiones y/o muertos.
- 1.2.15 Informe a los interesados sobre los trámites que deben efectuar una vez concluya el conocimiento del accidente y los documentos, comprobando su legítima propiedad para así evitar entregas equivocadas conforme a lo establecido en la Ley 769 de 2002.

# 1.3 CONTENIDO DEL FORMULARIO INFORME POLICIAL DE ACCIDENTES DE TRANSITO

El formulario "Informe Policial de Accidentes de Tránsito", Fue diseñado por el Ministerio de Transporte, con el objeto de registrar la información técnica y legal indispensable, para que mediante su análisis y el que se desprende de la posible investigación posterior, los Organismos de Tránsito y el Gobierno Nacional por intermedio del Ministerio de Transporte precisen las causas de la accidentalidad estableciendo así correctivos que permitan reducir el número de accidentes y/o disminuir su gravedad tanto en las zonas urbanas como en el área rural. Además para que las autoridades judiciales posean pruebas para determinar responsabilidades de carácter civil o penal.

El "Informe Policial de Accidentes de Tránsito", esta integrado por el formato general y sus anexos No 1, 2 y 3 como se observa a continuación:

## 1.3.1 FORMATO GENERAL:

Está compuesto por dos secciones, la primera lleva preimpreso un rango alfanumérico cuya serie es asignada por el Ministerio de Transporte a las distintas autoridades de trànsito según su área de jurisdicción y a la Policía de Carreteras, en esta se consigna la información de la autoridad que conoció y la jurisdicción en donde ocurrió; lo referente a la descripción del lugar de los hechos, circunstancias de modo y tiempo que eventualmente incida en el accidente, características, diseño vial e identificación de los conductores, vehículos y propietarios.

En la segunda sección se encuentra la diagramación del croquis correspondiente y la información relacionada con victimas, pasajeros y peatones, testigos, hipótesis del accidente, observaciones, anexos y autoridad que conoció el accidente.

Al costado izquierdo se encuentra el espacio para registrar la firma de los conductores involucrados en el accidente de tránsito, así mismo si el Organismo de Tránsito cuenta con la tecnología necesaria podrá implementar el código de barras en este espacio.

El formato esta diseñado para registrar la información de máximo dos vehículos, conductores y propietarios al igual que podrá registrar máximo una victima. En caso de registro de más de un vehículo o victima se utilizarán los anexos 1, 2 y 3 del formato respectivo.

Logo		1. OFICINA	1 1 0			NSITO N° 2. GRAVEDAD	00000000		
oficina de trái	nsito	PLOGGESSIASSASSASSASSASSASSASSASSASSASSASSASSA	DE TRÂNSITO Y TRAN			CON MUERTOS HE	CON SOLO DAÑOS	República de Colo Ministerio de	
. CLASE DE ACCIDENT			LUGAR X		I YI		2 3 COORDEN	ADA GEOGRÁFICA	
	CAIDA OCUPAN								
ATROPELLO 2	INCENDIO	5			VIA Y KILO	METRO O SITIO, D	IRECCIÓN Y CIUDAD		
	OTRO	6 4	1.1 LOCALIDAD O COI	MUNA		TERÍSTICAS DE		GLORIETA	07
.1 CHOQUE CON					6.1 AREA		MILITAR	2 PUENTE	08
	SEMOVIENTE	3	5. FECHA Y HORA		URBANA		DEPORTIVA	3 VIA TRONCAL	00
TREN 2 0	OBJETO FIJO	4 5	. FECHA I HORA		RURAL 6.2 SECT	2	6.4 DISEÑO TRAMO DE VIA	LOTE O PREDIO	10
And the second s	INMUEBLE	06	DIA MES	AÑO	RESIDEN		INTERSECCIÓN	01 CICLORRUTA 02 6.5 TIEMPO	11
	HIDRANTE	07	L M M J	V S D	INDUSTR		VIA PEATONAL	03 NORMAL	1
	VALLA, SEÑAL	08	1 2 3 4	5 6 7	COMERC		PASO ELEVADO	04 LLUVIA	2
BARANDA 04	TARIMA, CASE	TA 09	1 1 1 11	1 1 1	6.3 ZONA		PASO INFERIOR	05 VIENTO	3
CONTROL OF	VEHÍCULO EST	ACIONADO 10	HORA OCURRENCIA	HORA LEVANTAMIENTO	ESCOLA	R 1	PASO A NIVEL	06 NIEBLA	4
. CARACTERÍSTICAS D VIA 7.1 GEOMÉTRICAS	E LAS VIAS	CUATRO O MAS	IA 1 2 EN RE	VIA EPARACIÓN	3 3	7.9 CONTROLES	VIA 1 2	DEMARCACIÓN VIA	1 2
A. RECTA		ARIABLE		DIMIENTOS		AGENTE	1 1	ZONA PEATONAL	1 1
CURVA	jumpi jumpi	7.4 CARRILES		RUMBES		SEMÁFORO		LINEA DE PARE	2 2
B. PLANO		JNO	1 1 PARC	HEO	6 6	OPERANDO	1 1	LINEA CENTRAL	3 3
PENDIENTE	2 2 [	oos	2 2 RIZAD	00	7 7	INTERMITENT	the second second	LINEA DE BORDE	4 4
C. CON BERMAS	1 1 1	TRES	3 3 INUNE	DADA	8 8	CON DAÑOS	3 3	LINEA DE CARRIL	5 5
CON ACERAS	the second of th	CUATRO O MAS		ONDICIONES		APAGADO	4 4	OTRA REDUCTOR VELOCIDAD	6 6
2.2 UTILIZACIÓN	prompt pr	/ARIABLE	5 5 SECA			SEÑALES PARE	1 1	REDUCTOR VELOCIDAD NINGUNA	8 8
IN SENTIDO DOBLE SENTIDO		7.5 MATERIAL ASFALTO	HÚME	EDA RIAL SUELTO	2 2	CEDA EL PAS		7.10 VISUAL DISMINUIDA POI	
REVERSIBLE		CONCRETO	1 1 MATE 2 2 ACEIT		3 3	NO GIRE	3 3	VEHÍCULO ESTACIONADO	
CICLOVIA		AFIRMADO		UMINACION ARTI		SENTIDO VIA	4 4	ÁRBOL, VEGETACIÓN	2 2
.3 CALZADAS		TIERRA		ON	1 1	NO ADELANT	AR 5 5	CONSTRUCCIÓN O CASETA	
JNA		7.6 ESTADO	S	IN	2 2	VELOCIDAD	6 6	AVISOS, VALLAS	4 4
oos	2 2 E	BUENO	1 1 B B	UENA	1 1	OTRA	7 7	POSTE	5 8
TRES	3 3 C	ON HUECOS	2 2 M	IALA	2 2	NINGUNA	8 8	OTRA	6 6
	DIRECC	CIÓN DOMICILIO			CIUDAD	10	ÉFONO MUERTO	BUSETA	03 0
							HERIDO	CAMIÓN, FURGÓN	04 04
PORTA SI I	LICENCIA	A DE CONDUCCIÓN N	No. CATEGORÍA R	ESTRICCIÓN EXP. DIA	MES, AÑO	OFICINA DE T		CAMIONEIA	05 05
LICENCIA NO 2	FFFF	FFFFFF	FFF T	1 1 1	MES. ANO	TITE	I I NO	1 CAMPERO	06 06
HOSPITAL, CLÍNICA	O SITIO DE ATE	NCIÓN	1-1-1-1-1	-	LLEVOA EMBRIA	GUEZ 1 NEGAT.	GRADO CASC		07 0
					CAMEN DE DRO	The second second	31	1 TRACTOCAMIÓN	08 08
8.2 VEHÍCULO	PLACA	MARC	A	LINEA		1 00111	A TONS No. PASAJER	ROS	09 01
								MOTOCICLETA	10 10
20102		FURRES						M. AGRÍCOLA	11 11
COLOR		EMPRESA		INMOVILIZADO EN				M. INDUSTRIAL	12 1
		(5.45 a liber	2000	A DISPOSICIÓN DE		2-22-12	Ly age to be a control of the	BICICLETA MOTOCARRO	13 1:
SEGURO SI		POLIZ	A No.	COMPA	NIA ASEGURA	ADORA	VENCIMIENTO	TRACCIÓN ANUMAN	15 1
OBLIGATORIO NO							D M	OTRO	16 16
8.3. PROPIETARIO		1er APELLIDO, 2d	o APELLIDO Y NOMBI	RE	DOC.	IDENTIF	ICACIÓN No.	MOTOCICLO	17 17
EL MISMO	1				Y	1111	11111	NO IDENTIFICADO	18 18
8.1. CONDUCTOR	1er APELLID	O. 2do APELLIDO Y N	IOMBRE DOC.	IDENTIE	ICACIÓN No.		NACIMIENTO SE	A F AFRICAGO	70 1070
- Noticoulon	a munit	-, Joseph Bellery I II	000.	IDENTIF	WANTED THE	D	A MES AÑO	OFICIAL	1 1
	12.22						M	PÚBLICO	2 2
	DIRECC	CION DOMICILIO			CIUDAD	TEL	EFONO MUERTO		3 3
							HERIDO	2 DIPLOMÁTICO	4 4
PORTA SI 1	LICENCIA	A DE CONDUCCIÓN N	No. CATEGORÍA R	RESTRICCIÓN EXP.		OFICINA DE T			5 5
LICENCIA NO 2	1111		1111	DIA	MES AÑO	TTTT	SI NO	1 8.6 SEGURO DE RESPONSABILIDA	AD CIVII
HOSPITAL, CLÍNICA	O SITIO DE ATE	NCION					GRADO CASC		1 1
		CEARUS			CARLES CONTRACTOR	GUEZ 1 NEGAT.	SI	1 NO	2 2
9.21/51/01/2	PLACA	11170				DELO CARG	A TONS No. PASAJER	2 9.7 NACIONALIDAD	ئالىپ
8.2 VEHÍCULO	FLACA	MARC	0	LINEA	MOL	JELU CARG	N TUNO INU. PADAJEN	COLOMBIANA	1 1
					1 1			EXTRANJERO	2 2
COLOR		EMPRESA		INMOVILIZADO EN				8.8 FALLAS EN:	
			17	A DISPOSICIÓN DE				FRENOS	1 1
SEGURO SI		POLIZA	No.	CON	MPAÑIA ASEGU	JRADORA	VENCIMIENTO		2 2
OBLIGATORIO NO	H						D M	A LUCES	3 3
8.3. PROPIETARIO		1er APELLIDO 2	do APELLIDO Y NOME	3RE	DOC.	IDENTI	FICACIÓN No.	BOCINA	4 4
EL MISMO CONDUCTOR	1				500.	1 1 1 1	7 7 6 4 4	LLANTAS SUSPENSIÓN	6 6

	1					Total	1.1			П	П	11		П					П			Т		П	П		П		П			П		П	П		
		9. CROQU	JIS	Ħ	H		Ħ			H		$\Box$	t	$\Box$	$^{+}$		Ħ		Ħ			Ħ			Н	t	Ħ	t	Ħ			H			Ħ		$^{\dagger}$
	- 1				П	П	Н			П	П	П	Ŧ						П			П			П	1	П		П		П	П	$\perp$		П		
	- 1		-	-	H	++	++	+	+	Н	+	++	+	Н	+	Н		Н	Н	+	+	+	+	Н	Н	+	Н	+	₩	+	+	+	+	H	+	+	+
	- 1		-		Н	+	+	+		Н		+							Н	+		+	+		Н	+	Н	+	+	+	H	+	+	+	+	+	+
																											П										
			_	4	4	11	-	11	4	Н	44	4	+	ш	+	Н	Н	4	Н	$\perp$	+	Н	+	Н	Н	$\perp$	Н	+	Н	+	4	Н	+	Н	Н	+	$\perp$
	1		-	Н	H	+	+	+	+	H	+	+	+	Н	+	Н		Н	Н	+	+	Н	+	Н	Н	+	Н	+	Н	+	+	+	+		+	+	+
	- 1				H	$^{\dagger\dagger}$	+	+	+	Н	$^{\dagger\dagger}$	$\forall$	+	$^{\dagger\dagger}$	+	Н		Н	Н	$^{+}$	+	H		Н	Н	+	Н	+	H	+	Н	$^{+}$	+		$^{\dagger}$	+	+
	1										П		I	П					П			П			П	I	П		П			П			П		
	- 4	+++		1	H	+	11	$\perp$	1	H	$\Box$	$\mathbb{H}$	+	Н	+		Н	Н	H	+	+	$\square$	$\perp$	Н	Н	+	Н	+	H	+	+	$\mathbb{H}$	+		Н	+	4
	1		-	++	H	+	+	+	+	Н	+	+	+	+	+	Н	Н	Н	H	+	+	+	+	H	Н	+	Н	+	₩	+	+	+	+	H	Н	+	+
	1			H		$^{\dagger}$	Ħ			П	Ħ	$\forall$	Ť	Н	$^{+}$				Ħ	$\Box$		Ħ		Н	Н	$\pm$	Н		Ħ			Ħ	+		$\Box$		
	- 1												I														П					П			П		
	- 4		_	-	1	Н	4		4	Н	Н	4	+	Н	+	4		4	Н	Ш	+	Н	+	Н	Н	+	Н	+	Н	+	4	Н	+	Н	Н	+	4
1:	- 1	+++	-	+	Н	+	+	+	+	Н	+	+	+	Н	+	Н	Н	Н	Н	+	+	Н	+	Н	Н	+	Н	+	H	+	+	+	+	Н	+	+	+
	- 1			+	H	Ħ	$^{\dagger\dagger}$	$^{\dagger}$	+	H	Ħ	$^{\dagger}$	t	Ħ	+	Н			Ħ	$\forall$	$\pm$	Ħ	+	Н	Н	$\pm$	Н	t	Ħ	+	$^{\dagger}$	Ħ	$\pm$	$\forall$	H	$^{+}$	$\pm$
	1																		П								П										
			1	1	Н	Ш	$\perp$		1		Н	Ш	4	Ш	$\perp$	Ш		1	Н	$\perp$	$\perp$	Н	$\perp$	Ш	Н	+	Н	1	Н	+	Ш	Н	$\perp$	Н	$\perp$	$\perp$	4
	- 1		-	-	Н	++	++	+	+	H	++	++	+	+	+	Н		Н	H	+	+	++	+	H	Н	+	Н	+	H	+	+	+	+	-	+	+	+
	1			+	+	$^{\dagger}$	$\pm$		+	$\Box$	$\Box$	+	$^{+}$		+				$\forall$			Ħ			Н	+	Н		H		$\perp$	+	+	$\vdash$	$\forall$		
FRV	_						П							П																							
FIRMAY C.C.	R			1	Ш	Ш	1		1	Н		Ш	4	Ш	$\perp$				Н		4		1	Ш	Н	4	Н	4	Ш	_	ш	$\perp$	$\perp$		Ш	$\perp$	_
Ö	A		-	++	H	+	+		+	H	+	++	+		+	Н		-	Н	+	+	+	+	Н	Н	+	Н	+	+	+	+	+	+	Н	+	+	+
	EC				H	$^{\dagger}$	Ħ	$^{\dagger}$		H	Ħ	$\forall$	t	Ħ	+	$^{\dagger}$			Ħ	$\forall$		Ħ	$^{+}$	H	Н	$^{+}$	H	t	Ħ	+	$^{\dagger}$	Ħ	$\pm$	$\Box$	H	$^{\dagger}$	$\pm$
	N I						П																		П		П										
	용		4	1	Н	11	1	$\perp$	4	Н	+	$\mathbb{H}$	+	Н	+	Н	Н	Н	Н	$\square$	+	Н	$\perp$	Н	Н	+	Н	+	Н	+	$\perp$	$\mathbb{H}$	$\perp$	Н	$\mathbb{H}$	$\perp$	$\perp$
	B		-	++	Н	++	+	+	+	Н	+	+	+	+	+	Н		Н	H	+	+	+	+	H	Н	+	H	+	++	+	+	+	+	+	+	+	+
	00				Ħ		Ħ			П	Ħ	Ħ	Ť	Ħ					П			Ħ		П	П	$\top$	П	T	Ħ			Ħ	$^{+}$		Ħ		$\top$
	2				П	П	П			П	П	П	I		$\perp$				П		$\perp$	П			П	$\perp$	П		П		П	П	$\perp$		П		
			_	1	1	1	-	-	-	Н	11	11	+	Н	+	-		Н	H	$\perp$	+	$\Box$	+	Н	Н	+	Н	+	Н	+	$\vdash$	Н	+	H	Н	$\perp$	$\perp$
	FO	-	-	+	H	++	+		+	H	+	+	+	+	+				H	+	+	+	+	Н	Н	+	Н	+		+		+	+		+	+	
	RE					Ħ	$\Box$			Н				H					Ħ	Н	$\pm$	П			Н	+	Н		Н		П	Н	$\pm$		Ħ		$\perp$
	8				П	П	П			П	П	П	I	П	$\perp$	П			П		1	П			П	I	Į.	J				П	T		П		
	N N	+++		-	H	+	+	+	+	H	+	+	+	$\Box$	+	Н		Н	H	$\mathbb{H}$	+	11	+	Н	Н	+	10	JGAR	DEI	MPAC	10	$\mathbb{H}$	+	Н	+	+	$\perp$
	CT			++	H	+	+	+	+	H	+	+	+	+	+	+		Н	+	+	+	+	+	H	+	+	+1	+	1	6	N		$\pm$				_
	SE		4 15																П									4		1		16	VIC 10.1 C	TIMA	No.		)
	S	HUELLA D	DE FRE	ENADO	1	+	+	+	-		+	+	+		+		Н		H	+	+	1	+	Η,	N	4	ĻĻ	Ψ	7		4	1			CION	[1	
	5				J-	++	+	+	+	H	+	+	+	+++	+	+	+	Н	+	+	+	+		Н	1	-	110	DTAL	VEHI	CULO	S		PAS	AJER	0	2	1
	FIRMA DE CONFORMIDAD CON EL INFORME, CONDUCTORES INVOLUCRADOS	10. VICTIMA	S- PA	SA IER	OS V	PEAT	ONES				-		_	-	_				-		_				_	_		_				3	10.2 S	EXO			
귀	8	VICTIMA	0.170	Oriotal	.001	1er A	PELLIC	00, 2	do AP	ELLIC	OOYN	OMB	RE					DIA ,	ACIMIE	NTO_	DO	DC.			DEN'	TIFIC	ACIO	N No	).		_	7		CULI		1	
FIRMAY C.C.	S	No.															1	DIA	MES	ANG	0		174	10.5	28		91	9 0			14	3	10.3 G			51	
8	Ì					DIRE	CCION	I DON	/ICILI	0							$\top$			C	IUDA	D			TE	LEFC	ONO	VE	H. No	CI	NTUF	3		RTO			
																														100	0 2	1119	POTAL	VIC	****	SINC	
	- 1			НС	SPITA	AL,CL	NICA (	O SIT	IO DE	ATE	VCION	1					1	SE	HEV	/OA	EMBR	RIAGU	EZ	1	NEG	ATIV	0 [	G	RAD	O C	ASCC	)	YEND	о со	NDU	CTOR	ES
																		EX	CAMEN	V DE:	D	ROG	A	2	POS	ITIVO	) [	2		N	0 2		HER			8	1
	-	11. TESTIGO	20	tor	ADELL	IDO 1	2do AP	CITI	00 V	NOME	DE		DOC	1	ır	DENTI	EICA	CION	l Ma						IREC	CION	,	_			TELE		-	11101		IDAD	=
	1	11. 1201101	00	1617	W LLL	.100,	LUUM	LLLI	001	NONE	JI/L	- 1	500	1	1	LIVII	1 1	1	I NO.	1.1	+				IIVEC	CIOI				+	1666		-		OIC	טאט	_
	- 1											-		H			H	+	+	11	+									+			$\pm$				_
	1	5												Ħ	1	1	H	+	+	++	+									+			$\pm$				
	1		l s	/EHICL	JLO N	0.	cc	DD. C	AUSA					VE	RSIC	ON CC	OND:		-	-	-																$\overline{}$
		12. CAUSAS																																			
		PROBABLES	80 2	/EHICL	JLO N	0.	CC	D. C	AUSA					VE	RSIC	ON CC	ND:																				
	1	13. OBSERV	ACIO	NES																																	
98																																					
barr		14. ANEXOS																																			
Código de barras		el .																																			
ódig	1	NOMBRES	YAPE	LLIDO	S											Ė	PLAC	A	9	Ť	r r		13	COR	RESP	POND	010										$\overline{}$
0		FIRMA																	_			Н	+								_		_				_
																EN	TIDA	D																			
												OF	RIGIN	IAL A	UTO	RIDAD	CO	MPET	ENTE				-								_		_				_

# 1.3.2 ANEXOS DEL FORMATO GENERAL:

**Anexo No.1:** se utiliza cuando el accidente involucra a mas de dos vehículos, registrando la información de los conductores, vehículos y propietarios.

DIRECCIÓN DOMICILIO  CIUDAD  CIUDAD  CIUDAD  CIUDAD  CIUDAD  TELEFONO MURTO BUS	elión e
DIA MES AND   M   F   AUTOMOVI	RGÓN E E E E E E E E E E E E E E E E E E E
BUSINA PORTA SI LICENCIA DE CONDUCCIÓN No. DISTORMANISTRICCON DP. VCTO. OFICINA DE TRANSITO CRITATO LICENCIA NO IZ LICENCIA NO IZ LICENCIA NO IZ LICENCIA DE CONDUCCIÓN No. DISTORMANISTRICCON DP. VCTO. OFICINA DE TRANSITO CRITATO BELLEVO A BIBRIOLEI I NEGAL I NEGAL I REGAL I REGAL I REGAL I TRANSITO CAMPONETO BUSINA RECORDISTRICA CUNICA O SITIO DE ATENCIÓN BELLEVO A BIBRIOLEI I NEGAL I REGAL I REGAL I REGAL I TRANSITO CAMPONETO LICENCIA NO IZ LOCALOR MARCA LINEA MÓDELO CARGATORS NO IZ TRANSITORMA SECURDO PLACA MARCA LINEA MÓDELO CARGATORS NO IZ COLOURITA NO COULOUTA NO COULOUT	RGÓN E E E E E E E E E E E E E E E E E E E
PORTA S I LICENCIA DE CONDUCCIÓN NO. DETECNOMESTRICCON ESP. VICTO OFICINA DE TRANSITO. CINTURON CAMIONAT. LICENCIA O STITO DE ATENCIÓN.  ELECTOR DIBMUNIZI I NEGIT. SERVI.	RGÓN E  E  E  E  E  E  E  E  E  E  E  E  E
PORTRA S   LICENCIA DE CONDUCCIÓN No.   Demonshies miccon (SP)   VCTO.   OFICINADE TRANSITO   CINTURON   SI   CAMION, FI   LICENCIA NO   Z     CAMION, FI   LICENCIA NO   Z   CAMION, FI   CA	elión e
DIA MES, AND   SI   CAMONETIC	IIÓN II
HOSPITAL_CLINICA_O SITIO DE ATENCIÓN	IIÓN I
REZIVERICULO  PLACA   MARCA   LINEA   MODELO   CARGATORS NO PRASEROS   MODICULORTA   MARCA   LINEA   MODELO   CARGATORS NO PRASEROS   MODICULORTA   MODICU	rión TA A
EX-VEHICULO  PLACA   MARCA   LINEA   MODELO   CARGA TORS   No. PERSAEROS   VOLUMENTO	TA E
B3_VERROURD PLACA MARCA LINEA MODELO CARGATONS NO PRSAEROS MOTOCICLI A A ORIFODO PER A DISPOSICION DE LI MISMO DE LA DISPOSICION DE LI MISMO DI LI MIS	TA E
COLOR   EMPRESA   NAOVILIZADO EN:   M. INDUSTRI MIL NOUSTRI MIL	A
COLOR EMPRESA INMOVILZADO EN: A DISPOSICIÓN DE SECURO SI POLIZANO. COMPAÑA ASEGURADORA VENCIMENTO DI M A OTRACCIÓN COLORATORIO NO DI MA CONDUCTOR DE LI MISMO DE LI MISMO CONDUCTOR DE LI MISMO DE LI MISMO CONDUCTOR DE LI MISMO DE L	
A DISPOSICIÓN DE:  SEGURO S POLIZANO. COMPAÑBA ASEGURADORA VENCIMENTO OBLICATORIO NO DI M A OTRO S. I. ROSINETE DE LA PELLIDO, 250 APELLIDO Y NOMBRE DOC. DENTIFICACIÓN NO. NICHIETO RATORIOLOTOR 164 APELLIDO, 250 APELLIDO Y NOMBRE DOC. DENTIFICACIÓN NO. NICHIETO SEXO.  R. LOGROUCTOR 164 APELLIDO, 250 APELLIDO Y NOMBRE DOC. DENTIFICACIÓN NO. NICHIETO SEXO. DIA MES. AÑO M F PORTA DENTIFICACIÓN NO. DENTIFICACIÓN NO. DENTIFICACIÓN NO. NICRITO 1 PORTA PORTA DIA MES. AÑO DENTIFICACIÓN NO. DENTIFICACI	PTRE .
SEGURO SI POLIZA No. COMPAÑA ASEGURADORA VENCIMENTO DI MOTOCARIO OBLIGATORIO NO. DI MA TRACCIONO.  SI PROPETARIO I SI PROPELLIDO, 260 APELLIDO Y NOMBRE DOC. DENTIFICACIÓN NO. MICIENTO SEXO.  BI COMDUCTORI INFAPELLIDO, 260 APELLIDO Y NOMBRE DOC. DENTIFICACIÓN NO. MICIENTO SEXO.  BI COMBUCTORI INFAPELLIDO, 260 APELLIDO Y NOMBRE DOC. DENTIFICACIÓN NO. MICIENTO SEXO.  BI COMBUCTORI INFAPELLIDO, 260 APELLIDO Y NOMBRE DOC. DENTIFICACIÓN NO. MICIENTO SEXO.  BI COMBUCTORI INFAPELLIDO, 260 APELLIDO Y NOMBRE DOC. DENTIFICACIÓN NO. MICIENTO SEXO.  CILIDAD TELEFONO ULARTO PARTICULAR SEXOLAR SEXO.  PORTA SI I LICENCIA DE CONDUCCIÓN NO. DETERMINISTRICCON DE PLOY VICTO DEL PRANCILLA DE SECOLAR SEXOLAR SEXOLA	
SEGURD   S	5
BLI SPROPETARIO 1 Mª APELLIDO 280 APELLIDO Y NOMBRE DOC DENTIFICACIÓN NO MOTOCICLIO MO DENTE SEL COMO DENTE SEL COMO DE SEL MISMO CONDUCTOR 1 Mª APELLIDO 280 APELLIDO Y NOMBRE DOC DENTIFICACIÓN NO DENTE SEL COMO DENTE SEL COMO DE SEL	
EL MISMO CONDUCTOR  8.1. CONDUCTOR  1 14" APELLIDO Y NOMBRE DOC DIRECCIÓN DOMICILIO CRIGNO CR	
BRI CORDIQUITOR   1er APELLIDO , 266 APELLIDO Y NOMBRE   DOC   DENTEFICACIÓN No.   NACIMENTO   SEXO   OFICIAL   PÚBLICO	
DIRECCIÓN DOMIGLIO	
DIRECCIÓN DOMIGLIO	- 1
	Ì
PORTA SI	
Ucencia no 2	
\( \begin{array}{c cccc} \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	
HOSPITAL CLÍNICA O SITIO DE ATENCIÓN   SE LLEVOA BIBRIAURE   NEGAT.   GRADO CASCO SI   EUMENDE DROCA   POSIT.   NO   NO   NO	SABILIDAD
EXAMENDE DROGA 2 POST 2 NO 3 NO	I
	- [
8.2 VEHÍCULO PLACA MARCA LINEA MODELO CARGATONS No. PASAJEROS 8.7 NACIO	
COLOMBIA	
COLOR EMPRESA INMOVILIZADO EN: EXTRANJEI	
A DISPOSICIÓN DE: FRENOS	EN.
POLIZA No. COMPAÑIA ASEGURADORA VENCIMIENTO DIRECCIÓN	1
OBLIGATORIO NO D M A LUCES	
83 PROPIETARIO 16/APELLIDO 246 APELLIDO Y NOMBRE DOC IDENTIFICACIÓN NO BOCINA	- 1
EL MISMO LLANTAS	
CONDUCTOR SUSPENSIO	
VEHÍCULO No. COD. CAUSA VERSIÓN COND:	0 1
	11 1/
	1
12. CAUSAS	
PROBABLES VEHICULO No. COD. CAUSA VERSIÓN COND:	
VEHILULO NO. COU. CAUSA VERSION CONU:	
TOTAL VEH	CULOS
13. OBSERVACIONES	

**Anexo No. 2:** registra la información sobre las victimas, cuando en el accidente se presentan mas de una (1) diferente a los conductores.

LOGO OFICINA DE TRANSITO	ANEXO VICTIMAS: PE Y PASAJE	EATONES EROS	República de Co Ministerio de Liberady Orden	
	PERTENECE AL INFORME I			
10. VICTIMAS: PEATONES Y PASAJEROS	ACCIDENTE CONTONINCE	AIRIO 110. 00 00000		
	APELLIDO, 2do APELLIDO Y NOMBRE	NACIMIENTO	DOC. IDENTIFICACIO	N N
	AFELLIDO, 200 AFELLIDO I NOMBRE	DIA MES AÑO		/1X.1X
No. DIRECCIO	N DOMICILIO	CIUDAD	TELEFONO VEH. No	H
Directore	N DOMINICIO	Olobia	TEEL ONG TELL TO	T
HOSPITAL CLI	NICA O SITIO DE ATENCION		GRADO GRADO	+
TIOUTIAL, OLI	NON O SITIO DE ATENOION	SE LLEVO A EMBRIAGUEZ EXAMEN DE: DROGA	1 NEGATIVO 1 GRADO 2 POSITIVO 2	Ť
		Paratako Parata Baharan L		
VICTIMA 1er	APELLIDO, 2do APELLIDO Y NOMBRE	NACIMIENTO DIA MES AÑO	DOC. IDENTIFICACIO	N P
No.	N PONION IO		TELEFONO	4
DIRECCIO	N DOMICILIO	CIUDAD	TELEFONO VEH. No	+
I I CARDETT AT	NICA O CITIO DE ATENDION		60:00	1
HOSPITAL,CLI	NICA O SITIO DE ATENCION	SE LLEVO A EMBRIAGUEZ	1 NEGATIVO 1 GRADO	+
		EXAMEN DE: DROGA	2 POSITIVO 2	
VICTIMA 1er	APELLIDO, 2do APELLIDO Y NOMBRE	NACIMIENTO DIA , MES , AÑO	DOC. IDENTIFICACIO	N N
No.				
DIRECCIO	N DOMICILIO	CIUDAD	TELEFONO VEH. No	
21/24/2011				
HOSPITAL,CLI	NICA O SITIO DE ATENCION	SE LLEVO A EMBRIAGUEZ	1 NEGATIVO 1 GRADO	1
		EXAMEN DE: DROGA	2 POSITIVO 2	
VICTIMA 1er	APELLIDO, 2do APELLIDO Y NOMBRE	NACIMIENTO DIA MES ANO	DOC. IDENTIFICACIO	N N
No.		DIA MES AÑO		
	N DOMICILIO	CIUDAD	TELEFONO VEH. No	T
HOSPITAL,CLI	NICA O SITIO DE ATENCION	SE LLEVO A EMBRIAGUEZ	1 NEGATIVO 1 GRADO	1
		EXAMEN DE: DROGA	2 POSITIVO 2	
VICTIMA 1er	APELLIDO, 2do APELLIDO Y NOMBRE	NACIMIENTO	DOC. IDENTIFICACIO	N N
		DIA MES ANO		
No. L	N DOMICILIO	CIUDAD	TELEFONO VEH. No	+
				T
HOSPITAL.CLI	NICA O SITIO DE ATENCION		ALECATIVO (4) GRADO	+
		SE LLEVO A EMBRIAGUEZ EXAMEN DE: DROGA	1 NEGATIVO 1 GRADO	
	ADELLIDO 24- ADELLIDO VINOUEDE			NAL A
v = [ ]	APELLIDO, 2do APELLIDO Y NOMBRE	NACIMIENTO DIA MES AÑO	DOC. IDENTIFICACIO	ani P
No	N DOMICILIO	CIUDAD	TELEFONO VEH. No	
DIRECCIO	N DOMINICIO	CIDDAD	TELEFONO VEH. NO	+
HOS INTIGROOM	NICA O SITIO DE ATENCION		AUGGATINO ( GRADO	+
HOSPITAL, OLI	VION O STITO DE ATENDION	SE LLEVO A EMBRIAGUEZ	1 NEGATIVO 1	Ť
		EXAMEN DE: DROGA	2 POSITIVO 2	
VICTIMA No.	OBSERVACIONES			
10.1 CONDICION				
PEATON 1 1 1	1 1 1			
PASAJERO 2 2 2	2 2 2			
				_
VICTIMA No.				_
10.2 SEXO				
MASCULINO 1 1 1	1 1 1			
FEMENINO 2 2 2	2 2 2			_
	NOMBRES Y APELLI	DOS	T	
VICTIMA No.		762.03		
Y1107000101011111				
10.3 GRAVEDAD	1 1 1 FIRMA			E
	2 2 2			

**Anexo No. 3:** registra la información sobre daños de vehículos y victimas que intervienen en el accidente. Este anexo debe ser diligenciado en todos los casos.

DAÑOS VERÍCULOS  VERCULO No	LOGO OFICINA DE TRANSITO	ANEXO No. 3 DAÑOS Y LESIONES  PERTENECE AL INFORME DE ACCIDENTE CON FORMULARIO No. 000000	República de Colombia Ministerio de Transp Uberody Orden
VEHICULO No.  VEHICULO No.  VEHICULO No.  VEHICULO CONDUCTOR No.			
No.   VEHICULO   VEHICULO   No.   VEHICULO   No.   VEHICULO   No.   VEHICULO   VEHICULO   No.   VEHICULO   VEHICULO   No.   VEHICULO   VEHICULO   No.   VEHICULO   VEHICULO   No.   VEHICULO   NO			
VEHICULO VICTIMA No.  CONDUCTOR VICTIMA No.			
VEHICLLO No.  LESIONES  CONDUCTOR VICTIMA No.			
VEHICULO VEHICULO No.  LESIONES  CONDUCTOR No.  CONDUCTOR No.  CONDUCTOR No.  CONDUCTOR No.  CONDUCTOR No.  CONDUCTOR No.  CONDUCTOR VICTIMA			
VEHICULO No.  LESIONES  CONDUCTOR VICTIMA No.	VEHICULO		
LESIONES  CONDUCTOR VICTIMA  No. No. No. No. No. CONDUCTOR VICTIMA  No. No. No. No. No. CONDUCTOR VICTIMA  No.	No.		
LESIONES  CONDUCTOR VICTIMA No.			
LESIONES  CONDUCTOR VICTIMA No.			
CONDUCTOR VICTIMA No. No. No. No. No. CONDUCTOR VICTIMA No.			
CONDUCTOR VICTIMA No. No. No. No. No. CONDUCTOR VICTIMA No.			
CONDUCTOR VICTIMA No. No. No. CONDUCTOR VICTIMA No. No. VICTIMA No. VICTIMA No. VICTIMA No. VICTIMA No. VICTIMA	Contraction of the Contraction o		
CONDUCTOR VICTIMA No. No. VICTIMA  CONDUCTOR VICTIMA  CONDUCTOR VICTIMA			
CONDUCTOR VICTIMA No. No. VICTIMA CONDUCTOR VICTIMA  CONDUCTOR VICTIMA			
CONDUCTOR VICTIMA No. CONDUCTOR VICTIMA	CONDUCTOR VICTIMA		
No. No. CONDUCTOR VICTIMA	No. No.		
No. No. CONDUCTOR VICTIMA			
No. No. No. CONDUCTOR VICTIMA	-		
	CONDUCTOR VICTIMA		
	No. No.		
	No. No. No. CONDUCTOR VICTIMA		

Cuando el accidente comprometa mas de dos vehículos y mas de una victima diferente a conductores utilicé simultáneamente, los anexos 1 y 2 de acuerdo con las necesidades del caso.

Con el fin de facilitar su diligenciamiento, la información se organizó numérica y secuencialmente en cuadros separados, utilizando en lo posible el sistema de marcación por equis (x) a fin de obtener claridad y agilidad en el registro.

## 1.4 RECOMENDACIONES GENERALES:

Este manual es un documento de obligatoria consulta para el conocimiento de los accidentes de Tránsito. Para un buen diligenciamiento del formulario, le recomendamos leer este con detenimiento.

En caso de duda al momento de diligenciar el formulario, consulte el manual para saber si el registro que va a realizar se ajusta a lo estipulado en el mismo.

Para agilizar el diligenciamiento del informe de accidente, siga las siguientes pautas:

- 1. Lea cuidadosamente las indicaciones de este manual y diligencie el formulario en orden, empiece por el numeral 1: Oficina, hasta el numeral 14: anexos. Cuando la circunstancias lo exijan y en los casos contemplados en este documento, diligencie los anexos siguiendo este mismo procedimiento.
- 2. Registre en el formulario la información en forma fiel y exacta.
- 3. El formulario debe diligenciarse en su totalidad, siempre que se requiera, tal como se indica para cada numeral.
- 4. Tenga presente que la información que se escriba en el informe como por ejemplo la relacionada con las señales, o las demarcaciones, etc., debe coincidir con la presentación que aparezca en el croquis.
- 5. El croquis debe dibujarse siempre. En caso que las evidencias materia de prueba, vehículos u occisos hallan sido movidas o retiradas del lugar, deben diagramar los elementos en forma punteada y colocar en observaciones quien y porque se movieron del lugar, en todo caso deberá tratar de establecer puntos de impactó y huellas con el fin de que se dibujen y se acoten correctamente.
- 6. Utilice las convenciones, así su labor será mas clara y breve. Si cree que es necesario incluir en el croquis un elemento que no se encuentre en la lista suministrada en el manual, dibújelo e inclúyalo en una tabla de convenciones indicando su significado.
- 7. La señalización de elementos materia de prueba a través de la utilización de una tabla de convenciones hará que su croquis sea más claro y no se vea saturado de información sobre el dibujo esquemático.

- 8. La información a registrarse mediante marcación debe efectuarse con una equis (x), al costado derecho frente a la descripción correspondiente, en forma clara, fuerte, centrada, sin repisar, sin tachaduras, sin borrones o enmendaduras.
- 9. Diligencie el formulario en letra imprenta para facilitar su lectura.

## 2. INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO

Cada formato General del Informe Policial de Accidentes de Tránsito, tiene un consecutivo alfanumérico de una letra y siete números de identificación impreso sobre la parte superior derecha, el cual sirve para unificar el contenido de los anexos números 1, 2 y 3, en el evento que sea necesario utilizarlos se debe colocar dicho número alfanumérico en cada anexo, para obtener la información completa de un accidente y para el reporte de las información al Ministerio de Transporte.

Por lo anterior, la autoridad de tránsito competente e idónea, solo podrá levantar la información del accidente en el Informe Policial de Accidentes de Transito Reglamentado por el Ministerio de Transporte y con el rango asignado a cada jurisdicción.

#### 2.1 OFICINA



Los Organismos de Tránsito en este espacio deben tener preimpreso el nombre de la ciudad o municipio con su respectivo código DANE que por jurisdicción corresponde al sitio donde ocurrió el accidente. El formato a utilizar por la Policía de Carreteras contendrá este espacio en blanco y será diligenciado por el agente que conozca del caso, debiendo colocar el nombre de la ciudad o municipio con su respectivo código DANE donde esta ubicada la oficina de tránsito que por jurisdicción corresponda al sitio del accidente. Al final del presente manual encontrara el listado de las ciudades con su código DIVIPOL.

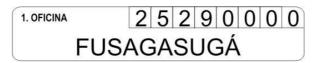
En caso de nombres compuesto se pueden utilizar abreviaturas, registre el nombre mas conocido. Ejemplo:

San Juan de Pasto = Pasto.

# **Ejemplos:**

**Primer caso**: Cuando el accidente se produce en un sitio cuya jurisdicción pertenece a un municipio donde funciona un Organismo de Tránsito.

**Ejemplo No. 1**: El accidente sucedió en un tramo de la carretera nacional Bogotá – Melgar en el sitio denominado las canecas, el sitio pertenece a la jurisdicción rural del municipio de Fusagasuga, donde funciona Organismo de Tránsito, en consecuencia esta casilla se llenara así:



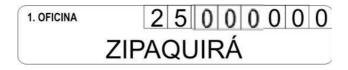
# NOTA:

Igual procedimiento se seguirá en caso de carretera departamental o municipal, siempre y cuando exista organismo de tránsito en la jurisdicción.

**Segundo caso:** El accidente ocurrió en un tramo de carretera cuya jurisdicción pertenece a un municipio donde no funciona organismo de tránsito.

**Ejemplo No. 2:** El accidente ocurrió en un tramo de carretera nacional Bogotá – Honda en un sitio en jurisdicción rural del municipio de guaduas, departamento de Cundinamarca donde no funciona organismo de tránsito municipal ni sede operativa del departamental.

Se deberá registrar con el código del Departamental así:



# NOTA:

Igual procedimiento se seguirá en caso de carretera departamental o municipal, siempre y cuando no exista organismo de tránsito en la jurisdicción.

**Tercer caso:** Cuando el accidente se produce en un sitio urbano cuya jurisdicción pertenece a un municipio donde funciona un organismo de tránsito.

**Ejemplo No. 3:** Accidente ocurrido en el perímetro urbano de Timaná.

En el municipio de Timaná funciona una sede operativa de tránsito, la oficina quedara registrada así:



# NOTA:

Igual procedimiento se seguirá en caso de existir organismo de tránsito en la jurisdicción.

**Cuarto caso:** Cuando el accidente se produce en un sitio urbano cuya jurisdicción pertenece a un municipio donde no funciona un organismo de tránsito ni sede operativa.

**Ejemplo No. 4:** El accidente sucede en el perímetro urbano del Cocuy (Boyacá) donde no existe organismo de tránsito, ni sede operativa se registrara con el nombre y el código departamental al cual depende administrativamente en materia de tránsito el municipio de cocuy y que corresponde al instituto de tránsito y transporte de Boyacá.



# 2.2 GRAVEDAD



Señale con equis (X) una sola casilla según corresponda la seriedad del accidente así:

- A. Si el accidente presenta muertos y heridos, o los anteriores combinados con daños materiales, la gravedad quedará definida con muertos.
- B. Si el accidente presenta heridos, o heridos y daños materiales, la gravedad quedará definida con heridos.
- C. Si sólo se presentaron daños materiales, la gravedad quedará definida solo daños.

Tenga presente que solo debe aparecer un cuadro marcado. El cual se determinara tomando el resultado mas grave presentado en el accidente.

## 2.3 CLASE DE ACCIDENTE.



Marque con equis (X) una sola casilla según corresponda así: choque, atropello, volcamiento, caída de ocupante, incendio u otro, tenga presenté que dichas posibilidades corresponden a los casos generales como puede suceder un accidente de tránsito.

Registre únicamente la clase de accidente primario o inicial; el efecto secundario debe indicarse en el croquis. Ejemplo: Si como consecuencia de un choque, alguno o todos los

vehículos involucrados se vuelcan, no marque choque y volcamiento simultáneamente, únicamente indique choque.

**Choque.** Es el encuentro violento entre dos (2) o más vehículos, o entre un vehículo y un objeto fijo.

**Atropello.** Accidente en donde un peatón es objeto de un impacto por un vehículo.

**Volcamiento.** Es el hecho primario en el cual el vehículo pierde su posición normal durante el accidente y puede quedar de manera lateral o longitudinal; siempre sus llantas deben perder el contacto con la superficie de la vía, en ambos casos se marca volcamiento.

Caída de ocupante. Se refiere a la caída de un usuario, conductor o pasajero desde un vehículo hacia el exterior, interior o dentro del mismo; cerciórese que la caída no sea por el efecto de un choque o volcamiento.

Tenga presente que solo debe aparecer un cuadro marcado.

**Incendio.** Se refiere a aquellos casos en que el vehículo se incendia sin que exista accidente previo.

**OTRO.** Se refiere a aquel accidente no asimilable dentro de las cinco situaciones anteriores, es poco frecuente y cuando su gravedad lo amerite requiere de un informe adicional. Ejemplo, un vehículo que circula normalmente en la vía y por situaciones ajenas a su voluntad recibe el impacto de un objetó diferente a otro vehículo.

# 2.3.1 CHOQUE CON



Cuando marque en el numeral 3. Clase de accidente. Opción choque, establezca contra qué se produjo el mismo, marcando el cuadro correspondiente de las siguientes posibilidades: vehículo, tren, semoviente u objeto fijo.

## 2.3.2 OBJETO FIJO

3.2 OBJETO FIJ	0		
MURO	01	INMUEBLE	06
POSTE	02	HIDRANTE	07
ARBOL	03	VALLA, SEÑAL	08
BARANDA	04	TARIMA, CASETA	09
SEMÁFORO	05	VEHÍCULO ESTACIONADO	10

Cuando el accidente inicial correspondió al numeral 3.1 **choque con objeto fijo**, especifique en esta sección el **tipo de objeto**, marcando el cuadro correspondiente dentro de las posibilidades indicadas.

NOTA: No marque ningún cuadro cuando como consecuencia de la dinámica de la colisión se produzca posteriormente un choque con un objeto fijo.

#### 2.4 LUGAR

4. LUGAR X	Y	DRDENADA GEOGRÁFICA						
VIA Y KILOMETRO O SITIO, DIRECCIÓN Y CIUDAD								

La descripción del lugar donde ocurrió el accidente, debe ser indicada de manera precisa, teniendo en cuenta si corresponde a un área urbana o rural, como se indica a continuación:

**Área urbana.** Se colocará la dirección completa donde se produce el accidente y el municipio respectivo.

1. cuando el accidente se presenta en una intersección, glorieta, paso elevado o paso inferior, escriba en forma resumida la numeración o nombre de las vías que se cruzan.

**Ejemplo A:** Accidente ocurrido en Medellín, en la intersección de la Avenida Junín con la calle 8°, se registrará así:

4. LUGAR X	4. LUGAR X COORDENADA GEOGRÁFICA								
Av. Junín con calle 8									
VIA Y KILOMETRO O SITIO, DIRECCIÓN Y CIUDAD									

**Ejemplo B:** Accidente en la ciudad de Bogotá, en el paso elevado de la Avenida El Dorado con la Avenida Boyacá, se anotará así:

4. LUGAR X COORDENADA GEOGRÁFICA								
Av. El Dorado por Av. Boyacá								
VIA Y KILOMETRO O SITIO, DIRECCIÓN Y CIUDAD								

- 2. si el accidente se produce en un tramo de vía el lugar podrá indicarse de las siguientes maneras:
- Indicando el número de la residencia frente a la cual sucedió el caso.
- Indicando las dos vías entre las cuales ocurrió el accidente, cuando no existe nomenclatura residencial.

**Ejemplo A:** Accidente en la ciudad de Barranquilla, donde hay oficina de tránsito, ocurrido en la Carrera 30 frente al número 44 - 26, se registrará así:

4. LUGAR X COORDENADA GEOGRÁFICA									
Cra. 30 frente al Nº 44 - 26									
VIA Y KILOMETRO O SITIO, DIRECCIÓN Y CIUDAD									

**Ejemplo B:** Accidente en el municipio de Sábana larga, donde no hay oficina de tránsito, en la carrera 4° frente al número 20 – 85, quedará así:

4. LUGAR X COORDENADA GEOGRÁFICA								
Cra. 4 frente al № 20 - 85 Sabanalarga								
VIA Y KILOMETRO O SITIO, DIRECCIÓN Y CIUDAD								

**Ejemplo:** Accidente en el municipio de Planeta Rica, donde no hay oficina de tránsito, hecho ocurrido en la calle 4° entre carreras 3° y 4°, quedará así:

4. LUGAR X	Y COORDENADA GEOGRÁFICA	
	Calle 4 entre Cras. 3 y 4 Planetarica	
	VIA Y KILOMETRO O SITIO, DIRECCIÓN Y CIUDAD	

**Área rural.** Indique la vía, el kilómetro y el sitio si es posible, la vía se determina anotando las ciudades o municipios determinados por el Instituto Nacional de Vías según tabla de distribución de vías por Departamento o Región que encuentra en el anexo No. 1.

En el caso de las carreteras Departamentales se deberá tener en cuenta la distribución de vías relacionada en el anexo Numero uno de este manual. Según su ubicación determine la vía.

**Ejemplo A:** Accidente en la vía Bogotá – Girardot en el sitio denominado Alto de las Arepas, kilómetro 84. Se diligenciará así:

4. LUG AR X COORDEN AD A GEOGRÁFICA
Vía Girardot - Bogotá, Kilómetro 84 sitio Alto de las Arepas
MAY KILOMETRO O SITO, DIRECCIÓN Y CIUDAD

Nota: Tenga en cuenta que el sitio de inicio y fin de la vía se encuentran establecidos en la tabla.

**Ejemplo B:** Accidente ocurrido en la vía Choconta – Bogotá en el kilómetro 65. se diligenciara así:



**NOTA:** En caso que la autoridad de tránsito que conoce el caso tenga la facilidad de ubicar el lugar mediante coordenadas geográficas, deberá indicarlas en el espacio asignado para tal fin en las casillas x y. En todo caso deberá registrar la información del lugar.

## 2.4.1 LOCALIDAD O COMUNA.



Las ciudades que tengan divisiones territoriales como en el caso de Bogotá DC., la cual cuanta con localidades como: Barrios Unidos, La Candelaria, Chapinero, etc., o Medellín que cuenta con comunas, se anotará el nombre correspondiente a una de estas, de acuerdo a la ubicación del sitio donde se produjo el accidente.

#### 2.5 FECHAYHORA



Indique la fecha, día de la semana, hora aproximada en que ocurrió el accidente y la hora en la que se hizo el levantamiento del informe. Para el efecto registre el día, mes, año; día de la semana y las horas respectivas.

Registre la fecha, tendiendo en cuenta que los días van del 01 al 31 y los meses del 01 al 12. No utilice números romanos para indicar el mes. El día de la semana se debe marcar en el cuadro que corresponda, según la letra inicial del nombre del día, los cuales se ordenan a partir del lunes.

La hora se indicará en horas y minutos, según el periodo de 24 horas como sigue: en las dos primeras casillas, de la hora  $\underline{0}$   $\underline{0}$  a la hora  $\underline{2}$   $\underline{4}$  y en los dos espacios siguientes, del minuto  $\underline{0}$  0 al minuto  $\underline{5}$   $\underline{9}$ . Tenga cuidado de no omitir ninguno de los datos.

**Ejemplo:** Accidente ocurrido el lunes 15 de abril de 2005 a las 2 y 9 minutos de la tarde y el levantamiento a las 2 y 35 minutos de la tarde, quedará así:



# 2.6 CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR.



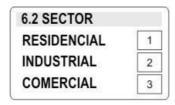
Observe las características generales del lugar donde sucedió el accidente y regístrelas de acuerdo con la clasificación dada:

# 2.6.1 **ÁREA**



Marque con una equis (x) el cuadro correspondiente sí el área es urbana o rural según el caso. Recuerde que debe marcar obligatoriamente uno de los cuadros.

## 2.6.2 **SECTOR**



Tenga en cuenta si el lugar del accidente está dentro de uno de los sectores indicados continuación:

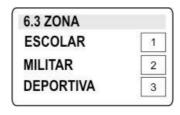
Residencial: cuando está destinado exclusivamente para vivienda.

**Industrial**: cuando está conformado por instalaciones dedicadas a la elaboración o fabricación de productos.

**Comercial**: sector donde se ubican establecimientos destinados a la venta de productos.

Para áreas urbanas, debe marcar por lo menos uno de los cuadros del sector. Para áreas rurales su marcación es opcional según el caso de lo contrario quedara en blanco.

# 2.6.3 **ZONA**



Determine si en el área de influencia del accidente está ubicada dentro de alguna de las siguientes zonas:

**Escolar.** Donde aledañamente haya establecimientos de enseñanza como colegios, escuelas, universidades, etc.

Militar. Donde aledañamente queden instituciones o dependencias militares.

**Deportiva.** Si existen cerca de ella concentraciones deportivas, parques recreativos o similares.

Su marcación es opcional según el caso.

# 2.6.4 **DISEÑO**



Determine el sitio de la vía donde ocurrió el accidente e indíquelo teniendo en cuenta el diseño de la vía (forma como está construida), de acuerdo con las siguientes descripciones:

**Tramo de vía.** En la zona rural, segmento la vía o carretera identificado entre dos puntos. En zona urbana, es el espacio comprendido entre dos intersecciones.

Intersección. Cruce a nivel de dos vías formando ángulos.

Vía peatonal: Zona destinada para el tránsito exclusivo de peatones.

**Paso elevado:** Vía superior que pierde el nivel del arrasante elevándose sobre otra vía o ríos, quebradas, depreciaciones y otros accidentes geográficos. de un cruce a desnivel.

**Paso Inferior:** Vía inferior que pierde el nivel del arrasante elevándose sobre otra vía o ríos, quebradas, depreciaciones y otros accidentes geográficos de un cruce a desnivel.

Paso a nivel: Intercepción a un mismo nivel de una calle o carretera con una vía férrea.

**Glorieta:** Intercepción donde no hay cruces directos, sino maniobras de entrecruzamientos y movimientos alrededor de una isleta o plazoleta central.

**Puente:** Estructura para cruce de ríos, quebradas, depresiones y otros accidentes geográficos o variaciones arquitectónicos que no pierden el nivel del arrasante.

Vía troncal: Vía de dos (2) calzadas con ocho o mas carriles y con destinación exclusiva de las calzadas interiores para el tránsito de servicio público masivo.

Lote o predio: Interior de un terreno o edificio particular o público destinado o no al estacionamiento de vehículos (garaje, parqueadero, etc.).

**Ciclorruta:** Vía o sección de la calzada destinada al tránsito de bicicletas en forma exclusiva, para marcar esta casilla se debe tener en cuenta que el primer impacto se origino dentro de la ciclorruta..

Tenga en cuenta que debe marcar obligatoriamente una de las opciones indicadas.

#### 2.6.5 **TIEMPO**



Si alguna circunstancia climatológica afecta el sitio <u>en el momento del accidente</u>, seleccione entre las posibilidades que se nombran, la que hayan ocurrido e indíquela marcando los cuadros correspondientes.

Se entiende por normal cuando no hay lluvia, niebla, viento fuerte o cualquier otro fenómeno climatológico.

Recuerde que debe marcar por lo menos una de las alternativas.

# 2.7 CARACTERÍSTICAS DE LA VÍA



Los datos que usted registra en esta sección serán utilizados para determinar la incidencia que puede tener la vía en la ocurrencia del accidente. Por esto es importante señalar sus características físicas, operativas y complementarias en la forma indicada a continuación y con un área de influencia del accidente conforme a la ruta origen de los vehículos.

Si el accidente se produce dentro de un lote o predio, no se debe marcar ninguno de los cuadros del punto 7, ya que el hecho no se produce en una vía.

Las columnas aparecen numeradas en la parte superior así: vía 1-2.

Las casillas de la columna izquierda serán utilizadas para el análisis de la vía 1 y las de la columna derecha serán utilizadas para el análisis de la vía 2.

Si el accidente ocurre en tramo de vía, vía peatonal, paso elevado, paso inferior, paso a nivel, puente o ciclo ruta, las marcaciones deben efectuarse únicamente en las columnas correspondientes a **vía1**.

Si el accidente ocurre en intersección o glorieta, las marcaciones se harán en las dos columnas, en la **vía1** se registraran las características de la primera vía, que anotó en el punto 4 y en la **vía 2** se registraran las características de la segunda vía anotada en el punto 4. Así:

Si en el punto 4 registró un accidente en intercepción de la carrera 12 con calle 5, para el diligenciamiento del punto 7 la carrera 12 será **vía 1** y la calle 5° será **vía 2**.

Se define como vía la zona de uso público o privado, abierta al público destinada al transito de vehículos, personas y animales, las vías están compuestas por andenes, calzadas, ciclo rutas, separadores, bermas y demás elementos de espacio publico.

Cuando se indique las calzadas de la vía se deben tener en cuenta el total de calzadas que tiene la vía donde ocurrió el accidente.

# 2.7.1 GEOMÉTRICAS

7.1	GEOMÉTRICAS		
A.	RECTA	1	1
	CURVA	2	2
В.	PLANO	1	1
	PENDIENTE	2	2
C.	CON BERMAS	1	1
	CON ACERAS	2	2

Establezca para cada una de las tres alternativas las características de la vía en el sitio del accidente y márquelas con una equis (x), según el caso.

A: recta o curva

**B**: plano o pendiente.

C: con bermas o con aceras.

Obligatoriamente debe hacer marcaciones en A y B, y marque C cuando existan bermas o aceras.

# 2.7.2 UTILIZACIÓN.



Defina la utilización que se le está dando a cada una de las vías en el momento del accidente e indique si es de **uno** o **doble sentido o reversible**, es decir si cambia el sentido de circulación en el momento del accidente, o **Ciclo vía** cuando el accidente se presenta estando en la vía o parte de ella funcionando como tal.

## 2.7.3 CALZADAS.



Determine la cantidad de calzadas que tiene la vía o vías y señale esta situación marcando el cuadro según tenga una, dos, tres, cuatro o mas calzadas; cuando el número de calzadas cambia en el lugar del accidente indique **variable.** 

## 2.7.4 CARRILES



Precise el número de carriles que se operan en la calzada o calzadas **donde ocurrió** el accidente, marcando el cuadro correspondiente. Cuando el número de carriles cambie en el lugar del accidente, indique **variable.** Si los carriles no están demarcados, calcule cuantos carriles imaginarios ocuparían la calzada e indique su cantidad.

Recuerde que el número de carriles se refiere a la calzada o calzadas involucradas en el accidente y no a todas las calzadas de la vía.

## 2.7.5 MATERIAL



Determine el material principal con que está construida la superficie de la vía sobre la cual se produjo el accidente y regístrelo marcando el cuadro respectivo. Se entiende por **asfalto** una superficie hecha con material bituminoso o mezcla asfáltica. **Concreto** una superficie hecha con mezcla de cemento. **Afirmado** cuando se utiliza material de relleno como recebo o gravilla. **Tierra** cuando la superficie es natural, sin agregado alguno.

#### 2.7.6 ESTADO.

7.6 ESTADO		
BUENO	1	1
CON HUECOS	2	2
EN REPARACIÓN	3	3
HUNDIMIENTOS	4	4
DERRUMBES	5	5
PARCHEO	6	6
RIZADO	7	7
INUNDADA	8	8

Establezca el estado en que se encuentra la superficie de la vía en el área cercana del sitio en donde ocurrió el accidente, que tenga influencia en el mismo, de acuerdo con las posibilidades indicadas.

**En reparación.** Cuando sobre la vía del accidente se encuentran obreros trabajando sobre la misma o este señalizado que está se encuentra en proceso de mejora o arreglo.

**Hundimientos:** son depresiones por fallas en la base de la vía.

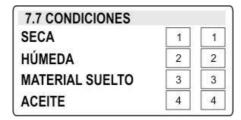
**Derrumbes:** cuando sobre la vía se observa caídas de rocas, tierras u otros elementos.

Parcheo: relleno de huecos con material firme que sobresale en la superficie.

Rizado: pequeñas ondulaciones consecutivas por falta de adherencia en la superficie.

**Inundada:** estancamientos de agua que cubren parcial o totalmente la vía. En este caso anote en observaciones la altura de dicha inundación.

## 2.7.7 CONDICIONES



Haga conocer las condiciones en que se encuentra la superficie de la vía, estableciendo si esta húmeda, seca, si sobre ella hay alguna clase de material suelto o si hay aceite o agentes físicos que se le parezcan.

# 2.7.8 ILUMINACIÓN



Determine la existencia y condiciones de la iluminación artificial en el lugar del accidente y señale con una equis (x) la que corresponda.

En caso de que exista iluminación artificial establezca su calidad señalando si es **buena** o si es **mala**, en caso de que sea deficiente.

Si el accidente ocurre en horas diurnas, determine si existe o no iluminación.

# 2.7.9 CONTROLES

7.9 CONTROLES AGENTE	1	1
SEMÁFORO		
OPERANDO	1	1
INTERMITENTE	2	2
CON DAÑOS	3	3
APAGADO	4	4
SEÑALES		
PARE	1	1
CEDA EL PASO	2	2
NO GIRE	3	3
SENTIDO VIAL	4	4
NO ADELANTAR	5	5
VELOCIDAD	6	6
OTRA	7	7
NINGUNA	8	8
DEMARCACIÓN		_
ZONA PEATONAL	1	1
LINEA DE PARE	2	2
LINEA CENTRAL	3	3
LINEA DE BORDE	4	4
LINEA DE CARRIL	5	5
OTRA	6	6
REDUCTOR VELOCIDAD	7	7
NINGUNA	8	8

**Agente**. Determine la presencia del agente de Tránsito o de Policía de carreteras, regulando o controlando el tránsito, en el momento de ocurrir el accidente.

**Semáforo.** Defina la existencia del semáforo en el sitio o zona de influencia del accidente y luego indique su estado y funcionamiento. **Operando**, aquel que está funcionando normalmente. **Intermitente**, cuando ofrece intervalos de oscuridad entre cada emisión de luz roja o amarilla. **Con daños**, cuando funcione deficientemente, tenga vidrios rotos o bombillos fundidos, **apagado**, cuando no se aprecien daños físicos, pero no emiten los cambios de luz conocidos.

**Señales.** (refiérase a señales verticales). Las señales aquí determinadas son algunas de las reglamentarias mas comunes. Cuando indique **otra**, debe registrar su código en observaciones y diagramarlas en el croquis. En caso de dificultad para su identificación consulte el Anexo No2.

**Demarcación.** (refiérase a señales horizontales ): En caso de encontrar otra marca vial de incidencia en el accidente y diferentes de las aquí señaladas, indíquela, en **otra**, descríbala en observaciones y diagrámela en el croquis teniendo en cuenta el manual de dispositivos para control de tránsito.

# 2.7.10 VISUAL DISMINUIDA POR

7.10 VISUAL DISMINUIDA POR		
VEHÍCULO ESTACIONADO	1	1
ÁRBOL, VEGETACIÓN	2	2
CONSTRUCCIÓN O CASETA	3	3
AVISOS, VALLAS	4	4
POSTE	5	5
OTRA	6	6

Determine entre los elementos que se indican, aquel o aquellos que limitaron o restringieron la visual de los conductores involucrados en el momento del accidente. Se entiende por **construcción**, la ubicación de materiales o andamios dentro de la zona de la vía. Cuando establezca la existencia de un objeto o elemento distinto a los relacionados marque la casilla otra y descríbala en observaciones diagramándola en el croquis.

# 2.8 CONDUCTORES, VEHÍCULOS, PROPIETARIOS

_	AND VATORED VELVAU OR PRODUCTABLES							
8	CONDUCTORES, VEHÍCULOS, PROPIETARIOS  8.1. CONDUCTOR 1er APELLIDO. 2do APELLIDO Y NOMBRE DOC.		IDENTI	FICACIÓN I	lo.	NACIMIENTO SEXO	VEHÍCULOS	
	8.1. CONDUCTOR   161 APELLIDO, 200 APELLIDO I NOMBRE DOC.		IDENTIF	FICACIONI	NO.	DIA MES AÑO	8.4 CLASE No.	=
							AUTOMÓVIL	01 01
	DIRECCIÓN DOMICILIO			CIUDAD		TELÉFONO MUERTO 1	BUS	02 02
						HERIDO 2	BUSETA	03 03
Ιv							CAMIÓN, FURGÓN	04 04
1,	PORTA SI 1 LICENCIA DE CONDUCCIÓN No. CATEGORÍA	RESTRI	ICCIÓN EXP.	□ VCTO.□ MES. AÑ		A DE TRÁNSITO CINTURÓN	CAMIONETA	05 05
1	LICENCIA NO 2	1	I DIA	MES AN	١ ،	SI 1	CAMPERO	06 06
1 H	HOSPITAL, CLÍNICA O SITIO DE ATENCIÓN					GRADO CASCO	MICROBUS	07 07
Ιï	TIOUT ITAL, GEIMON O GITTO DE MENOIGI					NEGAT. 1 SI 1	TRACTOCAMIÓN	08 08
1:			(E)	XAMEN DE		POSIT. 2 NO 2	VOLOUETA	09 09
10	8.2 VEHÍCULO PLACA MARCA		LINEA	- 1	MODELO	CARGA TONS No. PASAJEROS	MOTOCICLETA	10 10
Ш							M. AGRÍCOLA	11 11
ľ	COLOR EMPRESA						4	=
L	COLOR EWFRESA	INMO'	VILIZADO EN	l:			M. INDUSTRIAL	
10		A DIS	POSICIÓN DE	E:			BICICLETA	13 13
No	SEGURO SI POLIZA No.		COMPA	AÑIA ASEG	URADORA	VENCIMIENTO	MOTOCARRO	14 14
	SEGURO SI SEGURO					D M A	TRACCIÓN ANIMAL	15 15
	···· —	DE		1000		DENITIFICACIÓN N	OTRO	16 16
	8.3. PROPIETARIO 1er APELLIDO, 2do APELLIDO Y NOME	SKE		DOC.	II	DENTIFICACIÓN No.	MOTOCICLO	17 17
	CONDUCTOR				1 1 1		NO IDENTIFICADO	18 18
	8.1. CONDUCTOR   1er APELLIDO, 2do APELLIDO Y NOMBRE   DOC.		IDENTIF	ICACIÓN N	0.	NACIMIENTO SEXO	8.5 SERVICIO	
Ιv						DIA MES AÑO	OFICIAL	1 1
1!						M F	PÚBLICO	2 2
E	DIRECCION DOMICILIO			CIUDAD		TELEFONO MUERTO 1	PARTICULAR	3 3
1 H						HERIDO 2	DIPLOMÁTICO	4 4
Ιï	DODTA CL LICENCIA DE CONDUCCIÓN No. CATEGORÍA	RESTRI	ICCIÓN EXP. [	□ VCTO.□	OFICINA	A DE TRÁNSITO CINTURÓN	ESCOLAR	5 5
1!	PORIA SI		DIA	MES, AÑO		SI   1	8.6 SEGURO DE	
10	LICENCIA NO 2					NO 2	RESPONSABILID <i>A</i>	AD CIVIL
11	HOSPITAL, CLÍNICA O SITIO DE ATENCIÓN		SI	FILEVOA EM	BRIAGUEZ 1	NEGAT. 1 GRADO CASCO	SI	1 1
l.					=	DOOLT EN IN L	NO	2 2
1	8.2 VEHÍCULO PLACA MARCA		LINEA			CARGA TONS No. PASAJEROS	8.7 NACIONALIDAD	
0	U.Z VEHIOGEO I ENON WAROA		LIIILI		HODELO	OTITOTO TOTO TOTO TOTO ETTO	COLOMBIANA	1 1
No.							EXTRANJERO	2 2
	COLÓR EMPRESA	INMO'	VILIZADO EN	l:		•	8.8 FALLAS EN:	
		Δ DIS	POSICIÓN DE	E.			FRENOS	1 1
	POLIZA No.	וטוט			EGURADORA	VENCIMIENTO	DIRECCIÓN	2 2
	SEGURO SI		CON	WI AINIA AOI	LOUNADURA	D M A	LUCES	3 3
	OBLIGATORIO NO						BOCINA	4 4
	8.3. PROPIETARIO 1er APELLIDO, 2do APELLIDO Y NON	IBRE		DOC.		DENTIFICACIÓN No.	LLANTAS	5 5
	EL MISMO				1 1 1		1 .	
	CONDUCTOR —						SUSPENSIÓN	6 6

Para registrar los datos sobre vehículos, conductores y propietarios, se ha dejado la posibilidad en el formato general, de anotar lo correspondiente a dos (2) vehículos. Si en el accidente participan un mayor número de vehículos utilice el formato Anexo No1 del formulario.

El formulario esta distribuido de manera que sobre la parte izquierda y para cada uno de los vehículos involucrados se registre la información correspondiente al conductor, vehículo y propietario, mientras que sobre el costado derecho se indican datos adicionales sobre características de los vehículos. Numere los vehículos participantes sobre la parte izquierda donde dice, en forma vertical, **vehículo N°.** \_\_\_ teniendo especial cuidado que este número coincida con el asignado al dibujar el croquis. Evite el registro de información dudosa solicitando los documentos correspondientes.

#### 2.8.1 CONDUCTOR

8.1. CONDUCTOR 1er APELLIDO, 2do APELLIDO Y NOMBRE	DOC.		ID	ENTIF	ICACIÓ	N No.			1	NACIMIEN	TO	SE	XO
		1.1	Ĭ	1.1	Ï		ΪĪ		DIA	MES	AÑO	М	F
DIRECCIÓN DOMICILIO		-			CIUDAI	D			TELÉF	ONO	MUE	RTO	1
												RIDO	2
PORTA SI I LICENCIA DE CONDUCCIÓN No.	CATEGORÍA	RESTRIC	CIÓN E	XP.	VCTC	0	OFIC	INA DI	E TRÁI	NSITO	CI	NTUR	ÓN
				DIA ,	MES,	AÑO						SI	1
ICENCIA NO 2									1 [	L	1	OV	2
HOSPITAL, CLÍNICA O SITIO DE ATENCIÓN								7		GRAD	00 0	CASC	0
					LLEVO A		IAGUEZ 1	NEG	SAT. 1			SI	1
				EX	AMEN DE	DR	OGA 2	POS	SIT. 2		1	OV	2

**PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y Nombre.** Registre los apellidos y el nombre del conductor. Para nombres compuestos y extensos, utilice letras iniciales en lo posible. Cuando sea imposible identificar al conductor, deje en blanco la parte correspondiente al conductor.

**Documento de identificación – Doc.** Escriba según el caso, **C.:** Cédula de ciudadanía; **E.:** Cédula de extranjería; **T.:** Tarjeta de identidad; **NUIP.:** Numero único de identificación personal **P.:** Pasaporte **I.:** Indocumentado o que no lo portaba en el momento.

**Identificación N°:** Indique el número del documento con el que se identifica el conductor, escribiendo un dígito en cada una de las casillas asignadas y comenzando de derecha a izquierda. Deje en blanco las casillas sobrantes.

**Nacimiento.** Escriba la fecha de nacimiento del conductor anotando en su orden día, mes y año, teniendo en cuenta que los días van del 01 al 31, los meses del 01 al 12 y el año se indica con los dos últimos dígitos del mismo.

**Sexo.** Defina el sexo del conductor, colocando una equis (x) en la **M** si es masculino o en la **F** si es femenino.

**Dirección domicilio.** Escriba la dirección del sitio donde reside permanente el conductor. En caso que no tenga nomenclatura o esté en zona rural, indique el nombre del sitio o vereda.

**Ciudad.** Registre el nombre de la ciudad o municipio donde tiene su residencia permanentemente el conductor.

**Teléfono.** Indique el número telefónico de la residencia del conductor o del lugar donde se le consigue frecuentemente; si no lo tiene, deje en blanco el espacio.

**Muerto o herido.** Si el conductor resulta lesionado indique su estado colocando una (x) en **herido** no importa cual sea su gravedad, si falleció en el accidente indíquelo con una X en **muerto**.

**Porta licencia.** Indique con una (X) si el conductor porta o no la licencia de conducción en el momento del accidente.

**Licencia de Conducción N°.** Escriba el total de números que van impresos en el anverso de la licencia de conducción y la letra que lo acompaña si existe en la parte superior.

Categoría. Indique el número de la categoría impresa en el anverso de la licencia de conducción.

**Restricciones.** Coloque el número de la restricción que aparece en la licencia de conducción. Si no existe deje los espacios en blanco. Si el conductor tiene varias restricciones, escriba la primera y en observaciones indique las demás.

En el anexo podrá verificar los códigos y su restricción.

**Expedición o Vencimiento.** Indique con una X según el caso: Expedición o Vencimiento. Escriba el día, mes y año, en caso de existir ambas se deberá indicar la de vencimiento.

**NOTA:** Los días se indican con los números del 01 al 31 en las dos primeras casillas, los meses se indican con los números del 01 al 12 en las casillas siguientes y el año con los dos últimos dígitos que correspondan, en las casillas restantes.

**Oficina de tránsito.** Indique el código de la Oficina de Tránsito correspondiente a la oficina que expidió la licencia de conducción, escribiendo un número en cada una de las casillas asignadas. En el anexo No3 encontrara el código DANE asignado a la oficina de tránsito.

**Cinturón de seguridad.** Indique si el conductor usaba el cinturón de seguridad en el momento del accidente colocando una (x) en **sí**; de no ser así ponga la equis (x) en **no**. Tenga en cuenta que se refiere al uso del cinturón y no si el vehículo tiene este dispositivo de seguridad.

Hospital, clínica o sitio de atención. Escriba el nombre del hospital, clínica o centro asistencial donde fue atendido el conductor herido.

**Se llevo a examen de: embriaguez o droga.** Siempre que se produzcan lesiones personales u homicidio en accidente de tránsito o si la apariencia o el comportamiento del conductor hace presumir que este ha ingerido licor o droga, debe llevarlo para que se le realice el examen de comprobación exigido legalmente, en cuyo caso coloque una equis (x) en embriaguez o en droga si es para alucinógenos o similares. Deberá llevar a la realización del examen a todos los conductores involucrados en el accidente.

**Negativo – positivo**. Si el resultado del examen es negativo o positivo, indíquelo marcando con una equis (x) en el cuadro correspondiente.

**Grado**. Si el examen que se le ha practicado al conductor sobre embriaguez o droga resulta positivo, escriba los números 1,2 ó 3, para indicar 1° grado, 2° grado o 3° grado respectivamente. Este resultado aparece en el formulario o certificación del médico funcionario que practicó el examen. Si el resultado es negativo, deje en blanco el espacio correspondiente al grado.

**Casco.** En caso de que el accidente involucre una motocicleta o bicicleta indique si el conductor usaba o no casco de seguridad, colocando una equis (x) en **sí** o **no** según el caso. Para cualquier otro tipo de vehículo no diligencie la parte correspondiente a casco.

# 2.8.2 VEHÍCULO.

8.2 VEHÍCULO	PLACA	MARCA		LINEA	MODELO	CARGA TON	S No. PASAJEROS
COLOR		EMPRESA	INMO	VILIZADO EN:			_
			A DIS	POSICIÓN DE:			
	SI 🗆	POLIZA No.		COMPAÑIA AS	SEGURADORA		VENCIMIENTO
OLGOIG	NO .						D M A

**Placa.** Escriba las letras y números que conforman la placa o permiso especial con que se identifica el vehículo involucrado, comenzando de derecha a izquierda. Si sobran casillas, déjelas en blanco. Para el caso en que el vehículo no se identifique, deje en blanco la parte correspondiente a los datos del mismo.

**Marca.** Escriba la marca del vehículo según lo descrito en la Licencia de Tránsito de propiedad. Si ésta es muy extensa, escriba hasta donde sea posible. Para vehículos de marca muy conocida, indique el número de la referencia según la fabrica ejemplo: Renault , Nissan, Toyota .

**Línea.** Escriba la línea según lo indique la Licencia de Tránsito de propiedad, tenga en cuenta que esta es la denominación que el fabricante le da a cada marca de sus vehículos. Ejemplo: Megan, Sentra, Corolla.

Modelo. Registre el modelo del vehículo en cuatro dígitos.

**Carga Toneladas.** Para los vehículos de carga escriba las toneladas que transportaba en el momento del accidente, para lo anterior tenga en cuenta documentos como: manifiesto de carga, remisiones, facturas y recibos de básculas, en caso de no existir esta documentación escriba las toneladas aproximadas según lo manifestado por el conductor y su experiencia e indíguelo en observaciones.

N° de pasajeros. Escriba el numero de pasajeros que transportaba el vehículo en el momento del accidente sin contabilizar el conductor, en caso de presentarse sobre cupo o número de sillas instaladas superior al autorizado, describan esto en observaciones.

**Color.** Escriba el color que se indica en la Licencia de Tránsito, de no ser posible escriba el color primario del vehículo.

**Empresa.** Indique en forma resumida el nombre de la empresa a la cual pertenece o está afiliado el vehículo según se indique en la tarjeta de operación o registro de carga. Así por

ejemplo: si el nombre de la empresa es Cooperativa Integral de Transportadores Omega Ltda., escriba simplemente Omega.

**Inmovilizado.** Escriba el nombre del patio oficial, taller, paradero o lugar donde se inmovilice el vehículo o su dirección. En caso de infracción penal los vehículos serán llevados a parqueaderos cuya responsabilidad será la de la Dirección Ejecutiva de la Rama Judicial, articulo 167 de la Ley 769 de 2002.

A disposición de. Si el automotor se inmovilizo escriba a nombre de qué autoridad quedó a disposición.

**Seguro obligatorio.** Si el conductor porta la tarjeta que acredita la adquisición del seguro obligatorio, coloque una equis (x) frente a sí, en caso contrario marque no. Si el conductor manifiesta haber adquirido el seguro y no porta la tarjeta, descríbalo en observaciones.

**Póliza Número.** Escriba el número de la póliza de seguro obligatorio que aparece en la tarjeta.

**Compañía de seguros.** Escriba el nombre de la aseguradora que expidió la póliza de seguro obligatorio y que aparece en la tarjeta respectiva.

**Vencimiento.** Escriba el día, mes y el año en que vence el seguro obligatorio. El día se indica con los números del 01 al 31 en las dos primeras casillas, el mes se indica con los números del 01 al 12 en las casillas siguientes y el año con las dos últimas cifras en las casillas restantes.

#### 2.8.3 PROPIETARIO

1er APELLIDO, 2do APELLIDO Y NOMBRE	DOC.	IDENTIFICACIÓN No.
	1er APELLIDO, 2do APELLIDO Y NOMBRE	1er APELLIDO, 2do APELLIDO Y NOMBRE DOC.

El mismo Conductor. Si la persona que conduce el vehículo es la misma que figura en la licencia de tránsito marque con una X en la casilla señalada y deje en blanco el espacio correspondiente al 1er apellido, 2do apellido, nombre e identificación.

**1er apellido, 2do apellido y nombre.** Escriba los dos apellidos y el nombre del propietario si es una persona natural o el nombre resumido de la empresa o compañía a quién figura la licencia de tránsito.

**Documento de identificación – Doc.** Escriba según el caso, **C.:** Cédula de ciudadanía; **E.:** Cédula de extranjería; **T.:** Tarjeta de identidad; **NUIP.:** Numero único de identificación personal **P.:** Pasaporte **I.:** Indocumentado o que no lo portaba en el momento.

**Identificación N°:** Indique el número del documento que aparece en la licencia de tránsito, escribiendo un dígito en cada una de las casillas asignadas y comenzando de derecha a izquierda. Deje en blanco las casillas sobrantes.

# **VEHÍCULOS (CLASE, TIPO, NACIONALIDAD Y SEGUROS)**

Además de los datos ya registrados sobre identificación de los vehículos involucrados, se requiere información adicional, sobre los mismos, como tipo, clase de servicio, estado de los sistemas de seguridad, póliza de seguros, ubicación de los daños y números de vehículos participante en el hecho.

Inicie el diligenciamiento de esta sección dando numeración a los vehículos en la parte superior a cada columna de datos, de tal manera que coincida con la numeración asignada en conductores y croquis.

01	01
H	02
$\vdash$	03
04	04
05	05
06	06
07	07
08	08
09	09
10	10
11	11
12	12
13	13
14	14
15	15
16	16
17	17
18	18
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5
011	,,,
	IL 1
=	2
1	1
$\stackrel{\cdot}{=}$	2
1	1
$\equiv$	2
=	3
=	4
	4
=	F
5	5
	05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18

# 2.8.4 CLASE.

VEHÍCULOS	3	
8.4 CLASE No.		
AUTOMÓVIL	01	01
BUS	02	02
BUSETA	03	03
CAMIÓN, FURGÓN	04	04
CAMIONETA	05	05
CAMPERO	06	06
MICROBUS	07	07
TRACTOCAMIÓN	08	08
VOLQUETA	09	09
MOTOCICLETA	10	10
M. AGRÍCOLA	11	11
M. INDUSTRIAL	12	12
BICICLETA	13	13
MOTOCARRO	14	14
TRACCIÓN ANIMAL	15	15
OTRO	16	16
MOTOCICLO	17	17
NO IDENTIFICADO	18	18

Describa la clase del vehículo que se registra en la licencia de tránsito, en caso que no la porte determine la forma exterior que posee cada vehículo y marque el cuadro correspondiente. Si las características del automotor son diferentes de cualquiera de las posibilidades indicadas, marque otro y relaciónelo en el punto de observaciones.

Cuando sea imposible la identificación del vehículo, como los denominados vehículos fantasmas, marque no identificado o cuando usted no lo observe aunque tenga información de testigos marque no identificado y describa en observaciones todos los datos suministrados.

# 2.8.5 SERVICIO.

8.5 SERVICIO		
OFICIAL	1	1
PÚBLICO	2	2
PARTICULAR	3	3
DIPLOMÁTICO	4	4
ESCOLAR	5	5

Indique el tipo de servicio que tiene cada uno de los vehículos involucrados marcando el cuadro respectivo según figure en la licencia de tránsito.

**MODALIDAD ESCOLAR:** se deberá marcar solo si en el momento del accidente se encontraban transportando estudiantes.

## 2.8.6 SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

8.6 SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL				
SI	1	1		
NO	2	2		

Para cada uno de los vehículos involucrados, indique la existencia de póliza seguro de responsabilidad civil (contra daños a terceros en accidentes de tránsito), marcando el cuadro al frente de la palabra sí, en caso contrario marque no.

## NOTA:

Los vehículos que transportan sustancias peligrosas, obligatoriamente deben portar la póliza de este seguro. Cuando le sea posible, registre el número de póliza y la compañía que lo expidió en el punto observaciones.

## 2.8.7 NACIONALIDAD.

8.7 NACIONALIDAD		
COLOMBIANA	1	1
EXTRANJERO	2	2

Indique la nacionalidad de cada uno de los vehículos involucrados marcando el cuadro respectivo según figure en la licencia de tránsito.

Se entiende por extranjero, cualquier otro vehículo que porte placas de otro país. La nacionalidad para el caso de los vehículos diplomáticos es colombiana aunque su propietario sea una nación extranjera.

## 2.8.8 FALLAS EN.

8.8 FALLAS EN:		
FRENOS	1	1
DIRECCIÓN	2	2
LUCES	3	3
BOCINA	4	4
LLANTAS	5	5
SUSPENSIÓN	6	6

Si nota la existencia de fallas en algunos de los sistemas de seguridad que se indican, marque el cuadro que corresponda, efectué revisión de cada uno de los sistemas.

Tenga presente que se marca únicamente la existencia de fallas; si los sistemas se encuentran en buen estado de funcionamiento o no pudo determinar alguna falla no haga marcación.

En todo caso tenga en cuenta que esto no corresponde a un juicio de valor.

#### 2.9.1 **CROQUIS**

El croquis es tan importante como el diligenciamiento del formulario, por lo tanto debe tener especial cuidado al elaborarlo. En él deben dibujarse todos los detalles que encuentre en la escena del accidente y su zona de influencia en el momento en que sucedió. Entre los aspectos más sobresalientes se anotan: posición del norte; las mediciones del posible punto de impacto o área de impacto, ésta no debe ser superior a un metro cuadrado; posición final de los vehículos y las víctimas, así como las huellas de frenado cuando queden marcadas.

Recuerde que todas estas mediciones se deben indicar con respecto a un punto de referencia o de fijación perfectamente definido en el espacio y utilizar como unidad de medida el metro.

También es necesario graficar y medir las bermas o aceras, calzadas, carriles, separadores; dibujar las marcas viales, sentidos de circulación de las vías, trayectorias anterior y posterior a la colisión de los vehículos y/o de los peatones, ubicación de las distintas señales de tránsito existentes: semáforos, postes, árboles, tarimas, casetas y en fin todos aquellos elementos que tengan incidencia en el accidente y que puedan ayudar a la reconstrucción o análisis del caso por parte de las autoridades.

Para evitar saturación de elementos en el croquis utilice la tabla de convenciones que se presenta a continuación, donde se describen con claridad cada uno de los puntos o elementos plasmados en el croquis o plano a mano alzada. **Utilice siempre** las convenciones que hacen parte integral de este manual.

El croquis debe dibujarse <u>siempre</u>. así se hallan movido los vehículos y victimas de su posición final, recuerde qué estos son uno de los elementos que componen el croquis; en el sitio quedaran elementos, huellas, evidencias físicas, y la estructura de la vía con los cuales deberé realizar el croquis.

Los vehículos movidos, trasladados o que hayan huido del lugar de los hechos **no** se diagramarán en el croquis, sin embargo, se hará la observación pertinente, de igual manera se procederá con las victimas que hayan sido retiradas o movidas del lugar de los hechos, a menos que se aprecie claramente la silueta de su posición final.

La fijación planimetría o acote de los vehículos diferentes a motocicletas y bicicletas se debe realizar de sus vértices (bomper delantero y trasero), al igual que los remolques o carrocerías, tenga en cuenta que debe medir el ancho y largo de cada vehículo.

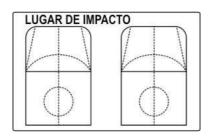
## 2.9.2 HUELLA DE FRENADO

$\overline{}$	HUELLA DE FRENADO										
No.		METROS Cms.									
1	0	0	5	0	3						

En esta casilla identifique cada vehículo y escriba la medida de la huella de frenado mas larga, empleando dos dígitos para los centímetros y hasta tres dígitos para los metros ejemplo: frenado 5 metros – 3 centímetros.

La huella de frenado y las demás encontradas en el lugar del accidente deben delinearse en el croquis, tal cual la observe físicamente en el sitio y deberán ser debidamente fijadas o acotadas al punto de referencia.

#### 2.9.3 LUGAR DEL IMPACTO.

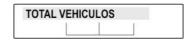


En este caso se entiende por lugar de impacto, el sitio inicial de contacto entre los vehículos involucrados en el momento del accidente, resulten o no daños o abollonaduras marque en la silueta de cada vehículo el posible lugar de impacto dibujando un óvalo alargado en el sitio. No tenga en cuenta los daños si no el centro del impacto donde fue aplicada la fuerza externa.

Las líneas continuas de cada dibujo corresponden a un vehículo de cuatro ruedas y las líneas punteadas del centro indican la silueta de un vehículo de dos ruedas.

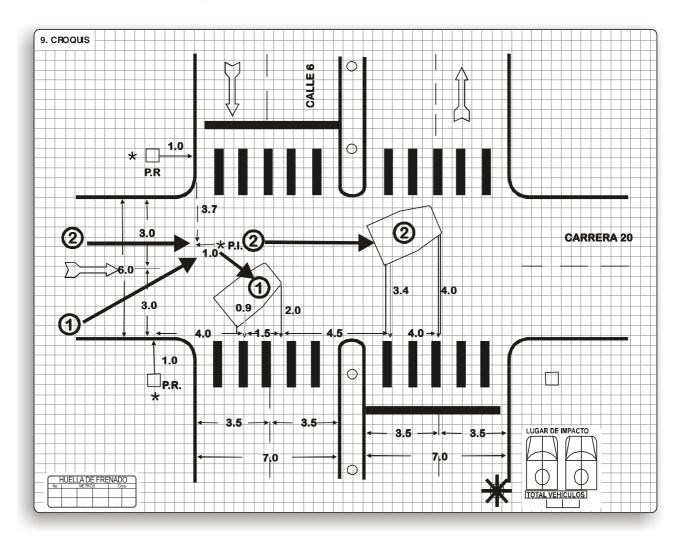
Identifique cada vehículo según corresponda al numero asignado en el numeral 8 o su anexo numero (1) uno.

#### TOTAL VEHÍCULOS.



Escriba el número total de los vehículos involucrados en el accidente.

## 2.9.4 MODELO DE CROQUIS



Se recomienda utilizar el método de coordenadas u octogonal para el diseño del croquis.

## 2.9.5 CONVENCIONES

Código	DESCRIPCIÓN DE DETALLE	CONVENCIONES VISTA DE PLANTA	
1	Muro		
2	Río		
3	Cerca de alambre de púa		
4	Cerca de alambre liso	- 0 0 0 0 0 0 0 -	
5	Poste de transformad or		
6	Poste de teléfono		
7	Poste de luz		
8	- Alcantarilla - Hidrante	Alcantarilla Hidrante	

Código	DESCRIPCIÓN DE DETALLE	CONVENCIONES VISTA DE PLANTA	
9	Árboles		
10	Automóvil		ESTACIONADO Y  VOLCAMIENTO TOTAL
11	Camioneta		
12	Buses y busetas		
13	Camiones		
14	Tractocamió n		
15	Bicicletas		

Código	DESCRIPCIÓN DE DETALLE	CONVENCIONES VISTA DE PLANTA	
16	Motocicleta		
17	MONTA- CARGA		
18	Trayectoria e ld. vehículo	1	
19	Huellas de Frenado		
20	Huellas de arrastre	Arrastre metálico o Peatón	
21	Huella de Trayectoria		
22	Semáforo	Vehicular	Peatonal
23	Rejilla y alcantarillad o		
24	Hueco		
25	Señal de tránsito	SR-01	
26	Punto de impacto	*	
27	Sentido Vial	<u></u>	

Código	DESCRIPCIÓN DE DETALLE	CONVENCIONES VISTA DE PLANTA	
28	Vehículo tracción animal		
29	Volcamiento de Vehículo de tracción animal		Semoviente Muerto
30	Víctimas		Diagrame la víctima de acuerdo con su posición final, sea esta sedente, fetal, decúbito abdominal o lateral, etc.
34	Línea central de pare y de borde		
35	Vía Férrea		
36	Agua, Combustibl e, sangre y otros fluidos orgánicos		Indique que clase de fluido es y a quien pertenece.
37	Fragmentos de vidrio y restos de pintura	* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *	Indique que clase de elemento es y a quien corresponde.
38	Roca o Piedra		
39	Cerro o Montículo de Tierra		Indique que clase de elemento es.

#### 2.10 ICTIMAS: PASAJEROS Y PEATONES

10. VICTIMAS: PAS	SAJEROS Y PEATONES			
VICTIMA No.	1er APELLIDO, 2do APELLIDO Y NOMBRE	DIA	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	IDENTIFICACION No.
	DIRECCION DOMICILIO		CIUDAD	TELEFONO VEH. No CINTUR SI 1 NO 2
	HOSPITAL, CLINICA O SITIO DE ATENCION		SE LLEVO A EMBRIAGUEZ 1 EXAMEN DE: DROGA 2	NEGATIVO 1 GRADO CASCO SI 1 NO 2

Para registrar la información de las víctimas diferentes a los conductores, como son pasajeros y peatones, cada formulario tiene un espacio disponible, donde se escribirá la información básica de identificación y los datos adicionales se indicaran en la columna de la parte derecha. Para facilitar la identificación de las víctimas, asígneles una numeración en la casilla **Víctima N°**, estas victimas se numeran a partir del numero uno ya que no se cuentan en estas casillas los conductores. Cuando resulten más de una victima, debe utilizar cuantas veces sea necesario el anexo N°2 del informe de accidentes.

El nombre, edad, documento de identificación, dirección del domicilio, ciudad, teléfono, sitio de atención médica, examen de embriaguez o droga; su resultado positivo o negativo y el grado; deben diligenciarse cómo se indica en el numeral 8.1.

**VehiculoN**<sup>a</sup>. Describa el número del vehículo en el cual viajaba la victima si es un pasajero, en caso de ser un peatón deje este espacio en blanco o si se le dificulta definir el vehículo en el cual viajaba, en todo caso haga lo necesario para identificar en cual vehículo se movilizaba la victima.

**Cinturón.** Cuando la víctima sea pasajero de uno de los vehículos involucrados, indique si usaba el cinturón de seguridad colocando una equis (x) en **sí**, en caso contrario coloque La equis (x) en **no.** No haga marcación alguna si la víctima es peatón.

**Casco.** Únicamente se debe diligenciar cuando se refiere a un pasajero de motocicleta, en cuyo caso se debe registrar con una equis (x) si usaba o no el casco de seguridad exigido por las normas.

#### INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE VÍCTIMAS



En la casilla victima del formato principal se registrara la primera victima, en caso de existir mas victimas, estas se relacionaran en el anexo No. 2 y se diligenciaran como se explica posteriormente.

#### 2.10.1 **CONDICION.**

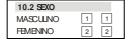
**PEATON:** persona que transita a pie o por una vía.

**PASAJERO:** persona distinta del conductor que se transporta en un vehículo.



Para cada una de las víctimas registre si es **peatón** o si viajaba en alguno de los vehículos participantes como **pasajero**, marcando el cuadro respectivo.

#### 2.10.2 **SEXO.**



Registre el sexo de cada una de las víctimas marcando el cuadro de **masculino** cuando sea hombre y el **femenino** cuando sea mujer.

#### 2.10.3 **GRAVEDAD.**



Indique si las lesiones recibidas por cada una de las víctimas le han ocasionado la muerte o si el accidente le han producido heridas, colocando una equis (x) en **muerte** o **herido** según el caso. Observe que no existe distinción entre heridas graves o leves, en ambos casos debe marcar herido.

## **TOTAL VÍCTIMAS. INCLUIDOS CONDUCTORES**

TOTAL VICTIMAS INCLU-YENDO CONDUCTORES
HERIDOS
MUERTOS

Escriba en forma separada el número total de muertos y el número total de heridos que han resultado como consecuencia del accidente, incluyendo a los conductores, utilizando el sistema 01, 02, etc. Recuerde que si en el diligenciamiento han utilizado varios Anexos N 2, el total de víctimas únicamente se registrara en el formato general.

#### 2.11 **TESTIGOS.**

11. TESTIGOS	1er APELLIDO, 2do APELLIDO Y NOMBRE	DOC.		I	DEN	TIF	ICA	CIO	N N	lo.			DIRECCION	TELEFONO	CIUDAD
							T								
			Ī			Ī	Ī	Ī			T				
			Ī			ī	T	T		П	T	П			

Si el accidente fue presenciado por una o varias personas, registre para cada una de ellas el nombre y apellido, clase y número del documento de identificación, dirección del domicilio y ciudad donde reside o donde es posible localizarla.

#### 2.12 CAUSAS PROBABLES - VERSIÓN CONDUCTORES

	VEHICULO No. COD. CAUSA VERSION COND:
12. CAUSAS	
PROBABLES	VEHICULO No. COD. CAUSA VERSION COND:

Se refiere a las hipótesis, circunstancias objetivas relevantes o actuaciones, que posiblemente dieron origen al accidente, se debe registrar obligatoriamente al menos una causa. Para el efecto se incluye en el anexo No. 4 listado clasificado de posibles circunstancias de los accidentes de tránsito, con su respectivo código, nombre y descripción explicativa. Una vez levantado el accidente y hechas las indagaciones preliminares, usted debe estar en condiciones de determinar por lo menos una HIPÓTESIS.

No diligencie la casilla asignada como numero vehículo, teniendo en cuenta que las causas no son exclusivamente atribuibles a los automotores, estas pueden ser atribuibles a la vía, a la victima, al conductor o al vehículo, registre solo el código de la hipótesis en la casilla correspondiente según lo verificado por usted.

La versión del conductor no se deberá registrar acorde con las disposiciones legales vigentes.

**NOTA:** la causa descrita por la autoridad de tránsito no corresponde a un juicio de responsabilidad en materia penal. La importancia de registrar la causa, esta dada con el fin de determinar estadísticamente cual es el factor de mayor incidencia en los accidentes,

realizar programas de prevención, estudios de seguridad vial y todas aquellas acciones que permitan disminuir los accidentes de tránsito y/o su impacto a nivel nacional.

2	13	റ	BS	FR	VΔ	CI	10	NES.

Este espacio se utiliza para registrar cualquier circunstancia no incluida en el formulario o aclaración que crea importante indicar.

## 2.14 **ANEXOS.**



Relacione los documentos que adjuntan al formulario, tales como solicitudes y/o resultados de embriaguez, inventarios de vehículos, fotos etc. y registre el anexo uno, dos o tres si los utilizo.

#### 2.15 DATOS DE QUIEN CONOCE EL ACCIDENTE

NOMBRES Y APELLIDOS	PLACA
FIRMA	ENTIDAD

Concluido el diligenciamiento y después de revisar minuciosamente el formulario, quien efectuó el levantamiento del accidente debe firmar, escribir su nombre y el número de su placa o carné, que lo identifica como autoridad de tránsito; colocando un número por cada casilla, iniciando de derecha a izquierda, dejando en blanco aquellas que queden libres, luego registre el nombre de la entidad a la cual pertenece en forma abreviada, Ej. POLCA – BOYACÁ, MPAL – CALI, DEPTAL CUND. TRÀNSITO MEDELLÍN.

#### 2.16 CORRESPONDIO

CORRESPONDIO		

Escriba el nombre de la autoridad de tránsito o Autoridad Judicial que tenga que conocer el caso según la gravedad del accidente. Si la gravedad es con lesionados y/o muertos, debe corresponder a la Fiscalía General de la Nación y su delegado conforme a la Jurisdicción donde se halla presentado. Si el accidente sólo presenta daños, corresponderá a la autoridad de tránsito de la Jurisdicción donde este ocurrió.

#### FIRMA CONDUCTORES INVOLUCRADOS

FIRMA Y C.C.

En la margen izquierda del formulario se encuentra el espacio para que los conductores participantes del accidente firmen de conformidad lo registrado tanto en el informe como en el croquis. Obviamente esto se debe efectuar siempre que las circunstancias lo permitan.

Finalmente, en el evento en que a usted le corresponda hacer la distribución de las partes que integran el informe de accidentes debe proceder así:

**El original.** Debe remitirse a la autoridad competente que le corresponde conocer el caso. En un tiempo no mayor a 24 horas so pena de incurrir en causal de mala conducto. En el evento de lesiones y muertes deberá entregarse inmediatamente finalizadas las diligencias a la autoridad judicial de la jurisdicción que conoce del caso.

**Primera copia.** Deberá remitirse a la autoridad de tránsito del área de la jurisdicción donde ocurrió el accidente.

**Segunda y Tercera copia.** Para los conductores involucrados en el accidente, la cual se deberá entregar en forma inmediata.

En el caso de que los interesados sean varios, se les expedirá fotocopias del original, en caso de no ser posible la entrega a todos los conductores accidentados de la copia del informe, se suministraran los datos pertinentes a estos para su obtención en el Organismo de Tránsito.

#### 2.17 DILIGENCIAMIENTO DE ANEXOS DEL FORMULARIO.

**2.17.1 Anexo No. 1. Conductores, Vehículos y Propietarios:** Este anexo se debe diligenciar cuando en el accidente de tránsito se comprometen mas de dos vehículos.

El número asignado a este anexo, deberá ser el registrado en el informe policial de accidentes de tránsito, Escriba en cada una de las casillas que se encuentran en frente de PERTENECE AL INFORME DE ACCIDENTE CON FORMULARIO No. El total de dígitos que conforman el número impreso que corresponde al formato general indicando así que este anexo forma parte integral del formulario.

El resto de las casillas deben ser diligenciadas como se explico anteriormente.

**2.17.2** Anexo No. 2. Victimas: Peatones y Pasajeros: Este anexo se debe diligenciar cuando en el accidente de tránsito se comprometen mas de una victima.

El número asignado a este anexo, deberá ser el registrado en el informe policial de accidentes de tránsito, Escriba en cada una de las casillas que se encuentran en frente de PERTENECE AL INFORME DE ACCIDENTE CON FORMULARIO No. El total de dígitos que conforman el número impreso que corresponde al formato general indicando así que este anexo forma parte integral del mismo.

El resto de las casillas deben ser diligenciadas como se explico anteriormente, teniendo especial cuidado en las casillas de victimas que resumen la condición, sexo, gravedad de forma tal que el numero asignado sea el correspondiente en su orden.

**2.17.3 Anexo No. 3. daños y lesiones :** Este formato es parte integral del formulario del Informe Policial de Accidentes de Tránsito, Se debe utilizar en todo accidente, teniendo en cuenta que su uso es esencial para la descripción de los daños en las estructuras de los vehículo implicados tanto en accidentes de gravedad de solo daños, como en accidentes donde se presentaron lesionados y muertos, en los cuales se apreciaran daños en las estructuras de los vehículos, en construcciones, muebles e inmuebles, animales, etc.

Además, de la descripción de daños materiales, en los eventos en que se presenten lesionados o muertos, se deber realizar la descripción de las lesiones presentadas en cada victima y conductor.

El Anexo No. 3 está diseñado para registrar la descripción de daños para cuatro (4) vehículos y para cuatro lesionados o muertos entre víctimas y conductores, Cuando el accidente genere un mayor número de vehículo y/o víctimas, utilice cuantas veces sea necesario el Anexo No. 3.

PERTENECE AL INFORME DE ACCIDENTE CON FORMULARIO NO:
Escriba en cada una de las casillas los dígitos que conforman el número impreso del Formato
General, lo cual indica que este anexo forma un solo cuerpo con este formato.

## DAÑOS VEHÍCULOS

En la parte izquierda encontrará la palabra vehículo y una casilla en blanco, en la cual debe registrar el número del vehículo a describir de acuerdo con el orden marcado en la casilla 8 del formato general y en el anexo 1, cuando los implicados en el accidente son mas de 2 vehículos.

Seguidamente registre la descripción de daños observados en la estructura de cada vehículo tanto en la zona interna como externa, realizando una observación de su parte frontal, lateral izquierdo, parte posterior y lateral derecho de izquierda a derecha en sentido circular con el objeto de ubicar las alteraciones (daños) y los Elementos Materia de Prueba y Evidencia Física presentes tales como:

- Huellas de origen lofoscópico en caso de conductores en fuga.
- Material biológico (sangre, cabellos, restos de tejidos entre otros).
- Posición de víctimas
- Trazas
- Fibras
- Presencia de pintura de otro vehículo
- Roturas
- Fracturas
- Rayas
- Hendiduras
- Abolladuras
- Zonas de limpieza

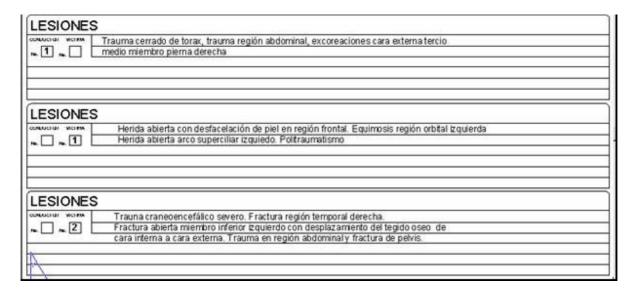
- Partes faltantes
- Vidrio trizado
- Vidrio poli fragmentado
- Fragmentos de vidrio

#### **LESIONES**

En la parte izquierda encontrará la palabra conductor y víctima, cada una con su casilla respectiva en blanco, en la cual debe registrar el número del conductor o víctima lesionado o muerto, de acuerdo con el orden marcado en la casilla 8 (conductores) y/o casilla 10 (víctimas) del formato general y los anexos 1 y 2, cuando los implicados en el accidente son mas de 2 conductores o mas de una víctima.

#### **EJEMPLO 1.**

En el accidente se presentaron tres lesionados, entre ellos un conductor, un pasajero y un peatón. En el anexo 3, registraremos las lesiones del conductor y de las dos víctimas así:



La base jurídica del formulario Informe Policial de Accidentes de Tránsito, está contenida en la Ley 769 del 2002.

## 2.18 ANEXOS DEL MANUAL PARA DILIGENCIAR EL INFORME POLICIAL DE ACCIDENTES DE TRÀNSITO.

## 2.18.1 ANEXO No. 1.

## TABLA DISTRIBUCIÓN DE VIAS

Tramo	PR inicial PR fina	Sector / tramo	Longitud
-------	--------------------	----------------	----------

#### Dirección Territorial Antioquia No. 01

0+0000	72+0084	La Pintada - Medellín	71,79
23+0650	87+1300	Hatillo-Los Llanos	64,48
0+0000	124+0701	Los Llanos - Tarazá	124,93
0+0000	63+0966	Tarazá - Caucasia	63,28
0+0000	44+0000	La Pintada - Bolombolo	44,00
0+0000	73+0000	Bolombolo - Santa fe de Antioquia	70,90
0+0000	51+0000	Medellín - La Unión	51,00
51+0000	105+0000	La Unión - Sonson	54,00
0+0000	4+0000	La Fe - El Retiro	4,00
0+0000	22+0000	Don Diego - Rionegro - Marinilla	22,00
0+0000	9+0000	Rionegro - El Carmen	9,00
0+0000	15+0000	La Ceja - Rionegro	15,00
0+0000	95+0000	La Mansa - Primavera	94,66
0+0000	52+0000	Medellin - Santuario	52,00
0+0000	129+0000	Santuario - Puerto Triunfo	129,00
0+0000	34+0000	Medellín - Rionegro	34,00
0+0000	53+0815	Turbo - Chigorodó	52,35
0+0000	112+0862	Chigorodó - Dabeiba	110,49
0+0000	115+0000	Dabeiba - Santafé de Antioquia	113,51
0+0000	16+0000	Santa Fe de Antioquia - Puente Aura	15,95
16+0000	71+0000	Puente Aurra - Medellín	55,00
0+0000	54+1158	Hatillo - Cisneros	55,17
0+0000	98+0000	Cisneros - Puerto Berrio. Incluido el Puente Sobre el Rìo Magdalena	98,28
0+0000	43+0773	Turbo - Necoclì	43,89
0+0000	82+0000	Necoclì - Arboletes	82,13
	23+0650 0+0000 0+0000 0+0000 0+0000 0+0000 51+0000 0+0000	23+0650 87+1300 0+0000 124+0701 0+0000 63+0966 0+0000 44+0000 0+0000 51+0000 51+0000 105+0000 0+0000 22+0000 0+0000 9+0000 0+0000 95+0000 0+0000 15+0000 0+0000 34+0000 0+0000 129+0000 0+0000 129+0000 0+0000 115+0000 0+0000 115+0000 0+0000 53+0815 0+0000 115+0000 0+0000 115+0000 0+0000 54+1158 0+0000 98+0000 0+0000 98+0000	23+0650 87+1300 Hatillo-Los Llanos 0+0000 124+0701 Los Llanos - Tarazá 0+0000 63+0966 Tarazá - Caucasia 0+0000 44+0000 La Pintada - Bolombolo 0+0000 73+0000 Bolombolo - Santa fe de Antioquia 0+0000 51+0000 Medellín - La Unión 51+0000 105+0000 La Unión - Sonson 0+0000 4+0000 La Fe - El Retiro 0+0000 22+0000 Don Diego - Rionegro - Marinilla 0+0000 9+0000 Rionegro - El Carmen 0+0000 15+0000 La Ceja - Rionegro 0+0000 95+0000 La Mansa - Primavera 0+0000 52+0000 Medellin - Santuario 0+0000 129+0000 Santuario - Puerto Triunfo 0+0000 34+0000 Medellín - Rionegro 0+0000 53+0815 Turbo - Chigorodó 0+0000 112+0862 Chigorodó - Dabeiba 0+0000 115+0000 Dabeiba - Santafé de Antioquia 0+0000 16+0000 Santa Fe de Antioquia - Puente Aura 16+0000 71+0000 Puente Aurra - Medellín 0+0000 54+1158 Hatillo - Cisneros 0+0000 98+0000 Cisneros - Puerto Berrio. Incluido el Puente Sobre el Rìo Magdalena

#### Dirección Territorial Atlántico No. 02

Calamar - Barranquilla	0+0000	80+0753	Calamar - Barranquilla	81,01
Cartagena - Sabana larga - Barranquilla	39+0000	117+0664	Límites de Bolívar - Sábana larga - Barranquilla	78,42
Barranquilla - Santa Marta	0+0000	2+0000	Accesos al Puente Laureano Gómez	2,81
Cartagena - Lomitarena - Barranquilla	46+0000	109+0635	Lomitarena - Barranquilla	63,64
Circunvalación a la isla de Providencia	0+0000	17+0598	Circunvalación a la isla de Providencia	17,60
Circunvalación a la isla de San Andrés	0+0000	27+0826	Circunvalación a la isla de San Andrés	27,80

## Dirección Territorial Bolívar No. 03

Sincelejo - Calamar	25±0000	138±0695	Puerta de Hierro - Carreto - Calamar	114,42
,				-
Carreto - Cruz del Viso	0+0000	25+0093	Carreto - Cruz del Viso	25,23
Puerta de Hierro - Magangue - Yatí	0+0000	68+0350	Puerta de Hierro - Magangué - Yatí	67,20
La Bodega - Mompós	0+0000	38+0000	La Bodega - Mompós	38,00
Mompós - Guamal	0+0000	33+0900	Mompós - Guamal	33,63
Carmen de Bolívar - Plato	0+0000	39+1825	El Carmen - Plato	40,91
San Onofre - Cartagena	39+0000	99+0500	Marialabaja - Cartagena	59,84
Cartagena - Sabana larga-B/quilla	0+0000	39+0000	Cartagena - Los Límites	39,33
Cartagena - Lomitarena - Barranquilla	0+0000	46+0000	Cartagena - Lomitarena	46,00
Variante de Gambote - Mamonal	0+0000	29+1383	Variante de Gambote	30,57
Variante de Cartagena	0+0000	9+0000	Variante de Cartagena	8,74

## Dirección Territorial Boyacá No. 04

0+0000	89+0321	Ubaté - Puente Nacional	90,25
82+0000	120+0000	Albarracín -Tunja	38,00
0+0000	47+1030	Tunja - Duitama	47,51
0+0000	134+0193	Duitama - La Palmera	135,34
0+0000	78+0000	Guateque - El Secreto	80,44
0+0000	95+0000	Cruce Ruta 45 (Dos y Medio) - Otanche	96,78
0+0000	90+0150	Otanche - Chiquinquirá	89,93
0+0000	73+0000	Chiquinquirá - Tunja	73,05
0+0000	118+0000	Tunja - Paéz	118,12
0+0000	15+0000	La Ye (Cruce Ruta 62) - Tibasosa - Sogamoso	15,72
0+0000	64+0000	Barbosa - Tunja	63,12
0+0000	4+0000	Duitama - La Ye	4,00
0+0000	16+0000	Sogamoso - El Crucero	15,80
0+0000	131+0000	Belen - Sacama	131,00
	82+0000 0+0000 0+0000 0+0000 0+0000 0+0000 0+0000 0+0000 0+0000 0+0000	82+0000 120+0000 0+0000 47+1030 0+0000 134+0193 0+0000 78+0000 0+0000 95+0000 0+0000 73+0000 0+0000 118+0000 0+0000 15+0000 0+0000 64+0000 0+0000 4+0000 0+0000 16+0000	0+0000 73+0000 Chiquinquirá - Tunja 0+0000 118+0000 Tunja - Paéz 0+0000 15+0000 La Ye (Cruce Ruta 62) - Tibasosa - Sogamoso 0+0000 64+0000 Barbosa - Tunja 0+0000 4+0000 Duitama - La Ye

#### Dirección Territorial Caldas No. 05

			·	
Cauya - La Pintada	0+0000	108+1445	Cauya - La Pintada	109,47
Pereira - Manizales	20+0000	28+0400	Tarapacá - Chinchina	7,22
Pereira - Manizales	28+0400	45+0020	Chinchiná - Estación Uribe	16,70
Quiebra de Vélez - Irra - La Felisa	29+0300	55+0354	La Estrella - La Felisa	26,13
Chinchiná - La Manuela	0+0000	8+0600	Chinchiná - La Manuela	8,60
Club Campestre - La Trinidad	0+0000	4+0000	Club Campestre - La Trinidad	4,00
Tres Puertas - La Estrella	0+0000	16+0117	Tres Puertas - La Estrella	15,98
Tres Puertas - Puente La Libertad	0+0000	7+0100	Tres Puertas -La Manuela	7,13
Tres Puertas - Puente La Libertad	7+0100	23+0900	La Manuela - Estacion Uribe	15,01
Tres Puertas - Puente La Libertad	23+0900	33+0880	Estación Uribe -Puente La Libertad	10,05
Puente La Libertad - Fresno	0+0000	82+1000	Puente La Libertad - Fresno	83,68

## Dirección Territorial Caquetá No. 06

Altamira - Gabinete - Florencia	38+0000	73+0747	Gabinete - El Caraño	35,98
Orrapihuasi - Depresión El Vergel - Florencia	41+0742	69+0000		28,26
Orrapihuasi - Depresión El Vergel - Florencia	69+0000	83+0537	Quebrada Las Doradas - Florencia	13,54
Cruce Tramo 2003 - Cruce Tramo 2003A	0+0000	1+0047	Cruce Tr 20 03 - Cruce Tr 20 03A	1,05
Balsillas - Mina Blanca	57+0500	111+0013	Santo Domingo - Perlas III - Minablanca	54,23
Villagarzón - San José del Fragua	55+0600	111+0510	Puerto Bello - San Jose del Fragua	55,97
San José del Fragua - Florencia	0+0000	58+0510	San José del Fragua - Florencia	58,46
Florencia - Puerto Rico	0+0000	96+0763	Florencia - Puerto Rico	96,19
Puerto Rico - Mina Blanca	0+0000	81+0092	Puerto Rico - Mina Blanca	81,14
Leticia - Tarapacá	0+0000	25+0000	Leticia - Tarapacá	20,60

## Dirección Territorial Casanare No. 07

Guateque - Aguaclara	78+0000	92+0048	El Secreto - Aguaclara	14,05
Sogamoso - Aguazul	16+0000	118+0616	El Crucero - Aguazul	102,83
Sácama - Cruce Ruta 65	0+0000	32+0080	Sácama - La Cabuya	32,08
Barranca de Upía - Monterrey	0+0000	49+0550	Barranca de Upía - Monterrey	49,38
Monterrey - Yopal	0+0000	105+0448	Monterrey - Yopal	104,34
Yopal - Paz de Ariporo	0+0000	90+0380	Yopal - Paz de Ariporo	90,64
Paz de Ariporo - La Cabuya	0+0000	73+0326	Paz de Ariporo - La Cabuya	72,90
La Cabuya - Saravena	0+0000	129+0180	La Cabuya - Saravena	129,05
Tame - Corocoro	0+0000	131+0950	Tame - Corocoro	130,88
Corocoro - Arauca	0+0000	44+0285	Corocoro - Arauca	44,22

#### Dirección Territoria Cauca No. 08

La Lupa - Bolivar - Santiago	0+0000	116+0000	La Lupa - Bolivar - Santiago	116,00
Munchique - Tablón - Popayán	0+0000	58+0000	Munchique - Tablón - Popayán	55,97
Popayán - La Portada	0+0000	67+0370	Popayán - Patico - Rió Mazamorras	67,43
Patico - Candelaria	0+0000	74+0910	Patico - Candelaria	72,69
Variante de Popayán	0+0000	16+0000	Variante de Popayán	15,81
Pasto - Buesaco - Mojarras	102+0000	136+0000	Higuerones - Mojarras	34,33
Mojarras - Popayán	0+0000	120+0976	Mojarras - Popayán	121,55
Popayán - Cali	0+0000	98+0000	Popayan - PTE Guillermo Leon Valencia	97,54
Cruce tramo 2504 (Villarrica) - Puerto Tejada - Cruce tramo 2505 (Palmira)	0+0000	21+0000	Villarrica - Rió Desbaratado	21,00
Morales - Piendamo	0+0000	17+0000	Morales - Piendamo	17,00
Popayán (Crucero) - Guadualejo	0+0000	109+0010	Popayán (Crucero) - Guadualejo	108,84
Santander de Quilichao - Florida - Palmira	0+0000	50+0000	Santander de Quilichao - Rió Desbaratado	50,00
Garzón - La Plata - Guadualejo	77+0000	87+0750	Puerto Valencia - Guadualejo	10,35
Guadualejo - Belalcazar - El Palo	0+0000	128+0000	Guadualejo - Belalcazar - El Palo	128,00
Timbio - El Hato - El Tablón	0+0000	20+0000	Timbio - El Hato - El Tablón	20,00
Popayán - El Rosario	0+0000	30+0000	Popayán - El Rosario	30,00
Rosas - La Vega	0+0000	69+0000	Rosas - La Vega	69,00
La Vega - Santa Rosa	0+0000	101+0000	La Vega - Santa Rosa	101,00
Piendamo - Silvia - Totoro	0+0000	42+0000	Piendamo - Silvia - Totoro	42,00

Jambalo - Toribio	32+0000	62+0000	Jambalo - Toribio	30,00
Tierracruz -Mosoco - Naranjal	0+0000	70+0000	Tierracruz -Mosoco - Naranjal	70,00
Acceso a San Andrés de Pisimbala.	0+0000	4+0000	Acceso a San Andrés de Pisimbala.	4,00
Tumbichucue - Calderas	4+0000	11+0000	Tumbichucue - Calderas	11,00
Inza - Turmina - Juntas	0+0000	46+0000	Inza - Turmina - Juntas	46,00
Rionegro - Tacueyo	0+0000	7+0000	Rionegro - Tacueyo	7,00

## Dirección Territorial Cesar No. 09

Arjona - El Paso - Cuatrovientos	0+0000	31+0680	Arjona - El Paso - Cuatrovientos	32,58
El Banco - Arjona - Pueblo Nuevo	21+0000	73+0840	San José - Arjona	53,14
Cuatro Vientos - Codazzi	0+0000	64+0010	Cuatro Vientos - Codazzi	65,71
La Mata - San Roque	0+0000	86+1702	La Mata - San Roque	87,71
San Roque - Bosconia	0+0000	87+1130	San Roque - Bosconia	88,65
Bosconia - Rió Ariguaní	0+0000	33+0874	Bosconia - Rió Ariguaní	33,80
San Roque - La Paz	0+0000	140+0384	San Roque - La Paz	140,38
La Paz - San Juan del Cesar - Buenavista - Tomarrazon	0+0000	6+0500	La Paz - Rió Pereira	6,48
El Banco - Tamalameque - El Burro	0+0000	44+0200	El Banco - Tamalameque - El Burro	44,20
Pueblo Nuevo - Bosconia - Valledupar	0+0000	116+0000	Pueblo Nuevo - Bosconia - Valledupar	116,09
Valledupar - La Paz - Manaure	0+0000	13+0354	Valledupar - La Paz	13,35
Valledupar - Rió Seco - San Juan del Cesar	0+0000	26+0000	Valledupar - Rio Seco - San Juan del Cesar	26,00

## Dirección Territorial Chocó No. 10

Nóvita - Las Animas - Quibdó	43+0000	100+0000	Las Animas - Quibdó	53,89
Nuquí - La Ye (Las Animas)	60+0000	130+0000	Nuquí - La Ye (Las Animas)	66,35
Las Animas - Santa Cecilia	0+0000	50+0000	Las Animas - Mumbu	47,59
Quibdó - La Mansa	0+0000	114+0984	Quibdó - La Mansa	107,00

#### Dirección Territorial Cordoba No. 11

Montería - Lorica	0+0000	49+1344	Montería - Lorica	49,48
Planeta Rica - Montería	0+0000	49+0000	Planeta Rica - Montería	49,17
Caucasia - Planeta Rica	0+0000	66+0887	Caucasia - Planeta Rica	67,25
Planeta Rica - Sincelejo	0+0000	93+0000	Planeta Rica - Chinú	92,39
Santa Lucia - Moñitos	0+0000	55+0000	Santa Lucia - Moñitos	54,90
Puerto Rey - Montería	0+0000	64+0000	Puerto Rey - Montería	63,99
Cerete - La Ye (Cruce Ruta 25)	0+0000	35+0000	Cerete - La Ye (Cruce Ruta 25)	34,35
El Viajano - Guayepo	0+0000	49+0904	El Viajano - Guayepo	49,77
Lorica - Chinú	0+0000	51+0498	Lorica - Chinú	51,18
Necoclí - Puerto Rey	82+0000	86+0858	Arboletes-Puerto Rey	4,86
Puerto Rey - <b>Moñitos</b> - Lorica	0+0000	49+0827	Moñitos - San Bernardo del Viento - Lorica	48,80
Lorica - San Onofre	0+0000	30+0000	Lorica - Coveñas	29,16

Direcciòn Territorial Cundinamarca No. 12

0+0000	122+0500	Girardot - Silvania-Bogotá	128,18
0+0000	42+0000	El Portal - Puente Quetame	42,00
0+0000	65+0000	Bogotá - Choachí - Puente Real	65,00
0+0000	11+0280	El Portal - El Antojo	11,08
0+0000	42+0600	Choachí - La Calera	42,60
0+0000	1+0000	Paso por Chipaque	0,78
28+0800	40+0500	PTE Real - PR 40+0500	11,64
0+0000	26+0400	Bogotá - Zipaquirá	26,40
26+0400	28+0200	Zipaquirá - Ubaté	1,80
28+0200	67+1134	Zipaquirá - Ubaté	42,17
0+0000	9+0250	Variante de Girardot	9,75
0+0000	114+0000	Honda-Villeta-La Vega-El Vino	114,09
114+0000	145+0000	El Vino - Bogotá	31,00
36+0000	72+0000	Los Alpes - Bogotá	36,00
0+0000	35+0000	Los Patios - Guasca	35,00
0+0000	35+0830	El Dindal - Caparrapí - La Aguada	35,16
0+0000	14+0000	El Salitre - Briceño	14,00
0+0000	19+0000	Bogotá - Briceño	19,00
19+0000	59+0000	Briceño - Chocontá	42,25
0+0000			11,00
0+0000	6+0194	Cruce Ruta 55 (Desviación del Sisga) - Cruce Ruta 56	6,08
0+0000	25+0000	Yacopí - La Palma	25,00
0+0000	46+0080	Chocontá - Guateque	46,63
	0+0000 0+0000 0+0000 0+0000 0+0000 28+0800 0+0000 26+0400 28+0200 0+0000 0+0000 0+0000 0+0000 0+0000 0+0000 0+0000 0+0000 0+0000 0+0000	0+0000 42+0000 0+0000 65+0000 0+0000 11+0280 0+0000 42+0600 0+0000 1+0000 28+0800 40+0500 0+0000 26+0400 26+0400 28+0200 28+0200 67+1134 0+0000 9+0250 0+0000 114+0000 36+0000 72+0000 0+0000 35+0000 0+0000 19+0000 19+0000 19+0000 0+0000 11+0000 0+0000 6+0194 0+0000 25+0000	0+0000 11+0280 El Portal - El Antojo 0+0000 42+0600 Choachí - La Calera 0+0000 1+0000 Paso por Chipaque 28+0800 40+0500 PTE Real - PR 40+0500 0+0000 26+0400 Bogotá - Zipaquirá 26+0400 28+0200 Zipaquirá - Ubaté 28+0200 67+1134 Zipaquirá - Ubaté 0+0000 9+0250 Variante de Girardot 0+0000 114+0000 Honda-Villeta-La Vega-El Vino 114+0000 145+0000 El Vino - Bogotá 36+0000 72+0000 Los Alpes - Bogotá 0+0000 35+0000 Los Patios - Guasca 0+0000 35+0830 El Dindal - Caparrapí - La Aguada 0+0000 14+0000 El Salitre - Briceño 0+0000 19+0000 Bogotá - Briceño 19+0000 59+0000 Briceño - Chocontá 0+0000 11+0000 Briceño - Te de Nemocón

## Dirección Territorial Guajira No. 13

La Paz - San Juan del Cesar - Buenavista - Tomarrazon	6+0219	75+0250	Puente Pereira - San Juan del Cesar- Buenavista	70,48
Paso por San Juan del Cesar	0+0000	3+0000	Paso por San Juan del Cesar	2,50
8801 Buenavista - Maicao	0+0000	102+0000	Buenavista - Maicao	102,15
88 GJ 02 Acceso a Albania	0+0000	3+0000	Acceso a Albania	3,00
Rió Palomino - Riohacha	0+0000	90+0000	Rió Palomino - Riohacha	90,00
Riohacha - Paraguachon	0+0000	87+0653	Riohacha - Paraguachon	87,65

## Dirección Territorial Huila No. 14

	1			
Sombrerillos - San Agustín - Parque Arqueológico	0+0000	9+0500	Sombrerillos - San Agustín - Parque Arq.	9,39
Popayán - La Portada	67+0370	146+0070	Río Mazamorras - Isnos - La Portada	78,99
Altamira - Gabinete - Florencia	0+0000	38+0000	Altamira - Gabinete	37,60
Variante de Pitalito	0+0000	5+0000	Variante de Pitalito	4,95
Variante de Garzón	0+0000	3+0300	Variante de Garzón	3,30
Orrapihuasi - Depresión El Vergel	0+0000	32+0000	Orrapihuasi-Depresión El Vergel	31,81
Candelaria - Laberinto	0+0000	100+0368	Candelaria - Laberinto	100,85
Neiva - Balsillas	0+0000	54+0000	Neiva - Balsillas	54,02
Balsillas - Mina Blanca	0+0000	57+0500	Balsillas - Santo Domingo	58,23
Garzón - La Plata - Guadualejo	55+0352	77+0000	La Plata - Valencia	21,64
Paicol - Tesalia - Teruel	0+0000	52+0000	Paicol - Tesalia - Teruel	52,00

Mocoa - Pitalito	66+0000	134+0610	Río San Juan - Pitalito	67,53
Pitalito - Garzón	0+0000	71+0697	Pitalito - Garzón	71,98
Garzón - Rió Loro - Neiva	0+0000	110+0500	Garzón - Rió Loro - Neiva	109,24
Neiva - Castilla	0+0000	107+0000	Neiva - Castilla	107,00
Puerto Nolasco - Nátaga	0+0000	12+0000	Puerto Nolasco - Nátaga	12,00
Acceso a Itaibe	0+0000	5+0000	Acceso a Itaibe	5,00

## Dirección Territorial Magdalena No. 15

Plato - Salamina	0+0000	102+0000	Plato - Salamina	102,60
Salamina - Palermo	0+0000	64+0650	Salamina - Palermo	64,25
El Banco - Arjona - Pueblo Nuevo	0+0000	21+0000	El Banco - San José (Límites con Cesar)	20,76
Rió Ariguaní - Ye de Ciénaga	0+0000	100+0289	Rìo Ariguaní - Ye de Ciénaga	100,33
Variante Ye de Ciénaga	0+0000	2+0077	Empalme vía 4518 con 9007 (Variante Ye de Ciénaga)	2,07
Variante de Aracataca	0+0000	7+0029	Variante de Aracataca	7,22
Guamal - El Banco	0+0000	36+0320	Guamal - El Banco	36,83
Santana - La Gloria	0+0000	67+0650	Santana - La Gloria	69,22
Plato - Pueblo Nuevo	0+0000	87+0820	Plato - Pueblo Nuevo	87,82
Barranquilla - Santa Marta	2+0000	64+0000	Barranquilla - Ye de Cienaga	62,00
Barranquilla - Santa Marta	64+0000	94+0785	Ye de Ciénaga - Ye de Gaira - Mamatoco	30,58
Santa Marta - Rio Palomino	0+0000	72+0370	Santa Marta - Rìo Palomino	72,37

#### Dirección Territorial Meta No. 16

Santafé de Bogotá - Villavicencio	43+0000	79+0000	Puente Quetame - Pipiral	36,00
Santafé de Bogotá - Villavicencio	79+0000	94+0500	Pipiral - Villavicencio	15,08
Villavicencio - Puerto López	0+0000	78+0318	Villavicencio - Puerto López	79,00
Puerto López - Puerto Gaitán	0+0000	112+0000	Puerto López - Puerto Gaitán	111,90
Puerto Gaitán - Puente Arimena	0+0000	68+1000	Puerto Gaitán - Puente Arimena	69,00
Puente Arimena - El Porvenir	0+0000	26+0500	Puente Arimena - El Porvenir	26,50
San José del Guaviare - Cruce Puerto Rico	0+0000	47+0000	San José de Guaviare - Cruce Puerto Rico	45,96
San José del Guaviare - Cruce Puerto Rico	47+0000	101+0960	San José de Guaviare - Cruce Puerto Rico	55,27
Cruce Puerto Rico - Ye de Granada	0+0000	106+0289	Cruce Puerto Rico - Ye de Granada	106,29
Ye de Granada - Villavicencio	0+0000	72+0886	Ye Granada-Villavicencio	72,89
Villavicencio - Barranca de Upía	0+0000	4+0000	Puente Guatiquía - Los Caballos	3,79
Villavicencio - Barranca de Upía	4+0000	32+0000	Los Caballos - Cumaral	28,00
Villavicencio - Barranca de Upía	32+0000	107+0600	Cumaral - Barranca de Upia	74,63
Uribe - Ye De Granada	0+0000	29+0000	Uribe - PR 29	28,58
Uribe - Ye De Granada	29+0000	109+0850	PR 29 - Y de Granada	80,38
Variante Puerto Lleras	46+0000	60+0000	Variante Puerto Lleras	13,80
Variante Puerto Limón	66+0000	67+0000	Variante Puerto Limón	1,80
Variante Puerto Santander	68+0000	71+0000	Variante Puerto Santander	2,30
Variante Puerto Aljure	74+0900	79+0100	Variante Puerto Aljure	4,20
Acceso Puente Guillermo L. Valencia	0+0000	6+0142	Acceso Puente Guillermo L. Valencia	5,67
Acceso a Granada	0+0000	1+0300	Acceso a Granada	1,23

Acceso a Villavicencio	0+0000	2+0800 Acceso a Villavicencio	2,80
Calamar - San José del Guaviare	0+0000	72+0930 Calamar - San José del Guaviare	71,79

## Dirección Territorial Nariño No. 17

	ī	ı	T	
La Espriella - Río Mira - Río Mataje	0+0000	10+0400	La Espriella - Río Mira - Río Mataje	10,4
Guachucal - Ipiales	0+0000	23+0900	Guachucal - Ipiales	23,8
Tumaco - Junín	0+0000	118+1006	Tumaco - Junín	119,40
Junín - Pedregal	0+0000	127+0600	Junín - Pedregal	126,86
Pasto - El Pepino	5+0000	33+0000	Pasto - La Piscicultura	28,20
Guachucal - El Espino	28+0900	40+0200	Guachucal - El Espino	11,30
Túquerres - Samaniego	0+0000	44+0000	Túquerres - Samaniego	43,84
Accesos Aeropuerto	0+0000	0+0800	Accesos aeropuerto	0,968
Variante de Daza	0+0000	3+0599	Variante de Daza	3,546
Variante de Ipiales	0+0000	2+0000	Variante de Ipiales	2,0
Ipiales - Las Lajas	0+0000	5+0800	lpiales - Las Lajas	5,87
Rumichaca - Pasto	0+0000	83+0000	Rumichaca - Pasto	83,06
Pasto - Buesaco - Mojarras	2+0000	102+0000	Pasto - Buesaco - Higuerones	99,98
Cebadal - Sandoná - Pasto	0+0000	91+0000	Cebadal - Sandoná - Pasto	91,23
Pasto - Mojarras	0+0000	5+0000	Paso Nacional por San Juan de Pasto	5,53
Pasto - Mojarras	5+0000	124+0592	Pasto - Mojarras	120,29

## Direcciòn Territorial Norte de Santander No. 18

Cúcuta - San Cayetano - Cornejo	25+0000	33+0000	San Cayetano - Cornejo	8,05
Cúcuta - Dos Rios - San Faustino - La China	0+0000	29+0706	Cúcuta - La China	29,43
Anillo Vial de Cúcuta	0+0000	18+0121	Anillo Vial de Cúcuta	18,24
Presidente - Pamplona - Cúcuta	0+0000	140+0000	Presidente - Pamplona - Cúcuta	138,97
Cúcuta - Puerto Santander - Puente Internal Pedro de Hevia	0+0000	53+0758	Cúcuta - Puerto Santander	53,56
Bucaramanga - Pamplona	70+0000	123+0700	Cuestaboba - Pamplona	53,57
La Lejia - Saravena	0+0000	150+0000	La Lejía - Saravena	148,82
Ocaña - Sardinata	69+0000	128+0000	Alto El Pozo - Sardinata	58,41
Sardinata - Astilleros - Cúcuta	0+0000	66+0000	Sardinata - Astilleros - Cúcuta	74,25
Sardinata - Puente Gómez - Cornejo - Zulia	70+0000	75+0000	Cornejo - Zulia	4,89
Cúcuta - Puente Internacional Simón Bolivar	0+0000	8+0762	Cúcuta - Puente Internacional Simón Bolívar	8,69

## Dirección Territorial Ocaña No. 26

San Alberto - La Mata	0+0000	99+0923	San Alberto - La Mata	99,60
La Ondina-Llanogrande - Convención	0+0000	33+0000	La Ondina - Llano Grande - Convención	33,00
Aguaclara - Ocaña	0+0000	54+0700	Aguaclara - Ocaña	55,26
Ocaña - Sardinata	0+0000	69+0000	Ocaña - Alto del Pozo	69,00

## Dirección Territorial Putumayo No. 19

La Piscicultura - El Pepino	33+0000	137+0700	105,32
Puente Internacional San Miguel - Santa Ana	0+0000	109+0000	109,00
Santa Ana - Mocoa	0+0000	77+1000	84,03
Mocoa - San Juan de Villalobos	0+0000	66+0000	67,74
Villagarzón - Puerto Bello	3+0000	51+0460	48,46

## Dirección Territorial Quindío No. 20

Armenia - Pereira	0+0000	18+0450	Armenia - Río Barbas	18,54
Alcalá-Cartago	0+0000	20+0100	Alcalá-Cartago	20,14
Armenia - Montenegro - Quimbaya - Alcalá	0+0000	23+0325	Armenia - Montenegro - Quimbaya - Alcalá	23,43
La Paila-Armenia	0+0000	50+0250	La Paila-Armenia	50,25
Uribe-La Española-Calarcá	76+0000	86+0000	La Española-Calarcá	10,14
Armenia-Ibagué	0+0000	27+0000	Armenia - La Línea	26,89
Club Campestre-Armenia-Empalme ramal 40QN04	0+0000	8+0250	Club Campestre-Armenia-Empalme ramal 40QN04	8,27
La Española-Armenia	0+0000	4+0000	La Española-Armenia	3,96
Vte de Alcalá y Accesos	0+0000	1+0250	Vte de Alcalá y Accesos	1,10

## Dirección Territorial Risaralda No. 21

Mediacanoa - La Unión - La Virginia	123+0200	142+0320	Ansermanuevo - La Virginia	19,12
Paso por La Virginia	0+0000	4+0455	Paso por la Virginia	4,44
Andalucía - Cerritos	79+0913	88+0548	Cartago - Cerritos	8,65
Cerritos - Cauya	0+0000	55+0541	Cerritos-La Virginia-Cauya	55,43
Armenia - Pereira	18+0450	35+0450	Rio Barbas - Pereira	17,00
Pereira - Manizales	0+0000	5+0800	Pte Mosquera - Cruce Av. Ferrocarril	5,80
Pereira - Manizales	5+0800	20+0000	Cruce Av Ferrocarril - Tarapaca	14,20
Solución Vial Pereira - Dosquebradas	0+0000	5+0700	Solución Vial Pereira - Dosquebradas	5,70
Pereira - Cerritos	3+0883	11+0033	Pereira - Cerritos	7,11
Retorno Santa Rosa	0+0000	1+0803	Retorno Santa Rosa	1,80
Variante de Galicia	0+0000	1+0710	Variante de Galicia	1,72
Variante El Pollo - Chinchiná	0+0000	13+0344	El Pollo - La Romelia	13,34
Variante El Pollo - Chinchiná	19+0100	21+0100	Rio San Eugenio - Jázmin	2,00
Variante El Pollo - Chinchiná	21+0100	31+0770	Jazmín - Chinchina	10,67
Apia - La Virginia	0+0000	32+0429	Apía - La Virginia	32,45
Las Animas - Santa Cecilia	50+0000	73+0608	Mumbu - Santa Cecilia	23,29
Santa Cecilia - Asia	0+0000	78+0550	Santa Cecilia - Asia	78,99

#### Dirección Territorial Santander No. 22

Río Ermitaño - La Lizama	0+0000 149+0484 Río Ermitaño - La Lizama	149,07
La Lizama - San Alberto	0+0000 90+0748 La Lizama - San Alberto	90,59
Floridablanca - Palenque - La Cemento	0+0000 10+0000 Anillo Vial Florida - La Cemento	10,08

Floridablanca - Palenque - La Cemento	10+0000	21+0735	Anillo Vial Florida - La Cemento	11,81
Puente Nacional - San Gil	0+0000	125+0800	Puente Nacional - San Gil	125,47
San Gil - Bucaramanga	0+0000	90+0000	San Gil - Bucaramanga	90,55
San Gil - Bucaramanga	90+0000	93+0180	San Gil - Bucaramanga	3,23
Bucaramanga - San Alberto	0+0000	93+0654	Bucaramanga - San Alberto	94,09
La Palmera - Presidente	0+0000	102+0000	La Palmera - Presidente	103,82
Santa Rosita - Onzaga	6+0953	32+0000	Limites - Onzaga	25,05
Málaga - Los Curos	0+0000	124+0000	Málaga - Los Curos	124,00
Variante de Barbosa	0+0000	2+0000	Variante de Barbosa	1,90
Cisneros - Cruce Ruta 45 (Puerto Olaya)	98+0000	114+0200	Puerto Berrio - Cruce Ruta 45	15,55
Puerto Araujo - Landazuri	0+0000	61+0000	Puerto Araujo - Landazuri	61,00
Landazuri - Barbosa	0+0000	74+0000	Landazuri - Barbosa	74,00
Zapatoca - Barichara - San Gil	55+0100	82+0430	Barichara - San Gil	27,30
Cruce ruta 45 (San Gil) - Onzaga - Soata	0+0000	78+0700	San Gil - Onzaga	78,70
Ramal a Guane	0+0000	3+0385	Ramal a Guane	3,39
Barrancabermeja - Cruce Ruta 45 (La Lizama)	0+0000	30+0000	Barrancabermeja - Cruce Ruta 45 (La Lizama)	30,04
Cruce Ruta 45 (La Fortuna) - Bucaramanga	0+0000	72+0690	Cruce Ruta 45 (La Fortuna) - Bucaramanga	73,11
Bucaramanga - Pamplona	3+0600	70+0000	Bucaramanga - Cuestaboba	66,39

## Dirección Territorial Sucre No. 23

Sincelejo - Toluviejo	0+0000	18+0335	Sincelejo - Toluviejo	18,05
Planeta Rica - Sincelejo	93+0000	114+0293	Chinú - Sincelejo	20,40
Sincelejo - Calamar	0+0000	25+0000	Sincelejo - Puerta de Hierro	25,09
Guayepo - Achí	0+0000	83+0000	Guayepo - Achí	83,00
Lorica - San Onofre	30+0000	104+0588	Coveñas - San Onofre	74,60
San Onofre - Cartagena	0+0000	39+0000	San Onofre - Maria La Baja	38,90
Coveñas - Sabaneta	0+0000	16+0000	Coveñas - Sabaneta	16,00

#### Dirección Territorial Tolima No. 24

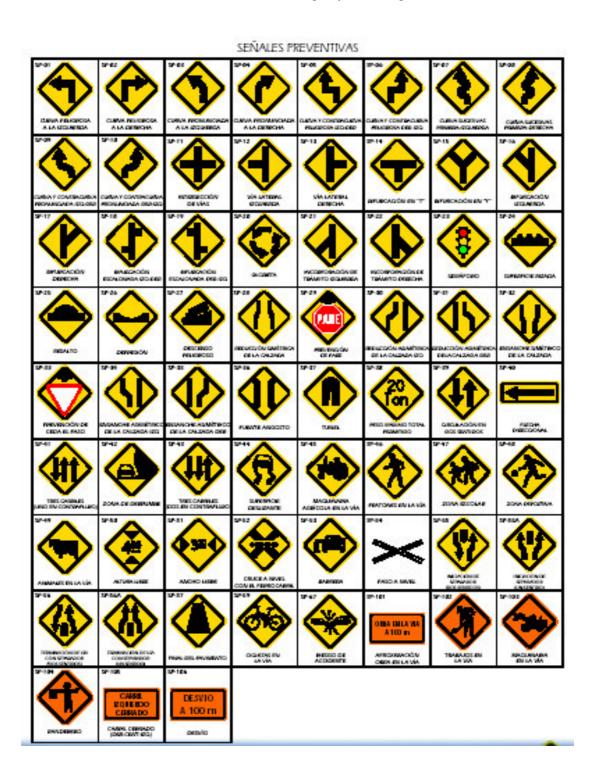
Chaparral - Ortega	1+0000	47+0514	Chaparral - Ortega	43,90
Ortega - Guamo	0+0000	36+0253	Ortega - Guamo	35,81
Variante de Ibagué	0+0000	24+0850	Variante de Ibagué	24,92
Armenia - Ibagué			La Línea - Ibague	52,46
Ibagué (Puente Blanco ) - Cruce Ruta 45 (Espinal)	0+0000	37+0842	Ibagué (Puente Blanco) - Cruce Ruta 45 (Espinal)	37,89
Cruce Ruta 40 - La Tambora (Espinal)	0+0000		Cruce Ruta 40 - La Tambora (Espinal)	3,23
Ibagué - Mariquita	0+0000	105+0193	lbagué - Mariquita	107,31
Castilla - Girardot	0+0000	60+0805	Castilla - Girardot	60,81
	0+0000	2+0000	Empalme tramo 5008 con tramo 4510	2,00
Honda - Rio Ermitaño	0+0000	134+0461	Honda - Rio Ermitaño	134,76
Fresno - Honda	0+0000	46+1150	Fresno - Honda	47,57
Santuario - Cruce Ruta 45 (Caño Alegre)	129+0000	136+0000	Puerto Triunfo Caño Alegre	7,00

Dirección Territorial Valle del Cauca No. 25

Cali - Cruce Ruta 40 (Loboguerrero)	8+0900	60+0850	Cali - Cruce Ruta 40 (Loboguerrero)	51,42
Cali - Vijes - Mediacanoa	0+0000	12+0000	Cali - Yumbo	11,43
Cali - Vijes - Mediacanoa	12+0000	53+0470	Yumbo - Mediacanoa	41,47
Mediacanoa - La Unión - La Virginia	0+0000	123+0200	Mediacanoa - Ansermanuevo	123,10
Popayán - Cali	98+0000	106+0549	Límites Cauca - Crucero Jamundí	8,55
Popayán - Cali	106+0549	116+0776	Crucero Jamundí- Cali	10,21
Cruce Tramo 2504 (Villarrica) - Pto Tejada - Cruce Tramo 2505 (Palmira)	21+0000	49+0560	Rio Desbaratado - Palmira	28,56
Cali - Palmira - Andalucia	0+0000	66+0100	Cali - Palmira - Buga	60,10
Paso por Palmira PR 19+0 PR 25+0	19+0000	25+0000	Paso por Palmira	6,00
Cali - Palmira - Andalucia	66+0100	102+0707	Buga - Andalucia	36,61
Andalucía - Cerritos	0+0000	23+0077	Andalucía - La Paila	23,08
Andalucia - Cerritos	23+0077	79+0913	La Paila - Cartago	56,67
Cruce Ruta 23 - Aeropuerto - Cruce Ruta 25	0+0000	16+0000	Cruce R23 - Aeropuerto - Cruce R25	16,00
Santander de Quilichao - Florida - Palmira	50+0000	88+0000	Límites Cauca - Florida -Palmira	38,00
Buenaventura - Cruce Ruta 25 (Buga)	0+0000	118+0412	Buenaventura - Cruce Ruta 25 (Buga)	117,92
Ansermanuevo - Cartago	0+0000	12+1100	Ansermanuevo - Cartago	11,20
Palmaseca - Rozo - Cerrito	0+0000	29+0000	Palmaseca - Rozo - Cerrito	29,00

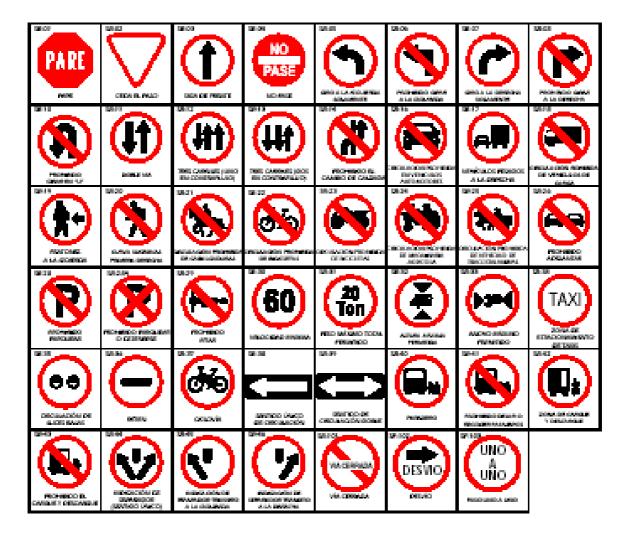
## 2.18.2 ANEXO No. 2. SEÑALES DE TRÀNSITO.

**2.18.2.1. SEÑALES DE TRÀNSITO PREVENTIVAS:** Tiene por objeto advertir al usuario de la vía la existencia de situaciones imprevistas de carácter permanente o temporal, indicándole su naturaleza. Tienen la forma de un cuadrado con una de las diagonales en sentido vertical, su fondo es amarillo, símbolo negro y orla negra.



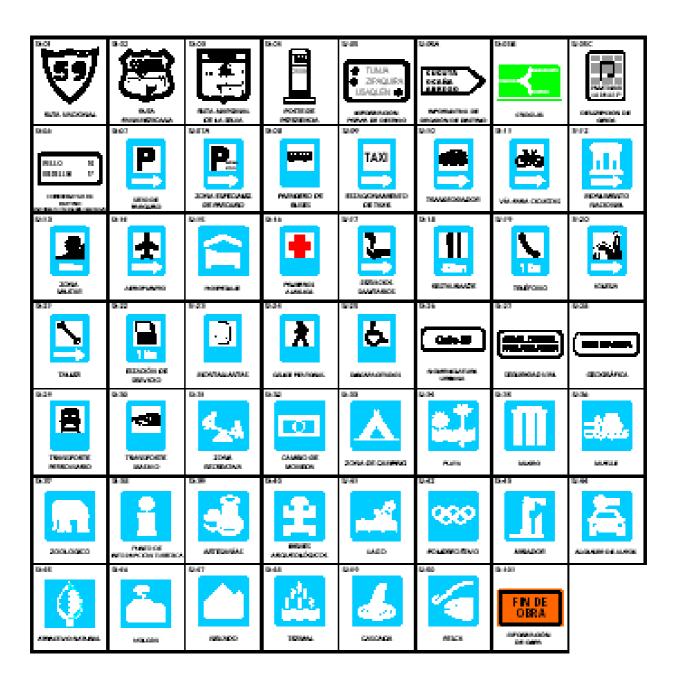
**2.18.2.2 SEÑALES DE TRÀNSITO REGLAMENTARIAS:** Tienen por objeto indicar a los usuarios de la vía las limitaciones, prohibiciones o restricciones sobre su uso; su violación constituye una falta. Por lo general su forma es circular, su orla en color rojo, fondo blanco y símbolo negro; una línea oblicua en rojo señala prohibición.

#### SEÑALES REGLAMENTARIAS

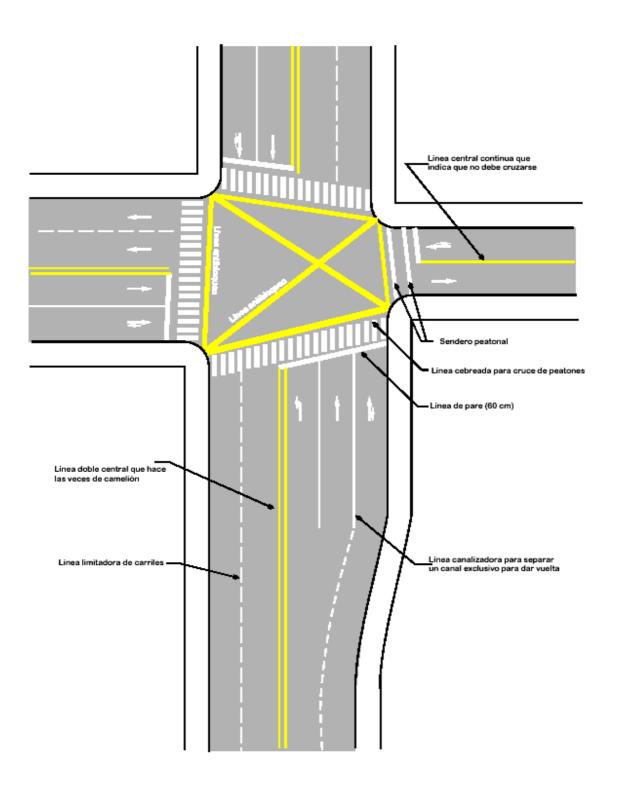


# 2.18.2.3 SEÑALES DE TRÀNSITO INFORMATIVAS: Tiene por objeto identificar las vías y guiar al usuario, proporcionándole la información que puede necesitar.

#### SEÑALES INFORMATIVAS



## **DEMARCACIÒNES**



## 2.18.3 ANEXO № 3.

## **OFICINAS DE TRANSITO**

DEPTO	CIUDAD	COD DANE	OFICINA DE TRANSITO	JURISDIC.	CAT.
ANTIOQUIA	MEDELLIN	05000000	DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA	D/TAL	
ANTIOQUIA	MEDELLIN	05001000	SECRETARIA DE TRANSPORTES Y TRANSITO DE MEDELLIN	MCPAL	Α
ANTIOQUIA	ANDES	05034000	INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE ANDES	MCPAL	Α
ANTIOQUIA	SANTAFE DE ANTIOQUIA	05042000	SECRETARIA DE TTE. Y TTO MUNICIPAL DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	MCPAL	Α
ANTIOQUIA	APARTADO	05045000	SECRETARIA MPAL. DE TRANSPORTE Y TRANSITO DE APARTADO	MCPAL	Α
ANTIOQUIA	BARBOSA	05079000	DIRECCION DE TRANSORTE Y TTO. MPAL. DE BARBOSA	MCPAL	Α
ANTIOQUIA	BELLO	05088000	SECRETARIA DE TRANSPORTES Y TRANSITO DE BELLO	MCPAL	А
ANTIOQUIA	CIUDAD BOLIVAR	05101000	INSPECCION MUNICIPAL DE TRANSITO DE CIUDAD BOLIVAR	MCPAL	Α
ANTIOQUIA	CALDAS	05129000	INSPECCION DE TRANSITO MUNICIPAL DE CALDAS	MCPAL	Α
ANTIOQUIA	CAREPA	05147000	DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE CAREPA	MCPAL	В
ANTIOQUIA	CAUCASIA	05154000	INSPECCION MUNICIPAL DE TRANSITO DE CAUCASIA	MCPAL	Α
ANTIOQUIA	COPACABANA	05212000	SECRETARIA DE TRANSPORTES Y TRANSITO DE COPACABANA	MCPAL	В
ANTIOQUIA	ENVIGADO	05266000	SECRETARIA DE TRANSPORTE Y TRANSITO DE ENVIGADO	MCPAL	Α
ANTIOQUIA	FRONTINO	05284000	SRIA DE TRANSPORTE Y TTO DEL MUNICIPIO DE FRONTINO	MCPAL	Α
ANTIOQUIA	GIRARDOTA	05308000	SECRETARIA DE TRANSPORTE Y TRANSITO DE GIRARDOTA	MCPAL	Α
ANTIOQUIA	ITAGÜI	05360000	SECRETARIA DE TRANSPORTE Y TRANSITO DE ITAGUI	MCPAL	Α
ANTIOQUIA	LA CEJA	05376000	INSPECCION DE TRANSITO MUNICIPAL DE LA CEJA	MCPAL	Α
ANTIOQUIA	LA ESTRELLA	05380000	DIRECCION DPTAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE ANTIOQUIA -SEDE OPERATIVA LA ESTRELLA	DPTAL S.O.	А

ANTIOQUIA	LA UNION	05400000	SECRETARIA DE TRANSITO Y TTE MCPAL DE LA UNION	MCPAL	В
ANTIOQUIA	MARINILLA	05440000	INSPECCION DE TRANSPORTE Y TTO MPAL DE MARINILLA	MCPAL	В
ANTIOQUIA	PUERTO BERRIO	05579000	INSPECCION DE TRANSITO MUNICIPAL DE PUERTO BERRIO	MCPAL	А
ANTIOQUIA	RIONEGRO	05615000	SRIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE RIONEGRO	MCPAL	А
ANTIOQUIA	SABANETA	05631000	SRIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MPAL DE SABANETA	MCPAL	Α
ANTIOQUIA	SANTA ROSA DE OSOS	05686000	SECRETARIA DE TRANSITO MPALDE SANTA ROSA DE OSOS	MCPAL	А
ANTIOQUIA	SONSON	05756000	INSPECCION DE TRANSITO Y TTE MPAL. DE SONSON	MCPAL	А
ANTIOQUIA	TURBO	05837000	INSPECCION MUNICIPAL DE TRANSITO DE TURBO	MCPAL	А
ANTIOQUIA	URRAO	05847000	SECRETARIA DE TRANSITO Y TTE MPAL DE URRAO	MCPAL	А
ANTIOQUIA	YARUMAL	05887000	SECRETARIA DE TRANSPORTES Y TRANSITO DEL MPIO. DE YARUMAL	MCPAL	А
ATLANTICO	BARRANQUILLA	08000000	INSTITUTO DPTAL. DE TTE Y TTO DEL ATLANTICO	SEDE ADTIVA	
ATLANTICO	BARRANQUILLA	08001000	INST. DISTRITAL DE TTO. Y TTE. DE BARRANQUILLA	MCPAL	А
ATLANTICO	GALAPA	08296000	INSTITUTO DPTAL. DE TTE. Y TTO. DE GALAPA	DPTAL (S.O)	А
ATLANTICO	MALAMBO	08433000	INSTITUTO DPTAL. DE TTE. Y TTO. DEL ATLANTICO	DPTAL (S.O)	А
ATLANTICO	PUERTO COLOMBIA	08573000	INSTIT. DEPTAL. DE TTE. Y TTO. DEL ATLANTICO	DPTAL (S.O)	Α
ATLANTICO	SOLEDAD	08758000	INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOLEDAD	MCPAL	Α
CUNDINAMARCA	BOGOTA	11001000	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTA	MPAL	А
BOLIVAR	CARTAGENA	13000000	FONDO DE TRANSPORTE Y TRANSITO DPTAL. BOLIVAR	SEDE ADTIVA	
BOLIVAR	CARTAGENA	13001000	DPTO ADTVO. TRANSITO Y TRANSPORTE DISTRITAL DE CARTAGENA	MPAL	А
BOLIVAR	ARJONA	13052000	FONDO DE TRANSPORTE Y TRANSITO DPTAL. BOLIVAR	DPTAL (S.O)	Α
BOLIVAR	CLEMENCIA	13222000	FONDO DE TRANSPORTE Y TRANSITO DPTAL. BOLIVAR	DPTAL (S.O)	А

BOLIVAR	CARMEN DE BOLIVAR	13244000	INSPEC. MPAL. DE TTE Y TRANSITO DE CARMEN DE BOLIVAR	MCPAL	А
BOLIVAR	MAGANGUE	13430000	FONDO MPAL. DE TTO. Y TTE. TERRESTRE DE MAGANGUE	MCPAL	Α
BOLIVAR	МОМРОХ	13468000	INSPECCION DE TRANSITO DE MOMPOX	MCPAL	Α
BOLIVAR	SAN JUAN NEPOMUCENO	13657000	FONDO DE TTE. Y TTO DPTAL. DE BOLIVAR SAN JUAN NEPOMUCENO	DPTAL (S.O)	Α
BOLIVAR	SANTA ROSA DEL SUR	13688000	FONDO DE TRANSPORTE Y TRANSITO DPTAL. BOLIVAR	DPTAL (S.O)	А
BOLIVAR	TURBACO	13836000	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE TURBACO	MCPAL	А
BOYACA	TUNJA	15000000	INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA"ITBOY"	SEDE ADTIVA	
BOYACA	TUNJA	15001000	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE TUNJA	MCPAL	А
BOYACA	CHIQUINQUIRA	15176000	SECRETARIA MCPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE CHIQUINQUIRÁ	MCPAL	А
BOYACA	СОМВІТА	15204000	ITBOY - 'DISTRITO DE TRANSITO No.1 COMBITA	DPTAL (S.O)	А
BOYACA	DUITAMA	15238000	SECRETARIA MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE DUITAMA	MCPAL	А
BOYACA	GUATEQUE	15322000	ITBOY - DISTRITO DE TRANSITO №.6 - GUATEQUE	DPTAL (S.O)	А
BOYACA	VILLA DE LEYVA	15407000	ITBOY - DISTRITO DE TRANSITO No.10 - VILLA DE LEYVA	DPTAL (S.O)	А
BOYACA	MIRAFLORES	15455000	ITBOY -DISTRITO DE TRANSITO No.9- MIRAFLORES	DPTAL (S.O)	А
BOYACA	MONIQUIRA	15469000	ITBOY - 'DISTRITO DE TRANSITO No.5 MONIQUIRA	DPTAL (S.O)	А
BOYACA	NOBSA	15491000	ITBOY - 'DISTRITO DE TRANSITO No. 2. NOBSA	DPTAL (S.O)	А
BOYACA	PAIPA	15516000	ITBOY - 'DISTRITO DE TRANSITO No. 3 PAIPA	DPTAL (S.O)	А
BOYACA	PUERTO BOYACA	15572000	INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE MCPAL DE PUERTO BOYACA	MCPAL	А

BOYACA	RAMIRIQUI	15599000	ITBOY - DISTRITO DE TRANSITO No.11 - RAMIRIQUI	DPTAL (S.O)	A
BOYACA	SABOYA	15632000	ITBOY - DISTRITO DE TRANSITO №. 4 SABOYA	DPTAL (S.O)	А
BOYACA	SOATA	15753000	ITBOY - 'DISTRITO DE TRANSTO No. 7 SOATA	DPTAL (S.O)	А
BOYACA	SOGAMOSO	15759000	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE SOGAMOSO	MCPAL	Α
CALDAS	MANIZALES	17000000	DEPARTAMENTAL CALDAS	DPTAL	
CALDAS	MANIZALES	17001000	SECRETARIA DE TRANSPORTES Y TTO MCPAL DE MANIZALES	MCPAL	А
CALDAS	AGUADAS	17013000	INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE AGUADAS	MCPAL	А
CALDAS	ANSERMA	17042000	SECRETARIA DE TRANSPORTE Y TRANSITO DE ANSERMA	MCPAL	А
CALDAS	ARANZAZU	17050000	UNIDAD DE TRANSITO DE CALDAS	DPTAL (S.O)	Α
CALDAS	CHINCHINA	17174000	SECRETARIA MCPAL. DE TRANSITO Y TTE DE CHINCHINA	MCPAL	А
CALDAS	LA DORADA	17380000	INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE LA DORADA	MCPAL	А
CALDAS	MANZANARES	17433000	DIRECCION MIPAL. DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE MANZANARES	MCPAL	А
CALDAS	RIOSUCIO	17614000	INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE RIOSUCIO	MCPAL	А
CALDAS	SALAMINA	17653000	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SALAMINA	MCPAL	Α
CALDAS	VILLAMARIA	17873000	UNIDAD DE TRANSITO DE CALDAS	DPTAL (S.O)	Α
CAQUETA	FLORENCIA	18000000	INSTITUTO DPTAL DE TTO Y TRASPORTE DEL CAQUETA	SEDE ADTIVA	
CAQUETA	FLORENCIA	18001000	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MCPAL DE FLORENCIA	MCPAL	Α
CAQUETA	BELEN DE LOS ANDAQUIES	18094000	INSTITUTO DPTAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL CAQUETA	DPTAL (S.O)	Α
CAQUETA	PAUJIL	18256000	INSTITUTO DPTAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL CAQUETA	DPTAL (S.O)	Α

CAQUETA	SAN VICENTE DEL CAGUAN	18753000	INSTITUTO DPTAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL CAQUETA	DPTAL (S.O)	Α
CAUCA	POPAYAN	19000000	DEPARTAMENTAL DE POPAYAN		
CAUCA	POPAYAN	19001000	INSPECCION MCPAL. DE TRANSITO Y TTE DE POPAYAN	MCPAL	Α
CAUCA	BOLIVAR	19100000	SECRETARIA DE TRANSITO Y TTE MPAL DE BOLIVAR	MCPAL	Α
CAUCA	MIRANDA	19455000	SECRETARIA DE TRANSITO Y TTE MPAL DE MIRANDA	MCPAL	Α
CAUCA	PATIA (EL BORDO)	19532000	SECRETARIA DE TRANSITO MUNICIPAL DE PATIA	MCPAL	Α
CAUCA	PUERTO TEJADA	19573000	SECRETARIA DE TRANSITO MPAL DE PUERTO TEJADA	MCPAL	Α
CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	19698000	SRIA. DE TTO. Y TTE. MCPAL DE SANTANDER DE QUILICHAO	MCPAL	Α
CAUCA	TIMBIO	19807000	SECRETARIA DE TRASNITO Y TRANSPORTE MUNCIPAL DE TIMBIO	MCPAL	Α
CESAR	VALLEDUPAR	20000000	SECRETARIA DE TRANSITO DEPARTAMENTAL DEL CESAR	DPTAL	
CESAR	VALLEDUPAR	20001000	INSTITUTO MPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE VALLEDUPAR	MCPAL	Α
CESAR	AGUACHICA	20011000	INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE AGUACHICA	MCPAL	Α
CESAR	CODAZZI	20013000	SECRETARIA DE TTES Y TTO MCPAL AGUSTIN CODAZZI	MCPAL	Α
CESAR	BOSCONIA	20060000	SECRETARIA MPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BOSCONIA	DPTAL (S.O)	Α
CESAR	LA PAZ (ROBLES)	20621000	SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE LA PAZ	MCPAL	Α
CORDOBA	MONTERIA	23000000	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DPTAL DE CORDOBA	SEDE ADTIVA	
CORDOBA	MONTERIA	23001000	SECRETARIA MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO DE MONTERIA	MCPAL	Α
CORDOBA	CERETE	23162000	SRIA. DPTAL TTO Y TTE DE CERETE	DPTAL (S.O)	Α
CORDOBA	CHINU	23182000	SRIA. DPTAL TT O Y TE DE CORDOBA SEDE CHINU	DPTAL (S.O)	Α
CORDOBA	LORICA	23417000	INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE LORICA	MCPAL	Α
CORDOBA	PLANETA RICA	23555000	SRIA. DPTAL. DE TTO. Y TTE. DE CORDOBA PLANETA RICA	DPTAL (S.O)	Α
CORDOBA	SAHAGUN	23660000	INSPECCION DE TRANSITO Y TTE MPAL DE SAHAGUN	MCPAL	Α
CUNDINAMARCA	ZIPAQUIRA	25000000	DPTO. ADTIVO. DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE C/MARCA	SEDE ADTIVA	
CUNDINAMARCA	CAQUEZA	25151000	INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE CAQUEZA	DPTAL (S.O)	Α
CUNDINAMARCA	CHIA	25175000	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE CHIA	MCPAL	Α
CUNDINAMARCA	CHOCONTA	25183000	INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE CHOCONTA	DPTAL (S.O)	Α
CUNDINAMARCA	COTA	25214000	DPTO. ADTIVO. DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE C/MARCA - COTA	DPTAL (S.O)	
CUNDINAMARCA	EL ROSAL	25260000	DPTO. ADTIVO. DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE C/MARCA -EL ROSAL	DPTAL (S.O)	
CUNDINAMARCA	FACATATIVA	25269000	SECRETARIA MPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FACATATIVA	DPTAL (S.O)	Α
CUNDINAMARCA	FUSAGASUGA	25290000	SECRETARIA MPAL DE TRANSITO Y TTE. DE FUSAGASUGA	MCPAL	Α
CUNDINAMARCA	GIRARDOT	25307000	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MCPAL. DE GIRARDOT	MCPAL	Α

CUNDINAMARCA	LA CALERA	25377000	INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE LA CALERA	DPTAL (S.O)	Α
CUNDINAMARCA	MOSQUERA	25473000	INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE MOSQUERA	DPTAL (S.O)	Α
CUNDINAMARCA	PACHO	25513000	SECRETARIA DE TRANSTO Y TRANSPORTE MCPAL DE PACHO	MCPAL	Α
CUNDINAMARCA	RICAURTE	25612000	UNIDAD REGIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE RICAURTE	DPTAL (S.O)	Α
CUNDINAMARCA	SOACHA	25754000	INSPECCION DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE SOACHA	DPTAL (S.O)	Α
CUNDINAMARCA	UBATE	25843000	INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE UBATE	DPTAL (S.O)	Α
CUNDINAMARCA	VILLETA	25875000	INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE VILLETA	DPTAL (S.O)	Α
CUNDINAMARCA	ZIPAQUIRA	25899000	INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE ZIPAQUIRA	DPTAL (S.O)	Α
СНОСО	СНОСО	27000000	DIRECCION DE TRANSPORTES Y TRANSITO DPTADEL CHOCO	MCPAL	Α
СНОСО	QUIBDO	27001000	INSPECCION DE TRANSPORTES Y TRANSITO DEL DE QUIBDO	MCPAL	Α
СНОСО	ISTMINA	27361000	DIRECCION DE TRANSPORTES Y TRANSITO DPTAL DE ISTMINA	DPTAL S.O.	Α
HUILA	NEIVA	41000000	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DPTAL DEL HUILA.	DPTAL	Α
HUILA	NEIVA	41001000	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DPTAL DEL HUILA.	MCPAL	Α
HUILA	CAMPOALEGRE	41132000	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DPTAL DEL HUILA. CAMPOALEGRE.	DPTAL (S.O.)	Α
HUILA	GARZON	41298000	SECRETARIA MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE GARZON.	MCPAL	Α
HUILA	LA PLATA	41396000	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE LA PLATA.	MCPAL	Α
HUILA	PITALITO	41551000	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PITALITO MCPAL.	MCPAL	Α
HUILA	TARQUI	41791000	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DPTAL DEL HUILA. S.O. TARQUI.	DPTAL(S.O)	Α
HUILA	TIMANA	41807000	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DPTAL DEL HUILA. S.O. TIMANA.	DPTAL(S.O)	Α
GUAJIRA	INTRADEGUA	44000000	INSTITUTO DPTAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE LA GUAJIRA	DPTAL	Α

GUAJIRA	INTRADEGUA	44001000	INSTITUTO DPTAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE LA GUAJIRA	DPTAL	А
GUAJIRA	MAICAO	44430000	IMPECCIÒN DE TRANSPORTE Y TRANSITO DE MAICAO	MCPAL	В
MAGDALENA	SANTA MARTA	47000000	INSTITUTO DPTAL. DE TTE Y TTO DEL MAGDALENA	SEDE ADTIVA	
MAGDALENA	SANTA MARTA	47001000	SECRETARIA DE GOBIERNO DISTRITAL DE SANTA MARTA	MCPAL	Α
MAGDALENA	ARACATACA	47053000	INSTITUTO DPTAL. DE TRANSPORTE Y TRANSITO DEL MAGDALENA	DPTAL (S.O)	А
MAGDALENA	CIENAGA	47189000	INSTITUTO DE TRANSITO Y TTE MPAL. DE CIENAGA	MCPAL	Α
MAGDALENA	FUNDACION	47288000	INSTITUTO MCPAL DE TTO Y TTE DE FUNDACION	MCPAL	А
MAGDALENA	EL BANCO	47245000	SECRETARIA DEL INTERIOR, TTES Y TTO MCPAL. EL BANCO	MPAL	Α
MAGDALENA	PLATO	47555000	INSPECCION DE TRANSITO DE PLATO	MCPAL.	Α
META	VILLAVICENCIO	500000000	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL META	SEDE ADTIVA	
META	VILLAVICENCIO	50001000	INSPECCION MCPAL DE TRANSITO DE VILLAVICENCIO	MCPAL	А
META	ACACIAS	50006000	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL META	DPTAL (S.O)	А
META	GRANADA	50313000	SECRETARIA MCPAL. DE TRANSITO DE GRANADA	MCPAL	А
META	GUAMAL	50318000	INSTITUTO DPTAL DE TRANSIITO Y TRANSPORTE DEL META	DPTAL (S.O)	Α
META	RESTREPO	50606000	INSTITUTO DE TRANSIITO Y TRANSPORTE DEL META	DPTAL (S.O)	Α
NARIÑO	PASTO	5200000	INSTITUTO DPTAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE NARIÑO	SEDE ADTIVA	
NARIÑO	PASTO	52001000	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MCPAL DE PASTO	MCPAL	Α
NARIÑO	BUESACO	52110000	INSTITUTO DPTAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE NARIÑO	DPTAL (S.O)	А

NARIÑO	GUACHUCAL	52317000	INSTITUTO DPTAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE NARIÑO	DPTAL (S.O)	А
NARIÑO	CHACHAGÜI	52240000	INSTITUTO DPTAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE NARIÑO	DPTAL (S.O)	А
NARIÑO	IMUES	52354000	INSTITUTO DPTAL DE TRANSITO Y TRNASPORTE DE NARIÑO	DPTAL (S.O)	А
NARIÑO	IPIALES	52356000	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE IPIALES	MCPAL	А
NARIÑO	LA UNION	52399000	INSTITUTO DPTAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE NARIÑO	DPTAL (S.O)	А
NARIÑO	NARIÑO	52480000	INSTITUTO DPTAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE NARIÑO	DPTAL (S.O)	Α
NARIÑO	PUPIALES	52585000	INSTITUTO DPTAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE NARIÑO	DPTAL (S.O)	А
NARIÑO	SAMANIEGO	52678000	INSTITUTO DPTAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE NARIÑO	DPTAL (S.O)	Α
NARIÑO	SANDONA	52683000	INSTITUTO DPTAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE NARIÑO	DPTAL (S.O)	А
NARIÑO	TUMACO	52835000	SRIA. DE TRANSPORTE Y TRANSITO DEL MUNICIPIO DE TUMACO	MCPAL	А
NARIÑO	TUQUERRES	52838000	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MCPAL. DE TUQUERRES	MCPAL	А
NORTE DE SANTANDER	CUCUTA	54000000	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DPTAL DEL NORTE DE SANTANDER	DPTAL	Α
NORTE DE SANTANDER	CUCUTA	54001000	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE MCPAL DE CUCUTA	MCPAL	А
NORTE DE SANTANDER	CONVENCION	54206000	INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE CONVENCION	MCPAL	А
NOTE DE SANTANDER	EL ZULIA	54261000	DIRECCION OPERATIVA DE TRANSITO DEPARTAMENTAL DE NORTE DE SANTANDER	DPTAL (S.O)	А
NORTE DE SANTANDER	LOS PATIOS	54405000	DPTO. ADTIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE MPAL. DE LOS PATIOS	MCPAL	Α
NORTE DE SANTANDER	OCAÑA	54498000	INSPECCION MCPAL DE TRANSITO Y TTE DE OCAÑA	MCPAL	А
NORTE DE SANTANDER	PAMPLONA	54518000	INSPECCION MCPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE PAMPLONA	MCPAL	А
NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	54874000	SECRETARIA MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE VILLA DEL ROSARIO	MPAL	Α
QUINDIO	ARMENIA	63000000	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO	DPTAL (S.O)	А
QUINDIO	ARMENIA	63001000	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MCPAL DE ARMENIA	MCPAL	А
QUINDIO	CALARCA	63130000	INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE CALARCA	MCPAL	А

QUINDIO	CIRCASIA	63190000	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO	DPTAL (S.O)	А
QUINDIO	LA TEBAIDA	63401000	SRIA. DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE LA TEBAIDA	MCPAL	В
QUINDIO	QUIMBAYA	63594000	INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE QUIMBAYA	MCPAL	А
RISARALDA	PEREIRA	66000000	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE RISARALDA.	DPTAL	Α
RISARALDA	PEREIRA	66001000	INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE PEREIRA	MCPAL	А
RISARALDA	DOSQUEBRADAS	66170000	SECRETARIA MCPAL DE TTO Y TTE. DE DOSQUEBRADAS	MCPAL	Α
RISARALDA	LA VIRGINIA	66400000	SECRETARIA MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE LA VIRGINIA	MCPAL	Α
RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	66682000	SECRETARIA DE TRANSITO Y GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE CABAL	MCPAL	А
SANTANDER	BUCARAMANGA	68000000	DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEPARTAMENTAL DE SANTANDER	DPTAL	
SANTANDER	BUCARAMANGA	68001000	DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BUCARAMANGA	MCPAL	А
SANTANDER	BARBOSA	68077000	INSPECCION MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARBOSA	MCPAL	Α
SANTANDER	BARRANCABERMEJA	68081000	INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA	MCPAL	Α
SANTANDER	CHARALA	68167000	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE CHARALA	MCPAL	А
SANTANDER	FLORIDABLANCA	68276000	DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA	MCPAL	Α
SANTANDER	GIRON	68307000	SECRETARIA MCPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE GIRON	MCPAL	А
SANTANDER	MALAGA	68432000	SECRETARIA DE TTO. Y TTE MCPAL DE MALAGA	MCPAL	А
SANTANDER	PIEDECUESTA	68547000	INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE PIEDECUESTA	MCPAL	Α
SANTANDER	SAN GIL	68679000	INSPECCION MCPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SAN GIL	MCPAL	Α
SANTANDER	SAN VICENTE DE CHUCURI	68689000	INSPECCION MPAL DE TTO Y TTE DE SAN VICENTE CHUCURI	MCPAL	А
SANTANDER	SOCORRO	68755000	INSPECCION MCPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL SOCORRO	MCPAL	А
SANTANDER	VELEZ	68861000	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE VELEZ	MCPAL	A

SUCRE	SINCELEJO	70000000	SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO DE SINCELEJO	DPTAL	
SUCRE	SINCELEJO	70001000	SECRETARIA MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO DE SINCELEJO	MCPAL	Α
SUCRE	COROZAL	70215000	INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE COROZAL	MCPAL	А
SUCRE	SAMPUES	70670000	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SUCRE. S.O. SAMPUES	S.O.	А
TOLIMA	IBAGUE	73000000	DEPARTAMENTO ADMS. DE TRANSITO Y TTE . DEL TOLIMA	SEDE ADTIVA	Α
TOLIMA	IBAGUE	73001000	SECRETARIA MPAL DE TTO Y TRANSPORTE DE IBAGUE	MCPAL	Α
TOLIMA	ALVARADO	73026000	DPTO. ADTVO. DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL TOLIMA	DPTAL (S.O)	Α
TOLIMA	ARMERO - GUAYABAL	73055000	UNIDAD REGIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE GUAYABAL	DPTAL (S.O)	Α
TOLIMA	CHAPARRAL	73168000	UNIDAD REGIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE CHAPARRAL	DPTAL (S.O)	А
TOLIMA	ESPINAL	73268000	SECRETARIA MCPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE ESPINAL	MCPAL	А
TOLIMA	FRESNO	73283000	SECRETARIA DE TRANSITO Y TTE MPAL DE FRESNO	MCPAL	А
TOLIMA	GUAMO	73319000	UNIDAD REGIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE GUAMO	DPTAL (S.O)	Α
TOLIMA	HONDA	73349000	SECRETARIA MUNICIPAL DE TRANSITO Y TTE DE HONDA	MCPAL	А
TOLIMA	LIBANO	73411000	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNCIPAL DE LIBANO	MCPAL	А
TOLIMA	MARIQUITA	73443000	UNIDAD REGIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE MARIQUITA	DPTAL (S.O)	А
TOLIMA	MELGAR	73449000	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MPAL. DE MELGAR	MCPAL	Α
TOLIMA	PURIFICACION	73585000	UNIDAD REGIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE PURIFICACIÓN	DPTAL (S.O)	Α
VALLE	CALI	76000000	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL VALLE	SEDE ADTIVA	
VALLE	CALI	76001000	SECRETARIA MUNICIPAL DE TRANSITO CALI	MCPAL	А
VALLE	ANDALUCIA	76036000	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE ANDALUCIA	MCPAL	А
VALLE	BUENAVENTURA	76109000	SUBSECRETARIA DE REGULACION Y CONTROL DE TTO Y TTE DE BUENAVENTURA	MCPAL	А

VALLE	GUADALAJARA DE BUGA	76111000	INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE GUADALAJARA DE BUGA	MCPAL	A
VALLE	CAICEDONIA	76122000	SECRETARIA MCPAL DE TRANSITO Y TTE DE CAICEDONIA	MCPAL	Α
VALLE	CANDELARIA	76130000	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MCPAL DE CANDELARIA	MCPAL	А
VALLE	CARTAGO	76147000	DISTRITO MCPAL DE TRANSITO Y TTE DE CARTAGO	MCPAL	А
VALLE	EL CERRITO	76248000	SECRETARIA MCPAL DE TRANSITO Y TTE EL CERRITO	MCPAL	А
VALLE	FLORIDA	76275000	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDA	MCPAL	Α
VALLE	GUACARI	76318000	SECRETARIA DE TRANSITO Y TTE MPAL DE GUACARI	MCPAL	Α
VALLE	JAMUNDI	76364000	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MCPAL. DE JAMUNDI	MCPAL	Α
VALLE	LA UNION	76400000	SECRETARIA DE TRANSITO MCPAL DE LA UNION	MCPAL	Α
VALLE	PALMIRA	76520000	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE PALMIRA	MCPAL	Α
VALLE	PRADERA	76563000	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICPAL DE PRADERA	MCPAL	А
VALLE	ROLDANILLO	76622000	INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE ROLDANILLO	MCPAL	Α
VALLE	SEVILLA	76736000	SECRETARIA DE TRANMSITO Y TRANSPORTE DE SEVILLA	MCPAL	А
VALLE	TULUA	76834000	SECRETARIA DE TRANSITO MUNICIPAL DE TULUA	MCPAL	Α
VALLE	YUMBO	76892000	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE YUMBO	MCPAL	Α
VALLE	ZARZAL	76895000	INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE ZARZAL	MCPAL	Α
ARAUCA	ARAUCA	81000000	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE ARAUCA	DPTAL	Α
ARAUCA	SARAVENA	81736000	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MCPAL DE SARAVENA	MCPAL	В
CASANARE	YOPAL	85000000	DIRECCION DPTAL. DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE CASANARE	DPTAL	А
CASANARE	AGUAZUL	85010000	DIRECCION DPTAL. DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE CASANARE	S.O	A
CASANARE	YOPAL	85001000	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE YOPAL	MCPAL	А
PUTUMAYO	MOCOA	86000000	DPTO. ADTVO. DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE PUTUMAYO	D/TAL	
PUTUMAYO	MOCOA	86001000	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE MOCOA	MCPAL	Α

PUTUMAYO	ORITO	86320000	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE ORITO	MCPAL	А
PUTUMAYO	PUERTO ASIS	86568000	INSPECCION DE TRANSITO DE PUERTO ASIS	MCPAL	А
SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	SAN ANDRES ISLAS	88001000	DIRECCION DPTAL DE TTO Y TTE DE SAN ANDRES ISLAS	DPTAL	А
AMAZONAS	LETICIA	91000000	INSPECCION DPTAL DE TRANSITO DE REGULACIÓN VIAL DE LETICIA	DPTAL	
AMAZONAS	LETICIA	91001000	INSPECCION MUCP. DE TRANSITO DE REGULACIÓN VIAL DE LETICIA	MCPAL	Α
GUAINIA	PUERTO INIRIDA	94000000	SECRETARIA DE OBRAS PUBICAS Y TRNASPORTE DEPARTAMENTAL DE GUAINIA	DPTAL	Α
GUAINIA	PUERTO INIRIDA	94001000	SECRETARIA DE TRÀNSITO Y TRANSPORTE MCPAL DE INIRIDA	MCPAL	В
GUAVIARE	SAN JOSE DE GUAVIARE	95000000	INSTITUTO DE PARTAMENTAL DE TRÀNSITO DEL GUAVIARE	DPTAL	
GUAVIARE	SAN JOSE DE GUAVIARE	95001000	INSTITUTO DE PARTAMENTAL DE TRÀNSITO DEL GUAVIARE	S.O.	
VICHADA	PUERTO CARREÑO	99001000	FONDO DPTAL. DE TRANSITO DEL VICHADA	DPTAL	Α

### 2.18.4 ANEXO N° 4.

### HIPÓTESIS DE LOS ACCIDENTES DE TRANSITO

#### 2.18.4.1 DEL CONDUCTOR

2.18.4.1.1 CICLISTA-MOTOCICLISTA			
CÓDIG	O HIPOTESIS	DESCRIPCIÓN	
090	Transportar otra persona o cosas	Cuando transporta otra u otras personas o cosas que disminuyan su visual o incomoden su conducción.	
091	No conducir a horcajadas.	No ubicar debidamente los pies en cada uno de los pedales del vehículo.	
092	No sujetar los manubrios.	Conducir dejando uno o los dos manubrios sueltos.	
093	Transitar distante de la acera u orilla de la calzada.	Circular a una distancia superior a un metro de la acera u orilla de la calzada.	
094	Circular por calzadas o carriles destinados a buses y busetas.	Transitar por calzadas o carriles de uso exclusivo para busetas y buses.	
095	Transitar uno al lado del otro.	Cuando los ciclistas o motociclistas no marchan uno tras otro, en especial a integrar un grupo.	
096	Sujetarse a otro vehículo.	Aferrarse o remolcar a otro vehículo con e fin de ser halado.	
097	Transitar por vías prohibidas.	Circular por vías expresamente prohibidas para ciclistas y/o motociclistas.	
098	Transitar entre vehículos.	Ubicarse entre dos filas de vehículos o dos de ellos que transiten por sus respectivos carriles.	
099	No hacer uso de señales reflectivas.	No utilizar dispositivos luminosos elementos reflectivos y/o luminosas como chalecos o chaquetas que permitan la visibilidad en horas nocturnas o cuando la	

visibilidad sea escasa.

2.18.4.	2.18.4.1.2 CONDUCTOR EN GENERAL			
CODIG	O HIPOTESIS	DESCRIPCION		
101	Adelantar en curva o pendientes.	Sobrepasar a otro vehículo en cualquier curva exista o no la demarcación.		
102	Adelantar por la derecha.	Maniobra de adelantamiento por la derecha de otro vehículo ó hacer uso de la berma o parte de ella para sobrepasarlo.		
103	Adelantar cerrando	Cuando se obstruye el paso al vehículo que va a pasar o al que sobre pasó.		
104	Adelantar invadiendo carril de sentido contrario.	Sobrepasar invadiendo el carril de otro que viene en sentido contrario.		
105	Adelantar en zona prohibida	Sobrepasar un vehículo donde exista la línea separadora central o de carril continua, intersección o zona peatonal.		
106	.Aprovisionamiento indebido	Proveer de combustible llevando pasajeros o con el motor encendido, en sitio y formas inadecuadas.		
107	Cambio de carril sin indicación e inadecuado	No utilizar las luces direcciones o señales de mano, con la debida antelación y precaución para cambiar de carril.		
108	Carga sobresaliente sin señales	Cuando el vehículo que lleva carga afuera de la carrocería, no utiliza señales y/o elementos establecidos para la indicación de un peligro		
111	Dejar obstáculos en la vía	Piedras, ramas u otros objetos dejados en la vía.		
112	Desobedecer señales de Tránsito.	No acatar las indicaciones de las señales existentes en el momento del accidente. No confundir con carencia de señales.		
113	Desobedecer al agente de Tránsito.	No acatar las actuaciones del agente de tránsito.		
114	Embriaguez aparente	Cuando se observa ingestión de alcohol.		
115	Embriaguez o droga	Cuando se ha llevado a cabo la prueba y se constata el estado de embriaguez o droga.		
116	Exceso de velocidad	Conducir a velocidad mayor de la		

		permitida, según el servicio y sitio del accidente.
117	Explosivos, sustancias químicas peligrosas o similares con pasajeros.	Transportar materiales inflamables, tóxicos, venenosos, corrosivos, radiactivos o explosivos llevando pasajeros.
118	Falta de mantenimiento mecánico.	No corregir las deficiencias mecánicas de que se habla en las causas 201 a 215. Se debe marcar adicionalmente cuál de ellas.
119	Frenar bruscamente.	Detenerse o frenar repentinamente; sin causa justificada.
120	Pasajeros obstruyendo el conductor o sobrecupo.	Cuando se transportan usuarios en áreas aledañas al conductor o en número superior a la capacidad señalada en la Licencia de Tránsito o Tarjeta de Operación, obstruyendo su visual o dificultando su maniobra.
121	No mantener distancia de seguridad	Conducir muy cerca del vehículo de adelante, sin guardar las distancias previstas por el Código Nacional de Tránsito para las diferentes velocidades
131	Subirse al andén o vías peatonales o ciclo rutas.	Transitar parcial o totalmente por andenes, separadores, vías peatonales, o ciclo rutas intencionalmente.
132	No respetar prelación.	No detener el vehículo o ceder el paso, cuando se ingresa a una vía de mayor prelación donde no existe señalización.
133	Reverso imprudente	Dar marcha atrás en forma rápida y excesiva sin fijarse o sin utilizar luces de prevención.
137	Remolque sin precaución	Remolcar un vehículo sin las señales de prevención o los requisitos establecidos.
138	Incendio por reparación indebida	Reparar un vehículo en la vía, con o sin pasajeros dentro, sin tomar las precauciones debidas para evitar incendios.
139	Falta de señales en vehículo varado	No colocar la señal de peligro a una distancia aproximada de 40 metros adelante y atrás.
140	Falta de precaución por niebla, lluvia o humo	Conducir en estas circunstancias sin disminuir la velocidad y/o sin utilizar luces.

141	Vehículo mal estacionado	Parquear un vehículo parcial o total- mente paralelo o atravesado sobre la calzada.
142	Semáforo en rojo	Pasar cuando el semáforo se encuentra en luz roja.
143	Poner en marcha un vehículo sin precauciones.	Cuando se arranca sin respetar la prelación de los vehículos que se encuentran en marcha.
144	Carga sobresaliente sin autorización	Transportar carga con exceso de dimensiones sin autorización o en horas prohibidas.
145	Arrancar sin precaución	Poner un vehículo en movimiento sin observar las debidas precauciones.
146	Realizar giro en "U"	Efectuar el giro en "U" sin estar permitido.
147	Conducir vehículo sin adaptaciones	Limitado físico que opera un vehículo, sin la adaptación del mismo o sin el elemento ortopédico correspondiente.
148	Exceso de peso	Transitar excediendo el peso bruto vehicular permitido o el peso por eje.
149	Reparar vehículo en vía pública	Utilizar las aceras, separadores o calzadas para efectuar reparaciones a los vehículos.
150	Impartir enseñanza automovilística sin autorización	Utilizar vehículos no pertenecientes a escuelas de enseñanza o sin la licencia de instrucci6n correspondiente.
151	Transporte de carga sin seguridad	Transportar carga a granel o material de construcción sin seguridad.
152	Dejar o recoger pasajeros en sitios no demarcados.	No utilizar las zonas demarcadas para recoger o dejar pasajeros.
153	No portar espejos	Transitar sin espejos retrovisores internos o externos.
154	Transitar con las puertas abiertas.	Circular el vehículo con las puertas abiertas o sin asegurar
155	Cargue o descargue en horas o sitios prohibidos.	Bajar o subir carga en horas y sitios prohibidos.
156	Transportar pasajeros en vehículos de carga.	Llevar pasajeros en la plataforma destinada al transporte de carga

157	Otra.	Se debe especificar cualquier causa diferente de las anteriores.
158	Adelantar invadiendo carril del mismo sentido en zig-zag	Adelantar invadiendo carril adyacente del mismo sentido de circulación maniobrando en zig-zag.
159	Defectos físicos y psíquicos.	Cuando se conduce bajo enfermedad física, sea alteración orgánica, muscular o motora, inestabilidad emocional o conflictos personales, etc.
160	Exceso en horas de conducción.	Cuando el conductor ha conducido durante un tiempo prolongado y/o monótono; aumentando la fatiga en la conducción.
161	Transitar sin los dispositivos luminosos de detención.	Conducir un vehículo sin el uso de la luz roja de freno y/o posición o con estas defectuosas.

# 2.18.4.2 **DEL VEHÍCULO**

CC	DDIGO HIPOTI	ESIS DESCRIPCIÓN
203 204 205 206 207 208 209 210 211	Fallas en las llantas Fallas en los frenos Fallas en la dirección Fallas en luces direccionales Fallas en luces de frenos Fallas en luces delanteras Fallas en luces posteriores Fallas en pito Fallas en el exosto. Gases en el interior del vehículo Fallas en el limpia brisas Fallas en el sistema eléctrico Fallas en las puertas	Daño repentino que presenten los vehículos durante el viaje en algunos de los elementos indicados.
213	Ausencia o deficiencia de espejos retrovisores	Carencia total, falta de uno de ellos o quebrados durante el viaje.
214	Vidrios en mal estado	Vidrios que durante el viaje resulten chiteados.
215	Fallas en la tapa del motor	Cuando se abre el capó por desajuste.

216	Tanque de combustible mal ubicado	Ubicación irreglamentaría del tanque de combustible.
217	Otra	Se debe especificar cualquier causa diferente a las anteriores.

NOTA: Si estas deficiencias se deben a falta de mantenimiento o del conductor, se debe indicar además la causa 118.

## 2.18.4.3 **DE LA VÍA**

COD	IGO HIPOTESIS	DESCRIPCION
301	Ausencia total o parcial de señales	Ausencia total cuando no existe ninguna. Ausencia parcial cuando existe alguna de ellas o sin adecuado mantenimiento. Se aplica para el sitio del accidente.
302	Ausencia o deficiencia en demarcación	Ausencia cuando no existe demarcación. Deficiencia cuando se encuentra borrosa o existe parte de ella. Se aplica para el sitio del accidente.
303	Superficie lisa	Cuando sobre la vía se encuentra aceite, barro o similares que la hagan resbalosa.
304	Superficie húmeda	Cuando la vía o parte de ella se encuentra mojada
305	Obstáculos en la vía	Derrumbes y obras de construcción sin señales. No confundir con dejar obstáculos en la vía.
306	Huecos	Cuando la calzada tenga huecos que alteren la velocidad o dirección de los vehículos.

307	Dejar o movilizar semovientes en la vía	Soltar o movilizar semovientes por las vías públicas sin vigilancia o la seguridad adecuada.
308	Otras	Se debe especificar cualquier causa diferente de las anteriores.

## 2.18.4.3 **DEL PEATÓN**

COD	IGO HIPOTESIS	DESCRIPCION
401	Pasar el semáforo en rojo	Pasar la vía cuando el semáforo se encuentra en rojo para el peatón.
402	Salir por delante de un vehículo	Cruzar repentinamente por delante de un vehículo estacionado, sin observar.
403	Transitar por su derecha en vías rurales	Caminar en el mismo sentido de los vehículos y fuera de la calzada.
404	Transitar por la calzada	Caminar por la zona destinada al tránsito de vehículos.
405	Jugar en la vía	Jugar sobre la calzada o transitar zigzagueando en patines, patinetas o similares.
406	Cruzar en diagonal	Cuando no se hace el cruce en forma perpendicular a la vía.
407	Pararse sobre la calzada	Invadir la zona destinada al tránsito de vehículos, estar parado sobre ella.
408	Cruzar en curva	Atravesar la calzada en una curva sin visibilidad.

409	Cruzar sin observar	No mirar a lado y lado de la vía para atravesarla.
410	Cruzar en estado de embriaguez	Peatón que por su estado de embriaguez no cruza la vía en forma correcta.
411	Otras	Se debe especificar cualquier causa diferente de las anteriores.

## 2.18.4.4 **DEL PASAJERO**

CODIGO HIPOTESIS		DESCRIPCION	
501	Viajar colgado o en los estribos	Cuando no se viaja completamente dentro del vehículo.	
502	Descender o subir del vehículo en marcha	No esperar que el vehículo se detenga completamente para llevar a cabo la acción.	
503	Pasajero embriagado	Cuando distrae o altera al conductor o le obstruye la visibilidad.	
504	Viajar a la izquierda del conductor	Pasajero que ocupa el lado izquierdo del conductor.	
505	Niños en asiento delantero	Transportar niños en el asiento delantero, agravando las consecuencias del accidente.	
506	Otra	Se debe especificar cualquier causa diferente de las anteriores.	

#### 2.18.5 ANEXO N° 5.

CATEGORÍAS DE LA LICENCIA DE CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE SERVICIO PARTICULAR.(RESOLUCIÓN 1500 DE 2005/27 JUNIO) - Las licencias de conducción de los vehículos de servicio particular tendrán las siguientes categorías, subdivididas por nomenclatura:

- A1 Para la conducción de Motocicletas con cilindrada hasta de 125 c.c.
- **A2** Para la conducción de Motocicletas, motociclos y moto triciclos con cilindrada mayor a 125 c.c.
- **B1** Para la conducción de automóviles, motocarros, cuatrimotos, camperos, camionetas y microbuses.
- **B2** Para la conducción de camiones rígidos, busetas y buses.
- B3 Para la conducción de vehículos articulados.

Dentro de una misma nomenclatura, el titular de la licencia de conducción de mayor categoría, podrá conducir vehículos de categoría inferior.

Cuando los vehículos agrícolas y montacargas transiten por las vías públicas, su conductor deberá portar licencia de conducción como mínimo B1. Los pequeños remolques y semiremolques que son enganchados o halados por

un automotor, se le exigirá a su conductor categoría de licencia de conducción de acuerdo con el vehículo automotor que conduzca.

CATEGORÍAS DE LAS LICENCIAS DE CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE SERVICIO PÚBLICO.- Las Licencias de conducción de los vehículos de servicio público tendrán las siguientes categorías, dentro de una nomenclatura única:

- C1 Para la conducción de automóviles, camperos, camionetas y microbuses.
- C2 Para la conducción de camiones rígidos, busetas y buses.
- C3 Para la conducción de vehículos articulados.

Dentro de una misma nomenclatura, el titular de la licencia de conducción de mayor categoría, podrá conducir vehículos de categoría inferior.

Los conductores que posean licencia de conducción para vehículos de servicio público, podrán conducir vehículos particulares de similar o menor categoría.

**EQUIVALENCIAS.-** Las categorías de las licencias de conducción actualmente en circulación, adoptadas en la legislación anterior, tendrán las siguientes equivalencias respecto a las categorías de las licencias que se establecen en el presente reglamento:

CATEGORÍAS	NUEVAS CATEGORÍAS	
( LEGISLACIÓN ANTERIOR)	LEY 769/02	
Decreto 1344/70	(RESOLUCIÓN 1500 DE 2005/ 27 JUNIO 2005 )	
01	<b>A1</b>	
02	A2	
03	B1	
04	C1	
05	B1 ó B2 particular ó C1 ó C2 servicio público	
06	B3 particular ó C2 ó C3 servicio público	

# 2.18.6 DIVISION POLÍTICA COLOMBIANA. ANEXO No. 6

CODIGO MUNICIPIO DPTO		MPIO
91001000	Amazonas	LETICIA
91263000	Amazonas	EL ENCANTO
91405000	Amazonas	LA CHORRERA
91407000	Amazonas	LA PEDRERA
91430000	Amazonas	LA VICTORIA
91460000	Amazonas	MIRITI - PARANA
91530000	Amazonas	PUERTO ALEGRIA
91536000	Amazonas	PUERTO ARICA
91540000	Amazonas	PUERTO NARIÑO
91669000	Amazonas	PUERTO SANTANDER
91798000	Amazonas	TARAPACA
05001000	Antioquia	MEDELLIN
05002000	Antioquia	ABEJORRAL
05004000	Antioquia	ABRIAQUI
05021000	Antioquia	ALEJANDRIA
05030000	Antioquia	AMAGA
05031000	Antioquia	AMALFI
05034000	Antioquia	ANDES
05036000	Antioquia	ANGELOPOLIS
05038000	Antioquia	ANGOSTURA
05040000	Antioquia	ANORI
05042000	Antioquia	SANTAFE DE ANTIOQUIA
05044000	Antioquia	ANZA
05045000	Antioquia	APARTADO
05051000	Antioquia	ARBOLETES
05055000	Antioquia	ARGELIA
05059000	Antioquia	ARMENIA
05079000	Antioquia	BARBOSA
05086000	Antioquia	BELMIRA
05088000	Antioquia	BELLO
05091000	Antioquia	BETANIA
05093000	Antioquia	BETULIA
05101000	Antioquia	CIUDAD BOLIVAR
05107000	Antioquia	BRICEÑO
05113003	Antioquia	BURITICA
05120004	Antioquia	CACERES
05125000	Antioquia	CAICEDO
05129000	Antioquia	CALDAS
05134000	Antioquia	CAMPAMENTO
05138000	Antioquia	CAÑASGORDAS
05142000	Antioquia	CARACOLI
05145000	Antioquia	CARAMANTA
05147000	Antioquia	CAREPA
05148000	Antioquia	EL CARMEN DE VIBORAL
05150000	Antioquia	CAROLINA

05154000	Antioquia	CAUCASIA
05172000	Antioquia	CHIGORODO
05190000	Antioquia	CISNEROS
05197000	Antioquia	COCORNA
05206000	Antioquia	CONCEPCION
05209000	Antioquia	CONCORDIA
05212000	Antioquia	COPACABANA
05234000	Antioquia	DABEIBA
05237000	Antioquia	DON MATIAS
05240000	Antioquia	EBEJICO
05250000	Antioquia	EL BAGRE
05264000	Antioquia	ENTRERRIOS
05266000	Antioquia	ENVIGADO
05282000	Antioquia	FREDONIA
05284000	Antioquia	FRONTINO
05306000	Antioquia	GIRALDO
05308000	Antioquia	GIRARDOTA
05310000	Antioquia	GOMEZ PLATA
05313000	Antioquia	GRANADA
05315000	Antioquia	GUADALUPE
05318000	Antioquia	GUARNE
05321000	Antioquia	GUATAPE
05347000	Antioquia	HELICONIA
05353000	Antioquia	HISPANIA
05360000	Antioquia	ITAGÜI
05361000	Antioquia	ITUANGO
05364000	Antioquia	JARDIN
05368000	Antioquia	JERICO
05376000	Antioquia	LA CEJA
05380000	Antioquia	LA ESTRELLA
05390000	Antioquia	LA PINTADA
05400000	Antioquia	LA UNION
05411000	Antioquia	LIBORINA
05425000	Antioquia	MACEO
05440000	Antioquia	MARINILLA
05467000	Antioquia	MONTEBELLO
05475000	Antioquia	MURINDO
05480000	Antioquia	MUTATA
05483000	Antioquia	NARIÑO
05490000	Antioquia	NECOCLI
05495000	Antioquia	NECHI
05501000	Antioquia	OLAYA
05541000	Antioquia	PEÑOL
05543000	Antioquia	PEQUE
05576000	Antioquia	PUEBLORRICO
05579000	Antioquia	PUERTO BERRIO
05585000	Antioquia	PUERTO NARE
05591000	Antioquia	PUERTO TRIUNFO
05604000	Antioquia	REMEDIOS
05607000	Antioquia	RETIRO

05615000	Antioquia	RIONEGRO
05628000	Antioquia	SABANALARGA
05631000	Antioquia	SABANETA
05642000	Antioquia	SALGAR
05647000	Antioquia	SAN ANDRES
05652000	Antioquia	SAN FRANCISCO
05656000	Antioquia	SAN JERONIMO
05658000	Antioquia	SAN JOSE DE LA MONTAÑA
05659000	Antioquia	SAN JUAN DE URABA
05660000	Antioquia	SAN LUIS
05664000	Antioquia	SAN PEDRO
05665000	Antioquia	SAN PEDRO DE URABA
05667000	Antioquia	SAN RAFAEL
05670000	Antioquia	SAN ROQUE
05674000	Antioquia	SAN VICENTE
05679000	Antioquia	SANTA BARBARA
05686000	Antioquia	SANTA ROSA DE OSOS
05690000	Antioquia	SANTO DOMINGO
05697000	Antioquia	EL SANTUARIO
05736000	Antioquia	SEGOVIA
05756000	Antioquia	SONSON
05761000	Antioquia	SOPETRAN
05789000	Antioquia	TAMESIS
05790000	Antioquia	TARAZA
05792000	Antioquia	TARSO
05809000	Antioquia	TITIRIBI
05819000	Antioquia	TOLEDO
05837000	Antioquia	TURBO
05842000	Antioquia	URAMITA
05847000	Antioquia	URRAO
05854000	Antioquia	VALDIVIA
05856000	Antioquia	VALPARAISO
05858000	Antioquia	VEGACHI
05861000	Antioquia	VENECIA
05873000	Antioquia	VIGIA DEL FUERTE
05885000	Antioquia	YALI
05887000	Antioquia	YARUMAL
05890000	Antioquia	YOLOMBO
05893000	Antioquia	YONDO
05895000	Antioquia	ZARAGOZA
81001000	Arauca	ARAUCA
81065000	Arauca	ARAUQUITA
81220000	Arauca	CRAVO NORTE
81300000	Arauca	FORTUL
81591000	Arauca	PUERTO RONDON
81736000	Arauca	SARAVENA
81794000	Arauca	TAME
88001000	Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	SAN ANDRES 1
88564000	Departamento Archipielago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	PROVIDENCIA
08001000	Atlántico	BARRANQUILLA
30001000	/ WATEROOF	D. II

08078000	Atlántico	BARANOA
08137000	Atlántico	CAMPO DE LA CRUZ
08141000	Atlántico	CANDELARIA
08296000	Atlántico	GALAPA
08372000	Atlántico	JUAN DE ACOSTA
08421000	Atlántico	LURUACO
08433000	Atlántico	MALAMBO
08436000	Atlántico	MANATI
08520000	Atlántico	PALMAR DE VARELA
08549000	Atlántico	PIOJO
08558000	Atlántico	POLONUEVO
08560000	Atlántico	PONEDERA
08573000	Atlántico	PUERTO COLOMBIA
08606000	Atlántico	REPELON
08634000	Atlántico	SABANAGRANDE
08638000	Atlántico	SABANALARGA
08675000	Atlántico	SANTA LUCIA
08685000	Atlántico	SANTO TOMAS
08758000	Atlántico	SOLEDAD
08770000	Atlántico	SUAN
08832000	Atlántico	TUBARA
08849000	Atlántico	USIACURI
11001000	Bogotá D. C.	BOGOTA, DISTRITO CAPITAL
13001000	Bolívar	CARTAGENA
13006000	Bolívar	ACHI
13030000	Bolívar	ALTOS DEL ROSARIO
13042000	Bolívar	ARENAL
13052000	Bolívar	ARJONA
13062000	Bolívar	ARROYOHONDO
13074000	Bolívar	BARRANCO DE LOBA
13140000	Bolívar	CALAMAR
13160000	Bolívar	CANTAGALLO
13188000	Bolívar	CICUCO
13212000	Bolívar	CORDOBA
13222000	Bolívar	CLEMENCIA
13244000	Bolívar	EL CARMEN DE BOLIVAR
13248000	Bolívar	EL GUAMO
13268000	Bolívar	EL PEÑON
13300000	Bolívar	HATILLO DE LOBA
13430000	Bolívar	MAGANGUE
13433000	Bolívar	MAHATES
13440000	Bolívar	MARGARITA
13442000	Bolívar	MARIA LA BAJA
13458000	Bolívar	MONTECRISTO
13468000	Bolívar	MOMPOS
13473000	Bolívar	MORALES
13549000	Bolívar	PINILLOS
13580000	Bolívar	REGIDOR
13600000	Bolívar	RIO VIEJO
13620000	Bolívar	SAN CRISTOBAL

13647000	Bolívar	SAN ESTANISLAO
13650000	Bolívar	SAN FERNANDO
13654000	Bolívar	SAN JACINTO
13655000	Bolívar	SAN JACINTO DEL CAUCA
13657000	Bolívar	SAN JUAN NEPOMUCENO
13667000	Bolívar	SAN MARTIN DE LOBA
13670000	Bolívar	SAN PABLO
13673000	Bolívar	SANTA CATALINA
13683000	Bolívar	SANTA ROSA
13688000	Bolívar	SANTA ROSA DEL SUR
13744000	Bolívar	SIMITI
13760000	Bolívar	SOPLAVIENTO
13780000	Bolívar	TALAIGUA NUEVO
13810000	Bolívar	TIQUISIO
13836000	Bolívar	TURBACO
13838000	Bolívar	TURBANA
13873000	Bolívar	VILLANUEVA
13894000	Bolívar	ZAMBRANO
15001000	Boyacá	TUNJA
15022000	Boyacá	ALMEIDA
15047000	Boyacá	AQUITANIA
15051000	Boyacá	ARCABUCO
15087000	Boyacá	BELEN
15090000	Boyacá	BERBEO
15092000	Boyacá	BETEITIVA
15097000	Boyacá	BOAVITA
15104000	Boyacá	BOYACA
15106000	Boyacá	BRICEÑO
15109000	Boyacá	BUENAVISTA
15114000	Boyacá	BUSBANZA
15131000	Boyacá	CALDAS
15135000	Boyacá	CAMPOHERMOSO
15162000	Boyacá	CERINZA
15172000	Boyacá	CHINAVITA
15176000	Boyacá	CHIQUINQUIRA
15180000	Boyacá	CHISCAS
15183000	Boyacá	CHITA
15185000	Boyacá	CHITARAQUE
15187000	Boyacá	CHIVATA
15189000	Boyacá	CIENEGA
15204000	Boyacá	COMBITA
15212000	Boyacá	COPER
15215000	Boyacá	CORRALES
15218000	Boyacá	COVARACHIA
15223000	Boyacá	CUBARA
15224000	Boyacá	CUCAITA
15226000	Boyacá	CUITIVA
15232000	Boyacá	CHIQUIZA
15236000	Boyacá	CHIVOR
15238000	Boyacá	DUITAMA

15244000	Boyacá	EL COCUY
15248000	Boyacá	EL ESPINO
15272000	Boyacá	FIRAVITOBA
15276000	Boyacá	FLORESTA
15293000	Boyacá	GACHANTIVA
15296000	Boyacá	GAMEZA
15299000	Boyacá	GARAGOA
15317000	Boyacá	GUACAMAYAS
15322000	Boyacá	GUATEQUE
15325000	Boyacá	GUAYATA
15332000	Boyacá	GÜICAN
15362000	Boyacá	IZA
15367000	Boyacá	JENESANO
15368000	Boyacá	JERICO
15377000	Boyacá	LABRANZAGRANDE
15380000	Boyacá	LA CAPILLA
15401000	Boyacá	LA VICTORIA
15403000	Boyacá	LA UVITA
15407000	Boyacá	VILLA DE LEYVA
15425000	Boyacá	MACANAL
15442000	Boyacá	MARIPI
15455000	Boyacá	MIRAFLORES
15464000	Boyacá	MONGUA
15466000	Boyacá	MONGUI
15469000	Boyacá	MONIQUIRA
15476000	Boyacá	MOTAVITA
15480000	Boyacá	MUZO
15491000	Boyacá	NOBSA
15494000	Boyacá	NUEVO COLON
15500000	Boyacá	OICATA
15507000	Boyacá	OTANCHE
15511000	Boyacá	PACHAVITA
15514000	Boyacá	PAEZ
15516000	Boyacá	PAIPA
15518000	Boyacá	PAJARITO
15522000	Boyacá	PANQUEBA
15531000	Boyacá	PAUNA
15533000	Boyacá	PAYA
15537000	Boyacá	PAZ DE RIO
15542000	Boyacá	PESCA
15550000	Boyacá	PISBA
15572000	Boyacá	PUERTO BOYACA
15580000	Boyacá	QUIPAMA
15599000	Boyacá	RAMIRIQUI
15600000	Boyacá	RAQUIRA
15621000	Boyacá	RONDON
15632000	Boyacá	SABOYA
15638000	Boyacá	SACHICA
15646000	Boyacá	SAMACA
15660000	Boyacá	SAN EDUARDO

15664000	Boyacá	SAN JOSE DE PARE
15667000	Boyacá	SAN LUIS DE GACENO
15673000	Boyacá	SAN MATEO
15676000	Boyacá	SAN MIGUEL DE SEMA
15681000	Boyacá	SAN PABLO DE BORBUR
15686000	Boyacá	SANTANA
15690000	Boyacá	SANTA MARIA
15693000	Boyacá	SANTA ROSA DE VITERBO
15696000	Boyacá	SANTA SOFIA
15720000	Boyacá	SATIVANORTE
15723000	Boyacá	SATIVASUR
15740000	Boyacá	SIACHOQUE
15753000	Boyacá	SOATA
15755000	Boyacá	SOCOTA
15757000	Boyacá	SOCHA
15759000	Boyacá	SOGAMOSO
15761000	Boyacá	SOMONDOCO
15762000	Boyacá	SORA
15763000	Boyacá	SOTAQUIRA
15764000	Boyacá	SORACA
15774000	Boyacá	SUSACON
15776000	Boyacá	SUTAMARCHAN
15778000	Boyacá	SUTATENZA
15790000	Boyacá	TASCO
15798000	Boyacá	TENZA
15804000	Boyacá	TIBANA
15806000	Boyacá	TIBASOSA
15808000	Boyacá	TINJACA
15810000	Boyacá	TIPACOQUE
15814000	Boyacá	TOCA
15816000	Boyacá	TOGÜI
15820000	Boyacá	TOPAGA
15822000	Boyacá	TOTA
15832000	Boyacá	TUNUNGUA
15835000	Boyacá	TURMEQUE
15837000	Boyacá	TUTA
15839000	Boyacá	TUTAZA
15842000	Boyacá	UMBITA
15861000	Boyacá	VENTAQUEMADA
15879000	Boyacá	VIRACACHA
15897000	Boyacá	ZETAQUIRA
17001000	Caldas	MANIZALES
17013000	Caldas	AGUADAS
17042000	Caldas	ANSERMA
17050000	Caldas	ARANZAZU
17088000	Caldas	BELALCAZAR
17174000	Caldas	CHINCHINA
17272000	Caldas	FILADELFIA
17380000	Caldas	LA DORADA
17388000	Caldas	LA MERCED

17433000	Caldas	MANZANARES
17442000	Caldas	MARMATO
17444000	Caldas	MARQUETALIA
17446000	Caldas	MARULANDA
17486000	Caldas	NEIRA
17495000	Caldas	NORCASIA
17513000	Caldas	PACORA
17524000	Caldas	PALESTINA
17541000	Caldas	PENSILVANIA
17614000	Caldas	RIOSUCIO
17616000	Caldas	RISARALDA
17653000	Caldas	SALAMINA
17662000	Caldas	SAMANA
17665000	Caldas	SAN JOSE
17777000	Caldas	SUPIA
17867000	Caldas	VICTORIA
17873000	Caldas	VILLAMARIA
17877000	Caldas	VITERBO
18001000	Caquetá	FLORENCIA
18029000	Caquetá	ALBANIA
18094000	Caquetá	BELEN DE LOS ANDAQUIES
18150000	Caquetá	CARTAGENA DEL CHAIRA
18205000	Caquetá	CURILLO
18247000	Caquetá	EL DONCELLO
18256000	Caquetá	EL PAUJIL
18410000	Caquetá	LA MONTAÑITA
18460000	Caquetá	MILAN
18479000	Caquetá	MORELIA
18592000	Caquetá	PUERTO RICO
18610000	Caquetá	SAN JOSE DE LA FRAGUA
18753000	Caquetá	SAN VICENTE DEL CAGUAN
18756000	Caquetá	SOLANO
18785000	Caquetá	SOLITA
18860000	Caquetá	VALPARAISO
85001000	Casanare	YOPAL
85010000	Casanare	AGUAZUL
85015000	Casanare	CHAMEZA
85125000	Casanare	HATO COROZAL
85136000	Casanare	LA SALINA
85139000	Casanare	MANI
85162000	Casanare	MONTERREY
85225000	Casanare	NUNCHIA
85230000	Casanare	OROCUE
85250000	Casanare	PAZ DE ARIPORO
85263000	Casanare	PORE
85279000	Casanare	RECETOR
85300000	Casanare	SABANALARGA
85315000	Casanare	SACAMA
85325000	Casanare	SAN LUIS DE PALENQUE
85400000	Casanare	TAMARA

85410000	Casanare	TAURAMENA
85430000	Casanare	TRINIDAD
85440000	Casanare	VILLANUEVA
19001000	Cauca	POPAYAN
19022000	Cauca	ALMAGUER
19050000	Cauca	ARGELIA
19075000	Cauca	BALBOA
19100000	Cauca	BOLIVAR
19110000	Cauca	BUENOS AIRES
19130000	Cauca	CAJIBIO
19137000	Cauca	CALDONO
19142000	Cauca	CALOTO
19212000	Cauca	CORINTO
19256000	Cauca	EL TAMBO
19290000	Cauca	FLORENCIA
19318000	Cauca	GUAPI
19355000	Cauca	INZA
19364000	Cauca	JAMBALO
19392000	Cauca	LA SIERRA
19397000	Cauca	LA VEGA
19418000	Cauca	LOPEZ
19450000	Cauca	MERCADERES
19455000	Cauca	MIRANDA
19473000	Cauca	MORALES
19513000	Cauca	PADILLA
19517000	Cauca	PAEZ
19532000	Cauca	PATIA
19532017	Cauca	PATIA
19533000	Cauca	PIAMONTE
19548016	Cauca	PIENDAMO
19573000	Cauca	PUERTO TEJADA
19585000	Cauca	PURACE
19622000	Cauca	ROSAS
19693000	Cauca	SAN SEBASTIAN
19698000	Cauca	SANTANDER DE QUILICHAO
19701000	Cauca	SANTA ROSA
19743000	Cauca	SILVIA
19760000	Cauca	SOTARA
19780000	Cauca	SUAREZ
19785000	Cauca	SUCRE
19807000	Cauca	TIMBIO
19809000	Cauca	TIMBIQUI
19821000	Cauca	TORIBIO
19824000	Cauca	TOTORO
19845000	Cauca	VILLA RICA
20001000	Cesar	VALLEDUPAR
20011000	Cesar	AGUACHICA
20013000	Cesar	AGUSTIN CODAZZI
20032000	Cesar	ASTREA
20045000	Cesar	BECERRIL

:	20060000	Cesar	BOSCONIA
:	20175000	Cesar	CHIMICHAGUA
:	20178000	Cesar	CHIRIGUANA
:	20228000	Cesar	CURUMANI
:	20238000	Cesar	EL COPEY
:	20250000	Cesar	EL PASO
:	20295000	Cesar	GAMARRA
:	20310000	Cesar	GONZALEZ
:	20383000	Cesar	LA GLORIA
:	20400000	Cesar	LA JAGUA DE IBIRICO
:	20443000	Cesar	MANAURE
:	20517000	Cesar	PAILITAS
:	20550000	Cesar	PELAYA
:	20570000	Cesar	PUEBLO BELLO
:	20614000	Cesar	RIO DE ORO
:	20614010	Cesar	RIO DE ORO
:	20621000	Cesar	LA PAZ
:	20710000	Cesar	SAN ALBERTO
:	20750000	Cesar	SAN DIEGO
:	20770000	Cesar	SAN MARTIN
:	20787000	Cesar	TAMALAMEQUE
:	23001000	Córdoba	MONTERIA
:	23068000	Córdoba	AYAPEL
:	23079000	Córdoba	BUENAVISTA
:	23090000	Córdoba	CANALETE
:	23162000	Córdoba	CERETE
:	23168000	Córdoba	CHIMA
:	23182000	Córdoba	CHINU
:	23189000	Córdoba	CIENAGA DE ORO
:	23300000	Córdoba	COTORRA
:	23350000	Córdoba	LA APARTADA
:	23417000	Córdoba	LORICA
:	23419000	Córdoba	LOS CORDOBAS
:	23464000	Córdoba	MOMIL
:	23466000	Córdoba	MONTELIBANO
:	23500000	Córdoba	MOÑITOS
:	23555000	Córdoba	PLANETA RICA
:	23570000	Córdoba	PUEBLO NUEVO
:	23574000	Córdoba	PUERTO ESCONDIDO
:	23580000	Córdoba	PUERTO LIBERTADOR
:	23586000	Córdoba	PURISIMA
:	23660000	Córdoba	SAHAGUN
:	23670000	Córdoba	SAN ANDRES DE SOTAVENTO
:	23672000	Córdoba	SAN ANTERO
:	23675000	Córdoba	SAN BERNARDO DEL VIENTO
:	23678000	Córdoba	SAN CARLOS
:	23686000	Córdoba	SAN PELAYO
:	23807000	Córdoba	TIERRALTA
:	23855000	Córdoba	VALENCIA
:	25001000	Cundinamarca	AGUA DE DIOS

	- ···	
25019000	Cundinamarca	ALBAN
25035000	Cundinamarca	ANAPOIMA
25040000	Cundinamarca	ANOLAIMA
25053000	Cundinamarca	ARBELAEZ
25086000	Cundinamarca	BELTRAN
25095000	Cundinamarca	BITUIMA
25099000	Cundinamarca	BOJACA
25120000	Cundinamarca	CABRERA
25123000	Cundinamarca	CACHIPAY
25126000	Cundinamarca	CAJICA
25148000	Cundinamarca	CAPARRAPI
25151000	Cundinamarca	CAQUEZA
25154000	Cundinamarca	CARMEN DE CARUPA
25168000	Cundinamarca	CHAGUANI
25175000	Cundinamarca	CHIA
25178000	Cundinamarca	CHIPAQUE
25181000	Cundinamarca	CHOACHI
25183000	Cundinamarca	CHOCONTA
25200000	Cundinamarca	COGUA
25214000	Cundinamarca	COTA
25224000	Cundinamarca	CUCUNUBA
25245000	Cundinamarca	EL COLEGIO
25258000	Cundinamarca	EL PEÑON
25260000	Cundinamarca	EL ROSAL
25269000	Cundinamarca	FACATATIVA
25279000	Cundinamarca	FOMEQUE
25281000	Cundinamarca	FOSCA
25286000	Cundinamarca	FUNZA
25288000	Cundinamarca	FUQUENE
25290000	Cundinamarca	FUSAGASUGA
25293000	Cundinamarca	GACHALA
25295000	Cundinamarca	GACHANCIPA
25297000	Cundinamarca	GACHETA
25299000	Cundinamarca	GAMA
25307000	Cundinamarca	GIRARDOT
25312000	Cundinamarca	GRANADA
25312013	Cundinamarca	GRANADA
25317000	Cundinamarca	GUACHETA
25320000	Cundinamarca	GUADUAS
25322000	Cundinamarca	GUASCA
25324000	Cundinamarca	GUATAQUI
25326000	Cundinamarca	GUATAVITA
25328000	Cundinamarca	GUAYABAL DE SIQUIMA
25335000	Cundinamarca	GUAYABETAL
25339000	Cundinamarca	GUTIERREZ
25368000	Cundinamarca	JERUSALEN
25372000	Cundinamarca	JUNIN
25377000	Cundinamarca	LA CALERA
25386000	Cundinamarca	LA MESA
25394000	Cundinamarca	LA PALMA
_000+000	ouridinand ou	E. 1 / 1EIVI/ 1

25398000	Cundinamarca	LA PEÑA
25402000	Cundinamarca	LA VEGA
25407000	Cundinamarca	LENGUAZAQUE
25426000	Cundinamarca	MACHETA
25430000	Cundinamarca	MADRID
25436000	Cundinamarca	MANTA
25438000	Cundinamarca	MEDINA
25473000	Cundinamarca	MOSQUERA
25483000	Cundinamarca	NARIÑO
25486000	Cundinamarca	NEMOCON
25488000	Cundinamarca	NILO
25489000	Cundinamarca	NIMAIMA
25491000	Cundinamarca	NOCAIMA
25506000	Cundinamarca	VENECIA
25506005	Cundinamarca	VENECIA
25513000	Cundinamarca	PACHO
25518000	Cundinamarca	PAIME
25524000	Cundinamarca	PANDI
25530000	Cundinamarca	PARATEBUENO
25535000	Cundinamarca	PASCA
25572000	Cundinamarca	PUERTO SALGAR
25580000	Cundinamarca	PULI
25592000	Cundinamarca	QUEBRADANEGRA
25594000	Cundinamarca	QUETAME
25596000	Cundinamarca	QUIPILE
25599000	Cundinamarca	APULO
25612000	Cundinamarca	RICAURTE
25645000	Cundinamarca	SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA
25649000	Cundinamarca	SAN BERNARDO
25653000	Cundinamarca	SAN CAYETANO
25658000	Cundinamarca	SAN FRANCISCO
25662000	Cundinamarca	SAN JUAN DE RIO SECO
25718000	Cundinamarca	SASAIMA
25736000	Cundinamarca	SESQUILE
25740000	Cundinamarca	SIBATE
25743000	Cundinamarca	SILVANIA
25745000	Cundinamarca	SIMIJACA
25754000	Cundinamarca	SOACHA
25758000	Cundinamarca	SOPO
25769000	Cundinamarca	SUBACHOQUE
25772000	Cundinamarca	SUESCA
25777000	Cundinamarca	SUPATA
25779000	Cundinamarca	SUSA
25781000	Cundinamarca	SUTATAUSA
25785000	Cundinamarca	TABIO
25793000	Cundinamarca	TAUSA
25797000	Cundinamarca	TENA
25799000	Cundinamarca	TENJO
25805000	Cundinamarca	TIBACUY
25807000	Cundinamarca	TIBIRITA

25815000	Cundinamarca	TOCAIMA
25817000	Cundinamarca	TOCANCIPA
25823000	Cundinamarca	TOPAIPI
25839000	Cundinamarca	UBALA
25841000	Cundinamarca	UBAQUE
25843000	Cundinamarca	VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE
25845000	Cundinamarca	UNE
25851000	Cundinamarca	UTICA
25862000	Cundinamarca	VERGARA
25867000	Cundinamarca	VIANI
25871000	Cundinamarca	VILLAGOMEZ
25873000	Cundinamarca	VILLAPINZON
25875000	Cundinamarca	VILLETA
25878000	Cundinamarca	VIOTA
25885000	Cundinamarca	YACOPI
25898000	Cundinamarca	ZIPACON
25899000	Cundinamarca	ZIPAQUIRA
27001000	Chocó	QUIBDO
27006000	Chocó	ACANDI
27025000	Chocó	ALTO BAUDO
27050000	Chocó	ATRATO
27073000	Chocó	BAGADO
27075000	Chocó	BAHIA SOLANO
27077000	Chocó	BAJO BAUDO
27086000	Chocó	BELEN DE BAJIRA
27099000	Chocó	BOJAYA
27135000	Chocó	EL CANTON DEL SAN PABLO
27150000	Chocó	CARMEN DEL DARIEN
27160000	Chocó	CERTEGUI
27205000	Chocó	CONDOTO
27245000	Chocó	EL CARMEN DE ATRATO
27250000	Chocó	EL LITORAL DEL SAN JUAN
27361000	Chocó	ISTMINA
27372000	Chocó	JURADO
27413000	Chocó	LLORO
27425000	Chocó	MEDIO ATRATO
27430000	Chocó	MEDIO BAUDO
27450000	Chocó	MEDIO SAN JUAN
27491000	Chocó	NOVITA
27495000	Chocó	NUQUI
27580000	Chocó	RIO IRO
27600000	Chocó	RIO QUITO
27615000	Chocó	RIOSUCIO
27660000	Chocó	SAN JOSE DEL PALMAR
27745000	Chocó	SIPI
27787000	Chocó	TADO
27800000	Chocó	UNGUIA
27810000	Chocó	UNION PANAMERICANA
94001000	Guainía	INIRIDA
94343000	Guainía	BARRANCO MINAS

94663000	Guainía	MAPIRIPANA
94883000	Guainía	SAN FELIPE
94884000	Guainía	PUERTO COLOMBIA
94885000	Guainía	LA GUADALUPE
94886000	Guainía	CACAHUAL
94887000	Guainía	PANA PANA
94888000	Guainía	MORICHAL
95001000	Guaviare	SAN JOSE DEL GUAVIARE
95015000	Guaviare	CALAMAR
95025000	Guaviare	EL RETORNO
95200000	Guaviare	MIRAFLORES
41001000	Huila	NEIVA
41006000	Huila	ACEVEDO
41013000	Huila	AGRADO
41016000	Huila	AIPE
41020000	Huila	ALGECIRAS
41026000	Huila	ALTAMIRA
41078000	Huila	BARAYA
41132000	Huila	CAMPOALEGRE
41206000	Huila	COLOMBIA
41244000	Huila	ELIAS
41298000	Huila	GARZON
41306000	Huila	GIGANTE
41319000	Huila	GUADALUPE
41349000	Huila	HOBO
41357000	Huila	IQUIRA
41359000	Huila	ISNOS
41378000	Huila	LA ARGENTINA
41396000	Huila	LA PLATA
41483000	Huila	NATAGA
41503000	Huila	OPORAPA
41518000	Huila	PAICOL
41524000	Huila	PALERMO
41530000	Huila	PALESTINA
41548000	Huila	PITAL
41551000	Huila	PITALITO
41615000	Huila	RIVERA
41660000	Huila	SALADOBLANCO
41668000	Huila	SAN AGUSTIN
41676000	Huila	SANTA MARIA
41770000	Huila	SUAZA
41791000	Huila	TARQUI
41797000	Huila	TESALIA
41799000	Huila	TELLO
41801000	Huila	TERUEL
41807000	Huila	TIMANA
41872000	Huila	VILLAVIEJA
41885000	Huila	YAGUARA
44001000	La Guajira	RIOHACHA
44035000	La Guajira	ALBANIA

4	4078000	La Guajira	BARRANCAS
4	4090000	La Guajira	DIBULLA
4	4098012	La Guajira	DISTRACCION
4	4110000	La Guajira	EL MOLINO
4	4279016	La Guajira	FONSECA
4	4378000	La Guajira	HATONUEVO
4	4420001	La Guajira	LA JAGUA DEL PILAR
4	4430000	La Guajira	MAICAO
4	4560000	La Guajira	MANAURE
4	4650000	La Guajira	SAN JUAN DEL CESAR
4	4847000	La Guajira	URIBIA
4	4847015	La Guajira	URIBIA
4	4855000	La Guajira	URUMITA
4	4874000	La Guajira	VILLANUEVA
4	7001000	Magdalena	SANTA MARTA
4	7030000	Magdalena	ALGARROBO
4	7053000	Magdalena	ARACATACA
4	7058000	Magdalena	ARIGUANI
4	7161000	Magdalena	CERRO SAN ANTONIO
4	7170000	Magdalena	CHIVOLO
4	7189000	Magdalena	CIENAGA
4	7205000	Magdalena	CONCORDIA
4	7245000	Magdalena	EL BANCO
4	7258000	Magdalena	EL PIÑON
4	7268000	Magdalena	EL RETEN
4	7288000	Magdalena	FUNDACION
4	7318000	Magdalena	GUAMAL
4	7460000	Magdalena	NUEVA GRANADA
4	7541000	Magdalena	PEDRAZA
4	7545000	Magdalena	PIJIÑO DEL CARMEN
4	7551000	Magdalena	PIVIJAY
4	7555000	Magdalena	PLATO
4	7570000	Magdalena	PUEBLOVIEJO
4	7605000	Magdalena	REMOLINO
4	7660000	Magdalena	SABANAS DE SAN ANGEL
4	7675000	Magdalena	SALAMINA
4	7692000	Magdalena	SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA
4	7703000	Magdalena	SAN ZENON
4	7707000	Magdalena	SANTA ANA
4	7720000	Magdalena	SANTA BARBARA DE PINTO
4	7745000	Magdalena	SITIONUEVO
4	7798000	Magdalena	TENERIFE
4	7960000	Magdalena	ZAPAYAN
4	7980000	Magdalena	ZONA BANANERA
5	0001000	Meta	VILLAVICENCIO
5	0006000	Meta	ACACIAS
5	0110000	Meta	BARRANCA DE UPIA
5	0124000	Meta	CABUYARO
5	0150000	Meta	CASTILLA LA NUEVA
5	0223000	Meta	CUBARRAL

50226000	Meta	CUMARAL
50245000	Meta	EL CALVARIO
50251000	Meta	EL CASTILLO
50270000	Meta	EL DORADO
50287000	Meta	FUENTE DE ORO
50313000	Meta	GRANADA
50318000	Meta	GUAMAL
50325000	Meta	MAPIRIPAN
50330000	Meta	MESETAS
50350000	Meta	LA MACARENA
50370000	Meta	URIBE
50400000	Meta	LEJANIAS
50450000	Meta	PUERTO CONCORDIA
50568000	Meta	PUERTO GAITAN
50573000	Meta	PUERTO LOPEZ
50577000	Meta	PUERTO LLERAS
50590000	Meta	PUERTO RICO
50606000	Meta	RESTREPO
50680000	Meta	SAN CARLOS DE GUAROA
50683000	Meta	SAN JUAN DE ARAMA
50686000	Meta	SAN JUANITO
50689000	Meta	SAN MARTIN
50711000	Meta	VISTA HERMOSA
52001000	Nariño	PASTO
52019000	Nariño	ALBAN
52022000	Nariño	ALDANA
52036000	Nariño	ANCUYA
52051000	Nariño	ARBOLEDA
52079000	Nariño	BARBACOAS
52083000	Nariño	BELEN
52110000	Nariño	BUESACO
52203000	Nariño	COLON
52207000	Nariño	CONSACA
52210000	Nariño	CONTADERO
52215000	Nariño	CORDOBA
52224000	Nariño	CUASPUD
52227000	Nariño	CUMBAL
52233000	Nariño	CUMBITARA
52240000	Nariño	CHACHAGÜI
52250000	Nariño	EL CHARCO
52254000	Nariño	EL PEÑOL
52256000	Nariño	EL ROSARIO
52258000	Nariño	EL TABLON DE GOMEZ
52260000	Nariño	EL TAMBO
52287000	Nariño	FUNES
52317000	Nariño	GUACHUCAL
52320000	Nariño	GUAITARILLA
52323000	Nariño	GUALMATAN
52352000	Nariño	ILES
52354000	Nariño	IMUES

52356000	Nariño	IPIALES
52378000	Nariño	LA CRUZ
52381000	Nariño	LA FLORIDA
52385000	Nariño	LA LLANADA
52390000	Nariño	LA TOLA
52399000	Nariño	LA UNION
52405000	Nariño	LEIVA
52411000	Nariño	LINARES
52418000	Nariño	LOS ANDES
52427000	Nariño	MAGÜI
52435000	Nariño	MALLAMA
52473000	Nariño	MOSQUERA
52490000	Nariño	OLAYA HERRERA
52506000	Nariño	OSPINA
52520000	Nariño	FRANCISCO PIZARRO
52540000	Nariño	POLICARPA
52560000	Nariño	POTOSI
52565000	Nariño	PROVIDENCIA
52573000	Nariño	PUERRES
52585000	Nariño	PUPIALES
52612000	Nariño	RICAURTE
52621000	Nariño	ROBERTO PAYAN
52678000	Nariño	SAMANIEGO
52683000	Nariño	SANDONA
52685000	Nariño	SAN BERNARDO
52687000	Nariño	SAN LORENZO
52693000	Nariño	SAN PABLO
52694000	Nariño	SAN PEDRO DE CARTAGO
52696000	Nariño	SANTA BARBARA
52699000	Nariño	SANTACRUZ
52720000	Nariño	SAPUYES
52786000	Nariño	TAMINANGO
52788000	Nariño	TANGUA
52835000	Nariño	TUMACO
52838000	Nariño	TUQUERRES
52885000	Nariño	YACUANQUER
54001000	Norte de Santander	CUCUTA
54003014	Norte de Santander	ABREGO
54051000	Norte de Santander	ARBOLEDAS
54099000	Norte de Santander	BOCHALEMA
54109000	Norte de Santander	BUCARASICA
54125000	Norte de Santander	CACOTA
54128000	Norte de Santander	CACHIRA
54172000	Norte de Santander	CHINACOTA
54174000	Norte de Santander	CHITAGA
54206000	Norte de Santander	CONVENCION
54223000	Norte de Santander	CUCUTILLA
54239000	Norte de Santander	DURANIA
54245000	Norte de Santander	EL CARMEN
54250000	Norte de Santander	EL TARRA

54261000	Norte de Santander	EL ZULIA
54313000	Norte de Santander	GRAMALOTE
54344000	Norte de Santander	HACARI
54347000	Norte de Santander	HERRAN
54377000	Norte de Santander	LABATECA
54385000	Norte de Santander	LA ESPERANZA
54398000	Norte de Santander	LA PLAYA
54405000	Norte de Santander	LOS PATIOS
54418000	Norte de Santander	LOURDES
54480000	Norte de Santander	MUTISCUA
54498000	Norte de Santander	OCAÑA
54518000	Norte de Santander	PAMPLONA
54553000	Norte de Santander	PUERTO SANTANDER
54599000	Norte de Santander	RAGONVALIA
54660000	Norte de Santander	SALAZAR
54670000	Norte de Santander	SAN CALIXTO
54673000	Norte de Santander	SAN CAYETANO
54680000	Norte de Santander	SANTIAGO
54720000	Norte de Santander	SARDINATA
54743000	Norte de Santander	SILOS
54800000	Norte de Santander	TEORAMA
54810000	Norte de Santander	TIBU
54820000	Norte de Santander	TOLEDO
54871000	Norte de Santander	VILLA CARO
54874000	Norte de Santander	VILLA DEL ROSARIO
86001000	Putumayo	MOCOA
86001000 86219000	Putumayo Putumayo	MOCOA COLON
	-	
86219000	Putumayo	COLON
86219000 86320000	Putumayo Putumayo	COLON ORITO
86219000 86320000 86568000	Putumayo Putumayo Putumayo	COLON ORITO PUERTO ASIS
86219000 86320000 86568000 86569000	Putumayo Putumayo Putumayo Putumayo	COLON ORITO PUERTO ASIS PUERTO CAICEDO
86219000 86320000 86568000 86569000 86571000	Putumayo Putumayo Putumayo Putumayo Putumayo Putumayo	COLON ORITO PUERTO ASIS PUERTO CAICEDO PUERTO GUZMAN
86219000 86320000 86568000 86569000 86571000 86573000	Putumayo Putumayo Putumayo Putumayo Putumayo Putumayo Putumayo	COLON ORITO PUERTO ASIS PUERTO CAICEDO PUERTO GUZMAN LEGUIZAMO
86219000 86320000 86568000 86569000 86571000 86573000 86749000	Putumayo Putumayo Putumayo Putumayo Putumayo Putumayo Putumayo Putumayo	COLON ORITO PUERTO ASIS PUERTO CAICEDO PUERTO GUZMAN LEGUIZAMO SIBUNDOY
86219000 86320000 86568000 86569000 86571000 86573000 86749000 86755000	Putumayo	COLON ORITO PUERTO ASIS PUERTO CAICEDO PUERTO GUZMAN LEGUIZAMO SIBUNDOY SAN FRANCISCO
86219000 86320000 86568000 86569000 86571000 86573000 86749000 86755000	Putumayo	COLON ORITO PUERTO ASIS PUERTO CAICEDO PUERTO GUZMAN LEGUIZAMO SIBUNDOY SAN FRANCISCO SAN MIGUEL
86219000 86320000 86568000 86569000 86571000 86573000 86749000 86755000 86757000	Putumayo	COLON ORITO PUERTO ASIS PUERTO CAICEDO PUERTO GUZMAN LEGUIZAMO SIBUNDOY SAN FRANCISCO SAN MIGUEL SANTIAGO
86219000 86320000 86568000 86569000 86571000 86573000 86749000 86755000 86757000 86760000 86865000	Putumayo	COLON ORITO PUERTO ASIS PUERTO CAICEDO PUERTO GUZMAN LEGUIZAMO SIBUNDOY SAN FRANCISCO SAN MIGUEL SANTIAGO VALLE DEL GUAMUEZ
86219000 86320000 86568000 86569000 86571000 86573000 86749000 86755000 86757000 86760000 86865000 86885000	Putumayo	COLON ORITO PUERTO ASIS PUERTO CAICEDO PUERTO GUZMAN LEGUIZAMO SIBUNDOY SAN FRANCISCO SAN MIGUEL SANTIAGO VALLE DEL GUAMUEZ VILLAGARZON
86219000 86320000 86568000 86569000 86571000 86573000 86749000 86755000 86757000 86760000 86865000 86885000 63001000	Putumayo Quindio	COLON ORITO PUERTO ASIS PUERTO CAICEDO PUERTO GUZMAN LEGUIZAMO SIBUNDOY SAN FRANCISCO SAN MIGUEL SANTIAGO VALLE DEL GUAMUEZ VILLAGARZON ARMENIA
86219000 86320000 86568000 86569000 86571000 86573000 86749000 86755000 86757000 86760000 86865000 86885000 63001000 63111000	Putumayo Quindio Quindio	COLON ORITO PUERTO ASIS PUERTO CAICEDO PUERTO GUZMAN LEGUIZAMO SIBUNDOY SAN FRANCISCO SAN MIGUEL SANTIAGO VALLE DEL GUAMUEZ VILLAGARZON ARMENIA BUENAVISTA
86219000 86320000 86568000 86569000 86571000 86573000 86749000 86755000 86757000 86760000 86865000 86885000 63001000 63111000 63130000	Putumayo Quindio Quindio Quindio	COLON ORITO PUERTO ASIS PUERTO CAICEDO PUERTO GUZMAN LEGUIZAMO SIBUNDOY SAN FRANCISCO SAN MIGUEL SANTIAGO VALLE DEL GUAMUEZ VILLAGARZON ARMENIA BUENAVISTA CALARCA
86219000 86320000 86568000 86569000 86571000 86573000 86749000 86755000 86757000 86760000 86865000 86885000 63001000 63111000 63130000	Putumayo Quindio Quindio Quindio Quindio	COLON ORITO PUERTO ASIS PUERTO CAICEDO PUERTO GUZMAN LEGUIZAMO SIBUNDOY SAN FRANCISCO SAN MIGUEL SANTIAGO VALLE DEL GUAMUEZ VILLAGARZON ARMENIA BUENAVISTA CALARCA CIRCASIA
86219000 86320000 86568000 86569000 86571000 86573000 86749000 86755000 86757000 86760000 86865000 86885000 6301000 63111000 63130000 63190000 63212000	Putumayo Quindio Quindio Quindio Quindio Quindio Quindio	COLON ORITO PUERTO ASIS PUERTO CAICEDO PUERTO GUZMAN LEGUIZAMO SIBUNDOY SAN FRANCISCO SAN MIGUEL SANTIAGO VALLE DEL GUAMUEZ VILLAGARZON ARMENIA BUENAVISTA CALARCA CIRCASIA CORDOBA
86219000 86320000 86568000 86569000 86571000 86573000 86749000 86755000 86757000 86760000 86865000 86885000 6301000 63111000 63130000 63212000 63272000	Putumayo Quindio Quindio Quindio Quindio Quindio Quindio Quindio	COLON ORITO PUERTO ASIS PUERTO CAICEDO PUERTO GUZMAN LEGUIZAMO SIBUNDOY SAN FRANCISCO SAN MIGUEL SANTIAGO VALLE DEL GUAMUEZ VILLAGARZON ARMENIA BUENAVISTA CALARCA CIRCASIA CORDOBA FILANDIA
86219000 86320000 86568000 86569000 86571000 86573000 86749000 86755000 86757000 86760000 86865000 86885000 6301000 63111000 63130000 63190000 63272000 63302000	Putumayo Quindio Quindio Quindio Quindio Quindio Quindio Quindio Quindio Quindio	COLON ORITO PUERTO ASIS PUERTO CAICEDO PUERTO GUZMAN LEGUIZAMO SIBUNDOY SAN FRANCISCO SAN MIGUEL SANTIAGO VALLE DEL GUAMUEZ VILLAGARZON ARMENIA BUENAVISTA CALARCA CIRCASIA CORDOBA FILANDIA GENOVA
86219000 86320000 86568000 86569000 86571000 86573000 86749000 86755000 86757000 86760000 86865000 86885000 6301000 63111000 63130000 63212000 63272000 63302000 63401000	Putumayo Quindio	COLON ORITO PUERTO ASIS PUERTO CAICEDO PUERTO GUZMAN LEGUIZAMO SIBUNDOY SAN FRANCISCO SAN MIGUEL SANTIAGO VALLE DEL GUAMUEZ VILLAGARZON ARMENIA BUENAVISTA CALARCA CIRCASIA CORDOBA FILANDIA GENOVA LA TEBAIDA
86219000 86320000 86568000 86569000 86571000 86573000 86749000 86755000 86757000 86760000 86865000 6301000 63111000 63130000 63212000 63272000 63401000 63470000	Putumayo Quindio	COLON ORITO PUERTO ASIS PUERTO CAICEDO PUERTO GUZMAN LEGUIZAMO SIBUNDOY SAN FRANCISCO SAN MIGUEL SANTIAGO VALLE DEL GUAMUEZ VILLAGARZON ARMENIA BUENAVISTA CALARCA CIRCASIA CORDOBA FILANDIA GENOVA LA TEBAIDA MONTENEGRO
86219000 86320000 86568000 86569000 86571000 86573000 86749000 86755000 86757000 86760000 86865000 86885000 6301000 63111000 63130000 63212000 63272000 63272000 63401000 63470000 63548000	Putumayo Quindio	COLON ORITO PUERTO ASIS PUERTO CAICEDO PUERTO GUZMAN LEGUIZAMO SIBUNDOY SAN FRANCISCO SAN MIGUEL SANTIAGO VALLE DEL GUAMUEZ VILLAGARZON ARMENIA BUENAVISTA CALARCA CIRCASIA CORDOBA FILANDIA GENOVA LA TEBAIDA MONTENEGRO PIJAO

66001000	Risaralda	PEREIRA
66045000	Risaralda	APIA
66075000	Risaralda	BALBOA
66088000	Risaralda	BELEN DE UMBRIA
66170000	Risaralda	DOSQUEBRADAS
66318000	Risaralda	GUATICA
66383000	Risaralda	LA CELIA
66400000	Risaralda	LA VIRGINIA
66440000	Risaralda	MARSELLA
66456000	Risaralda	MISTRATO
66572000	Risaralda	PUEBLO RICO
66594000	Risaralda	QUINCHIA
66682017	Risaralda	SANTA ROSA DE CABAL
66687000	Risaralda	SANTUARIO
68001000	Santander	BUCARAMANGA
68013000	Santander	AGUADA
68020000	Santander	ALBANIA
68051000	Santander	ARATOCA
68077000	Santander	BARBOSA
68079000	Santander	BARICHARA
68081000	Santander	BARRANCABERMEJA
68092000	Santander	BETULIA
68101000	Santander	BOLIVAR
68121000	Santander	CABRERA
68132000	Santander	CALIFORNIA
68147000	Santander	CAPITANEJO
68152000	Santander	CARCASI
68160000	Santander	CEPITA
68162000	Santander	CERRITO
68167000	Santander	CHARALA
68169000	Santander	CHARTA
68176000	Santander	CHIMA
68179000	Santander	CHIPATA
68190000	Santander	CIMITARRA
68207000	Santander	CONCEPCION
68209000	Santander	CONFINES
68211000	Santander	CONTRATACION
68217000	Santander	COROMORO
68229000	Santander	CURITI
68235000	Santander	EL CARMEN DE CHUCURI
68245000	Santander	EL GUACAMAYO
68250000	Santander	EL PEÑON
68255000	Santander	EL PLAYON
68264000	Santander	ENCINO
68271000	Santander	FLORIAN
68276000	Santander	FLORIDABLANCA
68296000	Santander	GALAN
68298000	Santander	GAMBITA
68307000	Santander	GIRON
68318000	Santander	GUACA

68320000	Santander	GUADALUPE
68322000	Santander	GUAPOTA
68324000	Santander	GUAVATA
68327000	Santander	GÜEPSA
68344000	Santander	HATO
68368000	Santander	JESUS MARIA
68370000	Santander	JORDAN
68377000	Santander	LA BELLEZA
68385000	Santander	LANDAZURI
68397000	Santander	LA PAZ
68406000	Santander	LEBRIJA
68418000	Santander	LOS SANTOS
68425000	Santander	MACARAVITA
68432000	Santander	MALAGA
68444000	Santander	MATANZA
68464000	Santander	MOGOTES
68468000	Santander	MOLAGAVITA
68498000	Santander	OCAMONTE
68500000	Santander	OIBA
68502000	Santander	ONZAGA
68522000	Santander	PALMAR
68524000	Santander	PALMAS DEL SOCORRO
68533000	Santander	PARAMO
68547000	Santander	PIEDECUESTA
68549000	Santander	PINCHOTE
68572000	Santander	PUENTE NACIONAL
68573000	Santander	PUERTO PARRA
68575000	Santander	PUERTO WILCHES
68615000	Santander	RIONEGRO
68655000	Santander	SABANA DE TORRES
68669000	Santander	SAN ANDRES
68673000	Santander	SAN BENITO
68679000	Santander	SAN GIL
68682000	Santander	SAN JOAQUIN
68684000	Santander	SAN JOSE DE MIRANDA
68686000	Santander	SAN MIGUEL
68689000	Santander	SAN VICENTE DE CHUCURI
68705000	Santander	SANTA BARBARA
68720000	Santander	SANTA HELENA DEL OPON
68745000	Santander	SIMACOTA
68755000	Santander	SOCORRO
68770000	Santander	SUAITA
68773000	Santander	SUCRE
68780000	Santander	SURATA
68820000	Santander	TONA
68855000	Santander	VALLE DE SAN JOSE
68861000	Santander	VELEZ
68867000	Santander	VETAS
68872000	Santander	VILLANUEVA
68895000	Santander	ZAPATOCA

70001000	Sucre	SINCELEJO
70110000	Sucre	BUENAVISTA
70124000	Sucre	CAIMITO
70204000	Sucre	COLOSO
70215000	Sucre	COROZAL
70230000	Sucre	CHALAN
70233000	Sucre	EL ROBLE
70235000	Sucre	GALERAS
70265000	Sucre	GUARANDA
70400000	Sucre	LA UNION
70418000	Sucre	LOS PALMITOS
70473000	Sucre	MORROA
70508000	Sucre	OVEJAS
70523000	Sucre	PALMITO
70670000	Sucre	SAMPUES
70678000	Sucre	SAN BENITO ABAD
70702000	Sucre	SAN JUAN DE BETULIA
70708000	Sucre	SAN MARCOS
70713000	Sucre	SAN ONOFRE
70717000	Sucre	SAN PEDRO
70742000	Sucre	SINCE
70771000	Sucre	SUCRE
70820000	Sucre	SANTIAGO DE TOLU
70823000	Sucre	TOLUVIEJO
73001000	Tolima	IBAGUE
73024000	Tolima	ALPUJARRA
73026000	Tolima	ALVARADO
73030000	Tolima	AMBALEMA
73043000	Tolima	ANZOATEGUI
73055000	Tolima	ARMERO
73067000	Tolima	ATACO
73124000	Tolima	CAJAMARCA
73148000	Tolima	CARMEN DE APICALA
73152000	Tolima	CASABIANCA
73168000	Tolima	CHAPARRAL
73200000	Tolima	COELLO
73217000	Tolima	COYAIMA
73226000	Tolima	CUNDAY
73236000	Tolima	DOLORES
73268000	Tolima	ESPINAL
73270000	Tolima	FALAN
73275000	Tolima	FLANDES
73283000	Tolima	FRESNO
73319000	Tolima	GUAMO
73347000	Tolima	HERVEO
73349000	Tolima	HONDA
73352000	Tolima	ICONONZO
73408000	Tolima	LERIDA
73411000	Tolima	LIBANO
73443000	Tolima	MARIQUITA

73449000	Tolima	MELGAR
73461000	Tolima	MURILLO
73483000	Tolima	NATAGAIMA
73504000	Tolima	ORTEGA
73520000	Tolima	PALOCABILDO
73547000	Tolima	PIEDRAS
73555000	Tolima	PLANADAS
73563000	Tolima	PRADO
73585000	Tolima	PURIFICACION
73616000	Tolima	RIOBLANCO
73622000	Tolima	RONCESVALLES
73624000	Tolima	ROVIRA
73671000	Tolima	SALDAÑA
73675000	Tolima	SAN ANTONIO
73678000	Tolima	SAN LUIS
73686000	Tolima	SANTA ISABEL
73770000	Tolima	SUAREZ
73854000	Tolima	VALLE DE SAN JUAN
73861000	Tolima	VENADILLO
73870000	Tolima	VILLAHERMOSA
73873000	Tolima	VILLARRICA
76001000	Valle del Cauca	CALI
76020000	Valle del Cauca	ALCALA
76036000	Valle del Cauca	ANDALUCIA
76041000	Valle del Cauca	ANSERMANUEVO
76054000	Valle del Cauca	ARGELIA
76100000	Valle del Cauca	BOLIVAR
76109000	Valle del Cauca	BUENAVENTURA
76111000	Valle del Cauca	GUADALAJARA DE BUGA
76113000	Valle del Cauca	BUGALAGRANDE
76122000	Valle del Cauca	CAICEDONIA
76126000	Valle del Cauca	CALIMA
76130000	Valle del Cauca	CANDELARIA
76147000	Valle del Cauca	CARTAGO
76233000	Valle del Cauca	DAGUA
76233015	Valle del Cauca	DAGUA
76243000	Valle del Cauca	EL AGUILA
76246000	Valle del Cauca	EL CAIRO
76248000	Valle del Cauca	EL CERRITO
76250000	Valle del Cauca	EL DOVIO
76275000	Valle del Cauca	FLORIDA
76306000	Valle del Cauca	GINEBRA
76318000	Valle del Cauca	GUACARI
76364000	Valle del Cauca	JAMUNDI
76377000	Valle del Cauca	LA CUMBRE
76400000	Valle del Cauca	LA UNION
76403000	Valle del Cauca	LA VICTORIA
76497000	Valle del Cauca	OBANDO
76520000	Valle del Cauca	PALMIRA
76563000	Valle del Cauca	PRADERA

76606000	Valle del Cauca	RESTREPO
76616000	Valle del Cauca	RIOFRIO
76622000	Valle del Cauca	ROLDANILLO
76670000	Valle del Cauca	SAN PEDRO
76736000	Valle del Cauca	SEVILLA
76823000	Valle del Cauca	TORO
76828000	Valle del Cauca	TRUJILLO
76834000	Valle del Cauca	TULUA
76845000	Valle del Cauca	ULLOA
76863000	Valle del Cauca	VERSALLES
76869000	Valle del Cauca	VIJES
76890000	Valle del Cauca	YOTOCO
76892000	Valle del Cauca	YUMBO
76895000	Valle del Cauca	ZARZAL
97001000	Vaupés	MITU
97161000	Vaupés	CARURU
97511000	Vaupés	PACOA
97666000	Vaupés	TARAIRA
97777000	Vaupés	PAPUNAUA
97889000	Vaupés	YAVARATE
99001000	Vichada	PUERTO CARREÑO
99524000	Vichada	LA PRIMAVERA
99624000	Vichada	SANTA ROSALIA
99773000	Vichada	CUMARIBO